

**ESTUDIO SOCIOLÓGICO DEL ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES EN LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA  
URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO, AÑO 2012**

**STEFANY LEGARDA CASTRO  
LEIDY MOLINA PAZOS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016**

**ESTUDIO SOCIOLOGICO DEL ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES EN LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA  
URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO, AÑO 2012**

**STEFANY LEGARDA CASTRO  
LEIDY MOLINA PAZOS**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Socióloga**

**Asesor:  
Esp. JAIRO ALFREDO ARCOS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Abril de 2016.

## RESUMEN

La propuesta de investigación *“Estudio sociológico del acoso escolar entre pares en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la zona urbana del Municipio de Pasto, año 2012”* surge a partir de la práctica profesional realizada en el segundo periodo del año 2012 en el Observatorio del Delito de la Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía Municipal de Pasto; en la cual se desarrolló la investigación: *“Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto - año 2012”*, tanto de instituciones educativas públicas como privadas de la zona urbana de la capital nariñense y que presenta como objetivo general: *“Diagnosticar el clima de convivencia en los establecimientos educativos, de educación media del municipio de Pasto, en el año 2012; que aporte a la construcción de la política pública”*; es a partir de este estudio como surge la idea de comprender dicha problemática desde una perspectiva sociológica y en base a una fuente secundaria.

## **ABSTRACT**

The research proposal "Sociological study of bullying among peers in public and private educational institutions in the urban area of the municipality of Pasto, 2012," arises from the practice conducted in the second quarter of 2012 in the Observatory crime of the Secretariat of Security and Justice, Municipality of Pasto; in which the research was conducted: "Baseline, Coexistence in Educational Institutions of the Municipality of Pasto - 2012," both public educational institutions and private urban area of Narino capital and presented as a general objective: "Diagnose the climate of coexistence in educational establishments, secondary education in the municipality of Pasto, in 2012; that contributes to the construction of public policy "; It is from this study as the idea of understanding this problem from a sociological perspective and based on a secondary source arises.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
INTRODUCCIÓN .....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2 OBJETIVOS.....	15
1.2.1 Objetivo General. ....	15
1.2.2 Objetivos Específicos.....	15
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4 METODOLOGÍA .....	17
2. MARCO REFERENCIAL.....	22
2.1 MARCO TEÓRICO .....	22
2.1.1 Conducta desviada. ....	22
2.1.2 Violencia y civilización.....	25
2.1.3 Violencia simbólica. ....	27
2.1.4 Relaciones de poder. ....	29
2.1.5 Acoso escolar entre pares. ....	31
2.2 MARCO SITUACIONAL.....	32
2.3 ANTECEDENTES.....	35
2.4 MARCO LEGAL.....	39
2.5 MARCO CONCEPTUAL.....	47

3. ANÁLISIS.....	52
3.1 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	57
3.2 TIPOS Y FORMAS DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES .....	57
3.3 MANIFESTACIONES DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES SEGÚN SEXO, ESCENARIO DEL ACOSO Y LUGAR DONDE ESTA EL AGRESOR.....	61
3.4 RAZONES QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES PARA EJERCER ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES.....	63
3.5 FIGURA REFERENCIAL PARA LOS ESTUDIANTES, A LA HORA DE HABLAR Y BUSCAR AYUDA EN CASO DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES.....	65
4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	68
5. CONCLUSIONES .....	78
6. RECOMENDACIONES.....	82
7. PLAN DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXOS.....	94

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.....	52
Gráfica 2. Sexo .....	53
Gráfica 3. Edad.....	53
Gráfica 4. Comuna en la que reside .....	54
Gráfica 5. Grado de Escolaridad.....	55
Gráfico 6. Grupo étnico.....	55
Gráfico 7. Tiempo de residencia en Pasto .....	56
Gráfica 8. Forma más frecuente de intimidación.....	57
Gráfica 9. ¿Alguna vez has sido agredido en tu establecimiento educativo? .....	60
Gráfica 10 ¿Te has unido a un grupo o compañero para molestar a alguien? .....	64
Gráfica 11. Con quién hablas cuando tienes problemas de convivencia? .....	66
Gráfica 12. ¿Quién interviene para ayudarte cuando ocurren estos problemas? ..	66
Gráfica 13. ¿Qué hacen los profesores ante situaciones de este tipo? .....	67

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Lugar procedencia .....	56
Tabla 2. Desplazado .....	57
Tabla 3. Respuesta como Víctima .....	58
Tabla 4. Respuesta como victimario .....	59
Tabla 5. Sexo del agresor .....	61
Tabla 6. En qué lugar del establecimiento es más frecuente que tengas problemas .....	62
Tabla 7. Donde está la persona que tiene problemas contigo .....	63
Tabla 8. Porque razones te has unido a un grupo o a otro compañero para molestar a alguien.....	64
Tabla 9. Si haz participado en situaciones de intimidación porque lo hiciste:.....	65

## INTRODUCCIÓN

La situación de la intimidación entre compañeros que ocurre al interior de las instituciones educativas, ha ocurrido siempre; la diferencia entre lo que ocurría en la época de los setenta cuando Dan Olweus inició los estudios sobre dicha cuestión y el presente, es que en ese entonces no se prestaba la atención e importancia que merece y no se fomentaba su investigación como se ha hecho en los últimos años. El bullying definido como “una forma de maltrato, intencionado y perjudicial de un estudiante, o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierten en su víctima habitual; es persistente, puede durar semanas, meses e incluso años y la víctima está indefensa”<sup>1</sup>

Se presume que el hecho de que en décadas anteriores no se haya dado la importancia que merecía este problema es que, el maltrato entre compañeros se ha visto por lo general, como una situación “normal”, desde la perspectiva de los padres por ejemplo se trata simplemente de “juegos de niños” sin observar más allá del mismo hecho de maltrato; es decir, sin entrever que lo que hay detrás de esas conductas agresivas o sumisas, son factores asociados a cada uno de los contextos en los que se encuentra inmerso un alumno. En este orden de ideas, surge la iniciativa de indagar acerca de la situación de la intimidación en las instituciones educativas de la zona urbana del municipio de Pasto, con miras a entender en cierta parte esta problemática que se ha sido tan discutida últimamente, tanto en espacios académicos como en los diferentes medios de comunicación.

El método a implementar es el método cuantitativo, ya que proporciona precisión y el tipo de investigación es descriptiva y explicativa; a través del método cuantitativo se llevará a cabo una interpretación de los resultados de la investigación que aquí se toma como base (*“Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto - año 2012”*) contrastándolos con el marco conceptual y el marco teórico en el que se cimenta el presente trabajo de investigación.

---

<sup>1</sup> CEREZO RAMÍREZ, Fuensanta. Acoso escolar. Efectos del bullying. En: boletín de la sociedad de pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León, 2008. Vol. 48. p. 354.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La vida escolar es un espacio social donde se lleva a cabo un sinnúmero de interacciones entre estudiantes, profesores, administrativos y padres de familia; donde se construye una serie de relaciones significativas para sus integrantes, y en mayor medida para los estudiantes, ya que estas interacciones se desarrollan durante un tiempo prolongado de sus vidas; así mismo, siguen siendo uno de los ámbitos de socialización más importantes, donde se adquiere una variedad de conocimientos. No hay duda de que la época escolar, tiene gran relevancia en la vida de quienes comparten este entorno.

La relación con el otro es primordial para la formación de los estudiantes. El espacio educativo, es uno de los lugares, donde se crean y consolidan lazos de amistad, confianza, camaradería y demás habilidades y capacidades sociales y cognitivas. Se puede decir que este es un entorno donde se desarrolla y consolida gran parte de la calidad humana; por un lado, se adquieren una variedad de saberes relacionados con las diferentes disciplinas y, por otro se obtiene habilidades para aprender a convivir con los demás. Así, las instituciones educativas son un lugar para el desarrollo integral del ser humano.

Pero esta concepción ideal de los centros educativos y de la educación tiene un lado opuesto: la agresión y la violencia como una práctica constante en la interacción con el otro, un problema que recientemente ha suscitado el interés de los diferentes espacios académicos a nivel nacional e internacional. La violencia ha afectado fuertemente el normal desarrollo de la vida educativa; las expresiones de violencia en el espacio educativo, se conocen en su conjunto, como violencia escolar; “La violencia escolar tiene relación con todo tipo de conducta agresiva que se produce en los centros educativos dirigida hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, dependencia, objeto, etc.”<sup>2</sup>

La cual tiene diversas manifestaciones, desde agresiones con armas de fuego o blanca, abuso sexual hasta algunas situaciones menos espectaculares como chantajes, ridiculización y sobre nombres; es que en las instituciones educativas ocurren actos de violencia tal y como suceden en la sociedad en su conjunto (amenazas, lesiones físicas, chantaje y en casos extremos hasta la muerte); toda una serie de comportamientos agresivos con intención de causar daño al otro, ya sea de carácter físico, psicológico o moral.

---

<sup>2</sup> RAMOS CORPAS, Manuel Jesús. Violencia y victimización en adolescentes escolares. (Tesis doctoral). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Sociales, Área de Psicología Social, 2008. [en línea] Disponible en internet: [http://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis\\_ramos.pdf](http://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf) (Consultado 30 de noviembre de 2014)

El progresivo deterioro de la convivencia escolar, se hace evidente; el entorno de algunos centros educativos se torna caótico e inseguro, donde cada día se manifiestan con mayor frecuencia actos de violencia, intolerancia, comportamientos antisociales, vandalismo, agresividad y demás conductas que degradan la vida de los estudiantes. Con la evidente falta de respeto por los derechos de los demás, los actos violentos entre estudiantes han aumentado de tal forma que los medios de comunicación inundan la opinión pública con noticias al respecto, despertando en la sociedad en general preocupación y angustia.

Sin embargo este problema no puede ser catalogado como algo reciente, ya que no es extraño para muchos el haber escuchado en algún momento de su vida historias donde hay tratos inadecuados y peleas entre estudiantes, lo preocupante ahora de esos conflictos son las formas tan violentas y agresivas de solucionarlos, es lamentable observar que en una sociedad catalogada como moderna y civilizada, donde se proclama constantemente el respeto por todo y por todos, por los derechos humanos y los derechos de los niños, las niñas y las y los adolescentes; los conflictos y desavenencias propios de las relaciones sociales no se resuelvan basados en el dialogo y el consenso, sino mediante la imposición de una voluntad sobre otra a través de cualquier forma de violencia.

Partiendo de este contexto, se observa como la violencia escolar se ha convertido en una problemática que necesita ser estudiada y analizada desde el enfoque de múltiples disciplinas, entre ellas la sociología la cual permite una comprensión holística a este fenómeno. Por lo cual en este trabajo de investigación se va a abordar una de las manifestaciones de la violencia escolar, que es el acoso escolar entre pares o iguales (entre estudiantes) también denominado como matoneo o bullying, para esta investigación el concepto a utilizar es “acoso escolar entre pares”, el cual según la ley 1620 de marzo de 2013 es catalogado como:

Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado<sup>3</sup>.

En Colombia, un estudio sobre acoso escolar a nivel nacional denominado “Variables socio-económicas, sociopolíticas y socio-emocionales que explican la intimidación escolar”, realizado en el año 2005 en conjunto con las Pruebas Saber ICFES y Universidad de los Andes; encuestó a 53.316 estudiantes que cursaban el grado quinto y noveno de instituciones públicas y privadas en 589 municipios

---

<sup>3</sup> EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

del país. El cual muestra que: “el 28% de los estudiantes de quinto grado manifestó haber sido víctima de matoneo en los dos meses anteriores, el 21% confesó haberlo ejercido y el 51% haber sido testigo del mismo. En los grados novenos, las víctimas fueron casi el 14%, los victimarios el 19% y los testigos el 56%.”<sup>4</sup> Del departamento de Nariño no hay información en esta investigación.

Un estudio de menor cobertura poblacional, pero algo más reciente fue el llevado a cabo por la Fundación “Plan” en seis departamentos del país donde hay un gran porcentaje de población afrodescendiente, el cual evidencia que “el 77,5 % de los alumnos se han visto afectados por el acoso escolar (78 % de los niños y 77 % de las niñas)”<sup>5</sup>. Esta investigación contó con la participación de 28.967 estudiantes de colegios públicos (primaria y bachillerato) de Cauca (en los municipios de Padilla, Suárez, Puerto Tejada y Buenos Aires), Valle del Cauca (en Jamundí), Nariño (Tumaco), Chocó (Quibdó, Tadó, Istmina, Bahía Solano, Río Quito y Condoto), Sucre (Sampués) y Bolívar (Cartagena, Malagana, Arjona, Turbaco, Villanueva y Santa Rosa). Durante los años 2009 y 2011 en 84 instituciones educativas.

Estos estudios a nivel nacional sobre acoso escolar, han visibilizado esta grave problemática que se vive dentro de las instituciones educativas de carácter público y privado, la cual ha adquirido unas dimensiones insospechadas, obligando al Estado colombiano a crear un marco legal que condene y prevenga la violencia escolar. El 15 de marzo de 2013, el Congreso colombiano promulgó la Ley 1620: “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta que los centros educativos del departamento de Nariño y en particular los del Municipio de San Juan de Pasto, no son ajenos a la violencia escolar, se hace necesario abordar este tema poco explorado, teniendo como campo abonado el estudio denominado “*Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto - año 2012*” realizado bajo la tutela del Observatorio del Delito, Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de San Juan de Pasto, del cual surge el interés de abordar desde la disciplina de la sociología la situación de violencia escolar entre

---

<sup>4</sup> PROFAMILIA. Acoso escolar dispara las alarmas en Colombia. Disponible en: [http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia](http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia) (Consultado 10 de septiembre de 2015).

<sup>5</sup> PERIÓDICO LA TARDE. Acoso escolar afecta a 77,5% de los estudiantes colombianos. 24 de Junio de 2014. Disponible en: <http://www.latarde.com/actualidad/colombia/135575-acoso-escolar-afecta-a-775-de-los-estudiantes-colombianos> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

<sup>6</sup> EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

pares en las instituciones educativas públicas y privadas de la zona urbana del Municipio de Pasto; creyendo que este será un punto de partida que permita trabajar en su comprensión y en la generación de estrategias a través de las cuales sea posible afrontarlo y buscar alternativas de solución.

## **1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la situación del acoso escolar entre pares desde la perspectiva de los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo en las instituciones educativas públicas y privadas de la zona urbana del Municipio de Pasto, año 2012?

## **1.2 OBJETIVOS**

**1.2.1 Objetivo General.** Determinar la situación de acoso escolar entre pares desde la perspectiva de los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo en las instituciones educativas públicas y privadas de la zona urbana del Municipio de Pasto, año 2012 a partir de la investigación denominada: “LÍNEA DE BASE, CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PASTO - AÑO 2012” realizada bajo la tutela del Observatorio del Delito, Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Caracterizar las condiciones socio-demográficas de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del sector urbano del Municipio de Pasto pertenecientes al estudio.
- ✓ Identificar los tipos y formas de acoso escolar entre pares que se ejercen dentro de las instituciones educativas públicas y privadas del sector urbano del Municipio de Pasto.
- ✓ Identificar las diferencias que se dan en las manifestaciones de acoso escolar entre pares según sexo, escenario donde se produce y lugar donde se encuentra el acosador en las instituciones públicas y privadas del sector urbano del Municipio de Pasto.
- ✓ Identificar las razones que tienen los estudiantes para ejercer acoso escolar entre pares en las instituciones educativas públicas y privadas del sector urbano del Municipio de Pasto.

- ✓ Identificar la figura referencial a la que piden ayuda los estudiantes cuando son víctimas de acoso escolar entre pares en las instituciones públicas y privadas del sector urbano del Municipio de Pasto.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

La propuesta de investigación “*Estudio sociológico del acoso escolar entre pares en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la zona urbana del Municipio de Pasto, año 2012*” surge a partir de la práctica profesional realizada en el segundo periodo del año 2012 en el Observatorio del Delito de la Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía Municipal de Pasto; en la cual se desarrolló la investigación: “*Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto - año 2012*”, tanto de instituciones educativas públicas como privadas de la zona urbana de la capital nariñense y que presenta como objetivo general: “Diagnosticar el clima de convivencia en los establecimientos educativos, de educación media del municipio de Pasto, en el año 2012; que aporte a la construcción de la política pública”; es a partir de este estudio como surge la idea de comprender dicha problemática desde una perspectiva sociológica y en base a una fuente secundaria.

El bullying es un concepto que fue acuñado por Dan Olweus, investigador noruego que en la década del 70’ fue encargado por el gobierno de su país precisamente para analizar esta problemática que se mostraba cada vez en aumento y desde aquel entonces este tema se ha hecho visible paulatinamente en todo el mundo, más agudo en ciertos casos, en Colombia el incremento de esta problemática es evidente y es una cuestión que afecta tanto el entorno académico, como el personal, el familiar y el social.

El motivo principal para abordar este tema radica en que es un problema que se desarrolla en el ámbito educativo tanto en nuestro país como a nivel mundial, a nivel nacional por ejemplo, se encontró que en la ciudad de Cali, la capital del Valle del cauca, se llevó a cabo un estudio exploratorio en el cual se evidencia un poco esta patología social; “Se encontró que el 43.6% de todos los encuestados y encuestadas admitió que alguna vez ha agredido de diferentes formas a un compañero o compañera”<sup>7</sup> y que además de ello “el 51.4% de todos los encuestados y encuestadas dice haber sufrido agresiones; esto significa un 7.8% más de víctimas que de agresores y agresoras”<sup>8</sup>. Se puede ver, a la luz de algunos datos que se hace urgente trabajar sobre este tema de la intimidación o también llamado “matoneo”. Sin embargo este análisis será abordado desde una

---

<sup>7</sup> PAREDES, María Teresa, y otros. Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali, Colombia. Cali: Universidad Javeriana, 2006. p. 306.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 307.

mirada sociológica a partir de la fuente secundaria antes mencionada, en este punto esta investigación cobra importancia porque se busca analizar los diferentes tipos de acoso escolar, motivos para adoptar conductas agresivas y las personas a las que generalmente recurren los estudiantes de las instituciones educativas de la zona urbana del Municipio de Pasto de las diferentes instituciones educativas.

El estudio tiene relevancia para el Municipio de Pasto ya que se puede dar a conocer desde el punto de vista sociológico, la manera en cómo se presentaba esta problemática en el año 2012, a nivel local puntualmente; en este estudio se toma como plataforma los datos cuantitativos resultantes de la investigación que ha servido como fuente secundaria.

Los resultados obtenidos servirán para orientar a entes gubernamentales, instituciones educativas y demás autoridades competentes, a tomar medidas preventivas con el fin de garantizar una convivencia escolar sana.

#### 1.4 METODOLOGÍA

Antes de definir la metodología a implementar para el presente trabajo investigativo, es pertinente hacer referencia al método y tipo de investigación del estudio denominado “Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del municipio de Pasto-año 2012” que aquí se toma como base de información. El objetivo general de dicho estudio es “Diagnosticar el clima de convivencia en los establecimientos educativos, de educación media del municipio de Pasto, en el año 2012; que aporte a la construcción de la política pública.”; el diseño y tipo de estudio fue descriptivo, la base fue una población de 15798 estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de las instituciones tanto públicas como privadas de la zona urbana de la ciudad de Pasto, de la cual se obtuvo una muestra representativa de 332 colegiales para la aplicación de encuestas.

**Tamaño de la Muestra:** Para el cálculo del tamaño de muestra, se asumió una precisión aceptable representada en un error estándar relativo menor o igual a 5%, un nivel de violencia en instituciones educativas del 50% dada la inexistencia de estudios en el municipio, un nivel de confiabilidad del 95%, utilizando la expresión:

$$n_0 = \frac{Z_{\alpha/2} * P * (1 - p)}{e^2}$$

$$N = 15.798$$

$$P = 0.5 (50\%)$$

$$q = 1-p = 50\%$$

$$e = 0.05$$

Una muestra sin tener en cuenta la población sería:

$$n_0 = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2} = n_0 = 384$$

Con la población identificada 15.798 de estudiantes en las Instituciones educativas de la zona urbana de Pasto y ajustando a este tamaño tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$
$$n = \frac{384}{1 + \frac{384}{15798}}$$
$$n = 376$$

Teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron en el trabajo de campo al intentar aplicar la totalidad de las encuestas fue necesario realizar una nueva asignación descrita en la siguiente tabla:

Debido a que la aplicación de la encuesta requería la autorización por parte de los padres de familia, por ser los estudiantes menores de edad, se dificultó la aplicación y remplazo de estudiantes cuando estos no asistían o sus padres no lo autorizaban, más aún cuando el desarrollo de la encuesta en una institución educativa era el resultado de la planeación conjunta con los directivos, acordando no alterar significativamente la jornada académica.

Por lo anterior, en muchos casos no fue posible el remplazo de los encuestados y por esto la disminución del número de encuestas respecto a lo planificado

Se considera que no hay una diferencia importante entre la asignación planteada inicialmente y la asignación lograda en el trabajo de campo; con este tamaño de muestra el mayor margen de error estimado corresponde a:

$$e = 1.96 \sqrt{\frac{P \cdot (1-p)}{n}}$$

$$e = 1.96 \sqrt{\frac{0.5 \times 0.5}{332}}$$

$$e = 5,38\%$$

La variación del error entre lo planeado y lo ejecutado correspondió al 0.38% lo cual se considera no representa una alteración significativa para el estudio que por primera vez explora esta problemática en el municipio de Pasto. (Tomado del

estudio “Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de pasto - 2012”)

El instrumento para recolección de información del cual se hizo uso, es la encuesta; en total se aplicaron 332, a estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo de las instituciones del municipio. La encuesta está compuesta por los siguientes módulos: Inicialmente se indaga acerca de información de tipo personal; ya en el primer módulo como tal, se refiere al contexto familiar, la conformación del hogar y el sentir del estudiante respecto a su familia. En el segundo módulo se habla acerca de la percepción que tiene el estudiante respecto de la normas de convivencia que se manejan en la institución educativa de la que hace parte.

En el módulo número tres, se informa sobre la “experiencia como víctima ó victimario” puesto que no se podía catalogar como tal a uno y otro estudiante, esto para evitar que los encuestados desistieran de responder. En el módulo cuatro, se consulta acerca del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y por último en el módulo cinco, se plantean preguntas acerca de cómo percibe el encuestado la convivencia entre los estudiantes y los docentes.

Se prosigue ahora, a hacer mención del método a implementar en este estudio sociológico. Para orientar la presente investigación y en concordancia con el objetivo principal planteado, que es el de conocer desde la perspectiva de los estudiantes, la problemática del acoso escolar entre pares, se determinó que el método más conveniente a emplear es el método cuantitativo, en razón de que se procederá a realizar un análisis a una serie de datos de tipo estadístico, que han sido resultado de una investigación anterior de tipo exploratoria referente al tema que aquí se aborda.

Con la implementación de este método, las variables que se estudian proporcionan información válida en la medida en que sean “cuantificables” o podemos decir también, “medibles”. El propósito es indagar acerca de un hecho en específico, además, a través de este método resulta de mayor facilidad concretar el objetivo del estudio y también llevar a cabo la selección de la población a estudiar, que para efectos de un estudio de corte cuantitativo tendría que soportarse en una muestra, y ya que dicha muestra es representativa de la población de la cual procede entonces, se cuenta con la ventaja de poder generalizar los resultados para la población que ha sido objeto de investigación. Ahora bien, el método cuantitativo cuenta con variadas e interesantes características entre las que encontramos:

- La *recolección de los datos* se fundamenta en la medición (se miden las variables o conceptos contenidos en las hipótesis). Esta recolección se lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica. Para que una investigación sea creíble y aceptada por otros

investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos. Como en este enfoque que se pretende *medir*, los fenómenos estudiados deben poder observarse o *referirse* en el “mundo real”.

- En el proceso se busca el máximo control para lograr que otras explicaciones posibles distintas o “rivales” a la propuesta del estudio (hipótesis), sean desechadas y se excluya la incertidumbre y minimice el error. Es por esto que se confía en la experimentación y/o las pruebas de causa-efecto.
- La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible. Los fenómenos que se observan y/o miden no deben ser afectados por el investigador. Éste debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otro (Unrau, Grinnell y Williams, 2005)
- Para este enfoque, si se sigue rigurosamente el proceso y, de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, y las conclusiones derivadas contribuirán a la generación de conocimiento.<sup>9</sup>

De acuerdo al enfoque que va a implementarse, para llevar a cabo el análisis de aquellos datos estadísticos con los que ya se cuenta, es pertinente también señalar la definición de “Encuesta”, ya que esta fue la herramienta de la cual se hizo uso en la investigación exploratoria denominada: “Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del municipio de Pasto-año 2012”.

Esta herramienta de carácter cuantitativo se caracteriza por ser un instrumento con preguntas concretas, que permite recolectar datos e información acerca de un conjunto de personas que comparten ciertas particularidades, a partir de lo que piensan, sienten, desean, opiniones o actitudes frente a cierto tema, etc. Esta herramienta estándar permite generalizar los resultados para la población desde la cual proviene la muestra (Representativa) y, por lo tanto será útil a la hora de diseñar políticas o tomar decisiones relevantes respecto de las problemáticas de dicha población:

[...] la encuesta se utiliza para captar información acerca de un cierto grupo o población de objetos. Estas encuestas son mediciones en un momento determinado, por lo que no puede establecerse que sus resultados sean indicadores precisos de lo que ocurrirá meses después. Su calidad está

---

<sup>9</sup> Citado en: HERNÁNDEZ S, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, María del pilar. Metodología de la investigación-Quinta edición. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México D.F. 2010, p. 5-6

condicionada por un gran número de factores que pueden afectar su grado de predicción [Pimienta, 2000: 263-264].<sup>10</sup>

La definición anterior precisa que respecto del tiempo, esta herramienta se aplica en un momento previamente determinado, por consiguiente los resultados que arroje una encuesta no serán los mismos en un futuro aunque se aplique en esa misma población o en otra con características similares.

El tipo de investigación se puede definir como descriptiva y explicativa. Descriptiva puesto que ésta tiene como propósito “decir como es y se manifiesta determinado fenómeno. Los *estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno o fenómenos a investigar*. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, *en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia-describir lo que se investiga*”<sup>11</sup>

De tipo explicativo ya que los estudios de este tipo “van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; *están* dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.”<sup>12</sup> En este caso, lo que se busca es entender o descifrar las causales que instigan a un educando a adoptar conductas dañinas hacia sus pares, cuales son las razones que lo llevan a ello, por lo cual se define como un trabajo de carácter explicativo.

---

<sup>10</sup> Pimienta, 2000: 263-264 en: PIERDANT Rodríguez Alberto, RODRÍGUEZ Franco Jesús. Algunas consideraciones para el diseño de encuestas, cuestionarios y muestras en ciencias sociales. (Artículo) Publicado en “Quehacer Científico. Un panorama actual en la UAM-Xochimilco, tomo I, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 2004”: 157-166. , p. 157

<sup>11</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, María del Pilar. Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw-Hill/interamericana editores, S.A. DE C.V., 1994. p. 56.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 59.

## 2. MARCO REFERENCIAL

### 2.1 MARCO TEÓRICO

Abordar el fenómeno del Acoso Escolar entre pares como expresión de la violencia al interior de las instituciones educativas, obliga necesariamente a comprenderlo desde una perspectiva social más amplia que la de la propia dinámica del ámbito escolar. Las manifestaciones violentas en las instituciones educativas tienen su especificidad, que si bien no son una fiel reproducción de la situación de violencia que vive la sociedad, esta no puede ser comprendida de manera independiente a esa realidad. La realidad social, los comportamientos sociales y los individuales están imbricados desde una perspectiva socio-histórica.

No se puede desconocer que este orden social produce violencia, en la medida que genera y reproduce desigualdades, donde aún prevalece la ley del más fuerte, la competencia es una constante, las relaciones se fundamentan en el poder y el abuso del mismo, etc. Por lo cual, es viable pensar que muchas de las manifestaciones de violencia que ocurren hoy en los centros educativos, tienen una relación directa con la situación de violencia que se vive al exterior de estos.

A continuación se realiza una revisión teórica de pensadores de la sociología clásica y contemporánea los cuales aportan un marco explicativo que permite entender desde diferentes visiones el problema de la violencia en las instituciones educativas manifestada a través del acoso escolar entre pares.

**2.1.1 Conducta desviada.** Es preciso buscar en los orígenes de la sociología de la educación elementos que ayuden a comprender la complejidad que caracteriza a los sistemas educativos modernos, Emilio Durkheim es un referente obligado a la hora de abordar el tema de la educación.

Durkheim tiene un especial interés por el papel que cumple el maestro y la escuela en la formación de la conciencia del niño, ya que ello tiene una implicación directa en la explicación de los crecientes estados de anomia que afectaban a la Francia de su tiempo. Su propósito era dar explicación a partir de la sociología a la crisis que afrontaban las sociedades en proceso de modernización, y aquí, la institución escolar tiene mucho que decir; ya que será la encargada de instaurar un nuevo orden moral. Es así, que la educación pública cumple una función esencial en este proceso.

Con el surgimiento de los Estados modernos europeos, la consolidación de la identidad colectiva es una preocupación constante de este autor. Para él la sociedad es una conciencia colectiva, y es esa conciencia colectiva la que la

educación debe posicionar metódicamente en el alma del niño para consolidar el ser social. En palabras de Durkheim:

La sociedad es ante todo una conciencia: es la conciencia de la colectividad. Esta conciencia colectiva es la que hay que hacer pasar al alma del niño. Sin duda esta preparación se realiza en parte por sí sola mediante la acción misma de la vida, por el juego automático de las relaciones humanas. Pero hay aquí una operación mucho más importante para que sea posible abandonarla a los azares de los encuentros. A la escuela le pertenece organizarla metódicamente. En este conjunto confuso de situaciones de toda clase, y a veces contradictorias, es necesario que entre una conciencia social, que un espíritu cultivado efectúe una selección necesaria: es necesario que se dirija su acción sobre lo que es esencial, vital; es necesario, por el contrario, olvidar lo que es secundario, mantener en la sombra los defectos, poner en relieve las cualidades. Este es el papel del maestro, y la enseñanza de la historia le proporcionará los medios para alcanzar este fin<sup>13</sup>

Así, la educación tiene como fin último formar el ser social de cada niño; es decir, dotarlo de una forma específica de existencia social con el propósito de otorgarle las herramientas necesarias para que cumpla a cabalidad con su función asignada socialmente. La sociedad de su época y la actual sociedad son fuertemente seculares y la educación pública es primordial en el proceso secularizador, dando paso a la constitución de una moral laica encargada de promover y dar forma a la solidaridad orgánica, la cual será fundamental para mantener cohesionada esta nueva sociedad; en una sociedad altamente diferenciada será la moral la que permita el normal funcionamiento de la misma, evitando los estados de anomia.

Para Durkheim, en esas sociedades modernas donde se consolida la “solidaridad orgánica”, y dentro de las cuales se ve la moral como un camino para evitar estados de anomia; también hay otro elemento adicional en el que se basa la cohesión y es: la unidad funcional, es decir, que la integración que se da en una unidad social asimismo se da gracias a los lazos de interdependencia mutua y funcional. Esto a razón de que en la “Solidaridad Orgánica”, los integrantes de una unidad social tienen diferencias, pero esas diferencias se encaminan de manera positiva en una unidad social y quienes hacen parte de dicha unidad, están en capacidad de compartir ciertos espacios sociales, como por ejemplo en el campo laboral donde cada uno tiene unas funciones específicas y diferenciadas según sus aptitudes, y capacidades.

Para Durkheim, la convivencia en la sociedad debe estar regida por un conjunto de normatividades que determinen y orienten el correcto actuar de los individuos y que además permitan que se restituyan los estados de armonía; él distingue entre dos formas del derecho: El Derecho Represivo que es de carácter punitivo y el Derecho Restitutivo que tiene como fin el resarcir los daños causados a raíz de las

---

<sup>13</sup> DURKHEIM, Emilio. La educación moral. Buenos Aires: Losada, 1997. Pag. 312 y 313.

conductas inapropiadas e inaceptables de un individuo o un grupo de ellos:

La vida social está sujeta a un conjunto de reglas o de leyes que disciplinan las conductas de los individuos. Toda sociedad propiamente dicha se basa en un sistema de control socio-jurídico, donde las normas se refuerzan de la amenaza de una sanción organizada (inherente a toda norma, pero distinta según el tipo de norma). En ellas coexisten las formas de Derecho represivo (que imponen un castigo o punición; su paradigma es el Derecho penal, aunque, por supuesto no se agote en él, pues abarca todo el Derecho sancionador) y las formas de Derecho restitutivo o restaurador (que tratan de restaurar la situación creada por la conducta desviante o de imponer un resarcimiento o indemnización del daño; su paradigma es el Derecho civil, aunque, igualmente, no se agote en él, pues abarca a otros sectores del ordenamiento jurídico), con independencia de que según el tipo de sociedad predominen unas más que otras.<sup>14</sup>

Pero ahora en esta sociedad uno de los problemas más complejos es la pérdida de legitimidad de la institución de la educación, ya que la autoridad que ella representaba socialmente ya no es la misma; “El cambio social acelerado y los problemas para que la sociedad institucionalice normas de forma armónica con dicho cambio, genera desacoples que si bien Durkheim no los adjetiviza con el término de “violentos” puede desprenderse que en efecto lo son. La anomia da cuenta de este desacople, de esta falta de correspondencia entre la reglamentación y las conductas individuales. La falta de institucionalización de lo social a través de normas que orienten la conducta genera incertidumbre, es decir falta de previsibilidad respecto a la acción individual”<sup>15</sup>.

Lo que hace deseable guiarse por la regla, cumplir con la norma, es la identificación o adhesión al grupo; esta identificación genera solidaridad (solidaridad orgánica) pero en sociedades menos cohesionadas, se evidencia un desajuste entre la reglamentación y las conductas individuales. Durkheim pensaba en el Estado como fuerza cohesionadora; pero la precaria consolidación de los Estados modernos y la falta de instituciones que integren los intereses sociales sobre los individuales no puede más que generar estados de anomia representados en diferentes tipos de violencias que brotan por doquier en la actual sociedad.

El proceso de monopolización del uso legítimo de la violencia única y exclusivamente por parte del Estado parece haber retrocedido, “este monopolio del uso de la fuerza también monopolizaba las violencias. El debilitamiento del

---

<sup>14</sup> MONEREO Pérez, José Luis. El pensamiento político-jurídico de durkheim: solidaridad, anomia y democracia (II); Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad de Granada S/f. Disponible en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/13JoseLMonereoPerezII.htm>

<sup>15</sup> BRACCHI, Claudia, et al. Violencia escolar bajo sospecha. Buenos Aires, Argentina: Editores Miño y Dávila, 2009.

monopolio atomiza las violencias”<sup>16</sup> dando como resultado un retroceso en el proceso civilizatorio.

**2.1.2 Violencia y civilización.** Elías aborda el problema de la violencia desde su relación con el proceso civilizatorio, a partir de su praxis en la sociedad civilizada; su estudio de la violencia no parte de la pregunta ¿porqué las personas tienen comportamientos violentos?, él cree que esa pregunta debe ser reformulada y planteada de otra forma: ¿Cómo se puede explicar que las personas convivan de manera relativamente pacífica?, ya que a lo largo de la historia de la humanidad la violencia ha ocupado un gran espacio en la vida del ser humano. “Nunca antes en la historia de la humanidad tantas personas, millones de personas, habían convivido de esta manera tan pacífica – es decir, excluyendo la violencia – que podemos observar en los grandes Estados y ciudades de nuestros días”.<sup>17</sup> Respondiendo a esta pregunta, es como se puede explicar porque las personas no reprimen sus impulsos violentos como lo exige una sociedad civilizada.

Elías piensa que la convivencia pacífica entre personas en una sociedad, es posible, ya que las relaciones sociales se desarrollan bajo condiciones especiales que permiten que la convivencia se dé de forma pacífica. Entre esas condiciones está que en las sociedades modernas el Estado tiende a monopolizar la violencia física. Es el Estado el único que tiene la posibilidad de ejercer o hacer uso de la violencia de manera legal y evitar que los particulares realicen acciones violentas ilegales en la sociedad. El hecho de que el Estado sea el único que puede hacer uso de la violencia de manera legítima, es en parte la razón por la cual las relaciones sociales se desarrollan de manera pacífica.

La estabilidad peculiar del aparato de autoacción psíquica, que aparece como un rasgo decisivo en el hábito de todo individuo “civilizado”, se encuentra en íntima relación con la constitución de institutos de monopolio de la violencia física y con la estabilidad creciente de los órganos sociales centrales. Solamente con la constitución de tales institutos monopólicos estables se crea ese aparato formativo que sirve para inculcar al individuo desde pequeño la costumbre permanente de dominarse; sólo gracias a dicho instituto se constituye en el individuo un aparato de autocontrol más estable que, en gran medida, funciona de modo automático.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> BRACCHI, et al, Op. Cit.

<sup>17</sup> NORBERT, Elías. Civilización y violencia. En: *Asthetik und Kommunikation*, núm. 43, 1981, p. 5-12. Conferencia dada en el Congreso Alemán de sociología (Bremen, 1980). Traducción de Christine Loffler y Francisco Javier Noya. *Reis* No. 65 enero – marzo 1994. p. 141-151. Disponible en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_065\\_11.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_065_11.pdf) (Consultado 04 de septiembre de 2015)

<sup>18</sup> NORBERT, Elías. El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Traducción de GARCÍA COTARELO, Ramón. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica, 1987. p. 454.

La pacificación se ha convertido en parte de la estructura de la personalidad de los individuos.

En las sociedades modernas el individuo, no puede permitir que sus pasiones lo controlen. Ya que ahora, se encuentra inmerso en unas relaciones sociales más complejas debido a la dependencia funcional, donde tiene una vinculación con un mayor número de personas, que le exige limitar sus emociones y mantener el autocontrol. Todo lo que recuerde los enfrentamientos, luchas, combates y guerras de épocas pasadas tiende a ser reprimido y restringido de forma estricta.

Cuando el individuo se deja llevar por sus emociones, y hace uso de la violencia física en sus relaciones sociales, entra en un proceso de “des-civilización”, lo cual significa que se produce una descentralización de la violencia y fragmentación del tejido social, la falta de autoacción por parte del individuo para reprimir sus impulsos de agresión hacia otros, produce una contradicción con las exigencias de un proceso civilizatorio, que exige autocontrol; en una sociedad civilizada las manifestaciones de violencia, sobre todo las físicas tienen que ser desterradas del espacio social y confinadas como diría Norbert Elías a los “bastidores de la vida social”. La violencia en la sociedad civilizada adquiere una representación sutil y menos evidente, un ejemplo de ello son las producciones cinematográficas, video juegos y algunos deportes de contacto en los cuales se le otorga a unas pocas personas la posibilidad de recurrir a la fuerza, el ataque y el sometimiento para vencer a su adversario; para al resto de la sociedad le queda el lugar de observadores de las nuevas y refinadas manifestaciones de violencia que tienen lugar en este tipo de sociedad.

“En cualquier caso, estas emociones, en su forma refinada y racional, también tiene un lugar legítimo y específico en la vida cotidiana de la sociedad civilizada. Esta forma es absolutamente significativa en cuanto al tipo de transformación de la estructura emotiva que se da en la civilización”.<sup>19</sup>

En la medida que las normas externas que regulan la conducta son interiorizadas por las personas, la regulación de la vida afectiva e impulsiva se hace de forma automática, el aparato psíquico en el mundo civilizado se transforma desde los primeros años de vida del individuo, inculcando un comportamiento estable y diferenciado, el miedo que infunden los adultos en los niños de manera consciente o inconsciente modela la conducta del menor para que se comporte de acuerdo a las pautas que exige la sociedad civilizada y reflexione sobre las consecuencias de sus acciones, mientras menos ceda a las pasiones y emociones el individuo cuenta con mayor ventaja social. La autoacción se convierte en un hábito del individuo civilizado.

---

<sup>19</sup> NORBERT, Op. Cit.

Por último es importante mencionar que el comportamiento civilizado, depende también del nivel y la calidad de vida de las persona, pues las personas que viven en condiciones de miseria y necesidad constante, no van a tener el comportamiento más civilizado. Un súper – yo estable, se crea y funciona en unas condiciones dignas y estables de vida, que garantice un nivel razonable de seguridad; por lo cual se puede decir que otro detonante de la violencia en las relaciones sociales son las bajas y malas condiciones de vida de las personas. “Las clases que se encuentran perpetuamente bajo la amenaza del hambre o que viven reducidas a la miseria y a la necesidad, no puede comportarse de modo civilizado; para crear y poner en funcionamiento un súper – yo estable era preciso, y sigue siéndolo, un nivel de vida relativamente elevado y un grado razonable de seguridad”<sup>20</sup>.

**2.1.3 Violencia simbólica.** En el proceso de relación social entre dos o más personas, pueden presentarse acciones encubiertas que tratan de dominar de manera consciente o inconsciente al otro o a los otros; por lo cual, analizar la violencia que se presenta en la relación entre estudiantes implica abordarla en sus diversas y más sutiles manifestaciones, Es así, que a la hora de hablar de violencia no se puede dejar de lado esa otra violencia silenciosa y en muchos casos imperceptible como lo es la violencia simbólica.

Para el sociólogo Pierre Bourdieu, este tipo de violencia se entiende como una acción racional donde se ejerce una forma de violencia cuasi invisible, indirecta; es decir, no es fácilmente percibida o detectada por quien la sufre; en donde las relaciones sociales de poder y dominación juegan un papel importante a la hora de ejercerla. “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”<sup>21</sup>

Para desarrollar el concepto de violencia simbólica Pierre Bourdieu hace un análisis del sistema educativo francés, donde concibe al modelo educativo como una imposición cultural arbitraria, la educación a través de su pedagogía ejerce violencia simbólica, al tratar de imponer o de dotar a los estudiantes de una serie de conocimientos y normas que responden al orden imperante de una sociedad, a la cultura dominante del momento. “Toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural”<sup>22</sup> El trabajo pedagógico tiende a reproducir

---

<sup>20</sup> Ibíd., p. 513

<sup>21</sup> BOURDIEU, Pierre, y otros. La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Distribuciones Fontamara S.A., 1995. p. 44.

<sup>22</sup> Ibíd., p. 45.

los parámetros sociales de la cultura dominante dotando a los educandos de un determinado capital cultural y habitus impuestos arbitrariamente.

Pero el análisis de la violencia simbólica no se reduce al mundo educativo, ella está presente en toda la vida social como en la acción de comunicarse; manifestándose como esa regulación para hablar de forma correcta, hablar de lo que socialmente está permitido y aceptado, permite hablar a unos y callar a otros, y esa violencia invisible es efectiva cuando en la acción comunicativa no se dice nada más de lo que está permitido o autorizado y se relega al silencio a los que van en contra del orden establecido. “La violencia simbólica” en el campo del lenguaje, como en cualquier otro, se ejerce mediante lo que Bourdieu llama el orden de las cosas, en este caso a través de la censura y la formalización inherentes al mismo; es la propia estructura del campo la que rige la expresión regulando a la vez el acceso a la expresión y a la forma de expresión”<sup>23</sup> La forma de expresarse va a estar determinada por las reglas del lenguaje reconocido como legítimo en un grupo, en palabras de Bourdieu el acto del habla se determina o responde a un habitus y a un campo, “trata el lenguaje como un instrumento o un soporte de las relaciones de poder que debe ser estudiado en los contextos interaccionales y estructurales de su producción y su circulación, más que como un simple modo de comunicación”<sup>24</sup> el acto comunicativo encierra unas relaciones de poder que van a ser más visibles cuando los agentes que intervienen en el proceso comunicativo no poseen el mismo capital cultural necesario y pertinente para sostener determinada conversación.

Siguiendo con el desarrollo del concepto de violencia simbólica, es necesario hacer mención al concepto de poder simbólico, esa fuerza en muchos casos omnipresente, difícil de observar, desconocida, pero al mismo tiempo reconocido, aceptado y obedecido “El poder simbólico es en efecto este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen”<sup>25</sup>.

Para hablar de poder simbólico es necesario que se comparta un sistema simbólico en el campo del lenguaje, la religión, el arte y la ciencia; lo que permite una integración social que hace posible un consenso sobre el sentido del mundo, facilitando la reproducción del orden social. El poder simbólico construye una realidad que tiende a homogeneizar la percepción de las cosas, impone una definición del mundo social de acuerdo a los intereses de la cultura dominante,

---

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Madrid: Cuadernos de trabajo social, 2005. Vol. 18. p. 18.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 19.

<sup>25</sup> BOURDIEU, Pierre; GARCÍA INDA, Andrés. *Poder, derecho y clases sociales*. 2 ed. Bilbao, España: Desclée de Brouwer S.A., 2001. p. 88.

donde se hace uso del monopolio de la violencia simbólica para que se acepte la concepción del mundo deseada por la cultura dominante, haciendo que los dominados acepten su condición como algo legítimo, así el poder simbólico no necesita recurrir a la violencia física para mantenerse y ser aceptado; la violencia simbólica es una forma de dominación que legitima el poder, ya que quienes son violentados aceptan inconscientemente este tipo de acciones como algo natural, sin la necesidad de recurrir a la coacción física para imponer sus significados e imponerlos como legítimos. “el poder simbólico como poder de constituir el dato a través del enunciado, de hacer ver y creer, de confirmar o transformar la visión del mundo y, mediante eso, la acción sobre el mundo, por consiguiente el mundo, poder cuasi mágico que permite obtener el equivalente de lo que se obtiene por la fuerza (física o económica), gracias al efecto específico de la movilización, no se ejerce más que si es reconocido, es decir desconocido como arbitrario”.<sup>26</sup> Para concluir se puede decir que la violencia simbólica está presente en diferentes escenarios de la vida social, la cual no es menos agresiva que la violencia física, ya que también tiene efectos negativos en las personas sobre las cuales se ejerce. Esta forma de violencia resulta ser imperceptible para quien la sufre por lo que puede resultar letal, ya que al ser subterránea, indirecta, escondida; puede ejercerse durante más tiempo, ser aceptada fácilmente y difícil de detectar.

**2.1.4 Relaciones de poder.** Para el sociólogo alemán Max Weber “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.<sup>27</sup> Es decir, el poder es cualquier forma de imposición de la voluntad de una persona sobre otra aun sin su consentimiento, dejando claro con esto que las relaciones de poder no van a ser del todo armónicas y encontrará resistencia de quienes sean objeto de dicha imposición.

Al respecto Michel Foucault manifiesta que “las relaciones de poder suscitan necesariamente, exigen a cada instante, abren la posibilidad de una resistencia, y porque hay posibilidad de resistencia y resistencia real, el poder de quien domina trata de mantenerse con mucha más fuerza, con mucha más astucia cuanto más grande es esa resistencia”.<sup>28</sup> Pero aun en contra de la resistencia que se pueda presentar, el poder se impone con mucha más fuerza, recurriendo a la violencia si es necesario para hacer obedecer, y prevalecer su mandato y el orden que establece.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 98

<sup>27</sup> WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. 3 ed. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014. p.183.

<sup>28</sup> FOUCAULT, Michel. *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. Edición al cuidado de Edgardo Castro. Ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2012. p. 77.

Pero a Weber no le interesa tanto este tipo de poder, él presta mayor atención a ese poder que se impone lo menos posible, donde existe aceptación de un mandato, obediencia; el cual se fundamenta en la legitimidad de su origen, garantizando el cumplimiento de la orden dada. Es así como desarrolla su concepto de dominación, “Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”.<sup>29</sup> La dominación permite el ejercicio efectivo del poder, ya que los dominados aceptan y obedecen sin mayor resistencia las órdenes dadas; una relación social fundamentada en la auténtica dominación, no tiene la necesidad de hacer uso de la violencia para que se cumpla su mandato, ya que este será obedecido por el simple hecho de ser considerado legítimo.

Para este teórico el concepto de poder está muy ligado al de violencia, ejemplo de ello es su definición de Estado; “Por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente”<sup>30</sup> El Estado como poder legítimo tiene el derecho de hacer uso de la coacción física o la violencia para mantener su estabilidad y autoridad. El reclama para sí el monopolio de la violencia legítima, prohibiendo el uso de la violencia por parte de particulares, pero recurriendo a ella cuando las personas que están dentro de su cuadro administrativo quieran romper o se vayan en contra de las normas establecidas. Así entonces, la violencia legítima o no, se convierte en una herramienta fundamental en las relaciones de poder; es la técnica de persuasión más efectiva para imponer un deseo y mantener el orden establecido.

Para Michel Foucault el poder no este asociado única y exclusivamente al Estado, sino que está presente en todas las relaciones sociales; para este autor existe multiplicidad de poderes que él denomina sub-poderes “una trama de poder microscópico, capilar”, que no hace referencia al poder estatal, ni de la clase dominante; sino el conjunto de pequeños poderes presentes en las relaciones familiares, sexuales, productivas, educativas, etc.

Las relaciones sociales son también relaciones de poder, existe una clase de dependencia mutua, ya que no hay relaciones sociales sin poder o fuera de él; es decir, “El poder es estrictamente relacional. Estas relaciones o ejercicio de la fuerza de unos sujetos sobre otros son específicas, concretas y locales, no abstractas y universales. Para que la relación sea poder no necesita que ésta asuma la forma de violencia, simplemente el poder opera cuando se traduce en

---

<sup>29</sup> WEBER, Óp. Cit. p. 184.

<sup>30</sup> Ibíd., p. 185.

acción, en relación”<sup>31</sup>. Para Foucault el poder también tiene relación con la libertad, según él, una relación real de poder debe tener en cuenta que el “otro” (sobre quien se ejerce poder) es una persona que actúa y puede llegar a poner resistencia; así, las personas son libres de aceptar dicha relación o bloquearla.

Es importante recordar que la violencia está presente en las relaciones de poder como un instrumento, pero el poder en sí mismo no es violencia, el poder “es una estructura total de acciones llevada a actuar sobre acciones posibles; incita, induce, seduce, vuelve más fácil o más difícil: en el límite constriñe o prohíbe absolutamente; sin embargo es siempre una manera de actuar sobre un sujeto o unos sujetos actuantes en virtud de su actuación o de su capacidad de acción”<sup>32</sup>. En otras palabras ejercer poder sobre un individuo o grupo consiste en dirigir su conducta con el fin de obtener el resultado deseado de quien ejerce el poder; es estructurar el posible campo de acción de otros.

En este contexto se puede decir que las instituciones educativas se convierten en un escenario más donde el poder, constituye las prácticas sociales, sitio en que las relaciones de poder se gestan como es el caso de las relaciones entre estudiantes, entre pares.

**2.1.5 Acoso escolar entre pares.** Aún sin ser sociólogo, es indispensable integrar a Dan Olweus, el precursor del término “Acoso escolar”, un catedrático de importancia mundial; este profesional de psicología e investigador Noruego y pionero de los estudios referentes a acoso escolar entre pares, plantea el acoso escolar como una situación de agresión entre pares, pero que para definirse como tal debe contar con ciertas características; además, él se refiere en términos de: “*acciones negativas*”, “*conducta agresiva*” y “*acciones negativas ocasionales y no graves*”, más no estrictamente de tipos o formas de acoso escolar entre pares como se expone en otros apartes de este trabajo de investigación; también habla de “*acoso directo*” cuando este se lleva a cabo de manera abierta como por ejemplo con golpes y el “*acoso indirecto*” que se produce con formas menos evidentes como el rechazo o aislamiento social. El acoso escolar bajo su criterio, es un conjunto de acciones negativas que puede llevar a cabo un estudiante o un grupo de ellos, contra otro estudiante o grupo de estudiantes con la intención de hacer daño de manera frecuente en el tiempo.

---

<sup>31</sup> ORTEGA, José Olmedo. Poder y práctica pedagógica. Bogotá D.C., Colombia: Cooperativa editorial MAGISTERIO colección seminarium., 2005.

<sup>32</sup> FOUCAULT, Michel. El sujeto y el poder. Traducción de María Cecilia Gómez y Juan Camilo Ochoa. Bogotá, Colombia: CARPE DIEM Ediciones, 1991.

Para ser más puntuales, Olweus nos ilustra de la siguiente manera:

Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos (OLWEUS, 1986 y 1991). Debemos especificar más el significado de “acciones negativas”. Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiera o incomoda a otra persona –básicamente, lo que implica la definición de conducta agresiva (OLWEUS, 1973b). Se pueden cometer acciones negativas de palabra, por ejemplo con amenazas y burlas, tomar el pelo o poner mote. Comete una acción negativa quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso al otro-- mediante el contacto físico. También es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, sino, por ejemplo, mediante muecas, gestos obscenos, excluyendo de un grupo a alguien adrede, o negándose a cumplir los deseos de otra persona.<sup>33</sup>

A esto agrega, que se presenta un “desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica) el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad de defenderse...”<sup>34</sup>

Entonces se deduce que hay tres características principales observables en el concepto formulado por Olweus, según las cuales una situación de agresión se puede definir como acoso escolar y son: *a) Se lleva a cabo de manera reiterativa en el tiempo; b) Se comete con la intención de causar daño y c) Se evidencia una asimetría de poder entre victimario y víctima.*

Este autor lo que pretende es que se tenga claro que al hablar de intimidación escolar, no se puede incluir un caso donde por ejemplo, los estudiantes que pelean tienen fuerza y edad similares o un mal encuentro entre estudiantes que a pesar de que ocurre dentro del establecimiento educativo, sucede de manera esporádica; ese es el fin: distinguir este, de otros conceptos y de otras situaciones.

## 2.2 MARCO SITUACIONAL

Si se habla de convivencia en Colombia, se debe poner sobre la mesa el hecho de que el país lleva más de 50 de años de violencia, la cual no solo se deriva de los conflictos políticos en los que se relacionan tanto el Estado como la fuerza pública y los grupos al margen de la ley; sino también aquella violencia generada entre la misma población “civil” a raíz de la intolerancia, del machismo, la violencia intrafamiliar, de la desigualdad de condiciones de la población en general, de la

---

<sup>33</sup> OLWEUS, Dan. Conductas de Acoso y Amenaza entre escolares. Traducido por Roc Filella. Madrid: EDICIONES MORATA, S.L., 1998., p. 25.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 26

irresponsabilidad de algunos transeúntes y de algunos conductores, etc. Si quisiésemos buscar las causas de los conflictos, la lista no terminaría tan pronto, pero ese no es el propósito principal del presente análisis.

Ahora, esa violencia enraizada en diferentes situaciones y contextos territoriales se evidencia en cifras por parte instituciones gubernamentales como Medicina legal y también las no gubernamentales como fundaciones. Se tiene que según un informe de Medicina Legal con respecto a homicidios por ejemplo, en 2013 se registraron 14.294 casos de los cuales 13.119 fueron hombres y 1.163 mujeres. Las cifras señalan que el proyectil de arma de fuego es el mecanismo causal más frecuente con 10.959 de los homicidios, seguido del arma corto punzante.<sup>35</sup>

En cuanto a la accidentalidad en las vías y como se expone en dicho informe, a nivel nacional hubo un total de 6.219 personas fallecidas, de las cuales 5.038 eran hombres y 1.181 eran mujeres. Entre los tipos de violencia que se contempla también está la violencia intrafamiliar, término que para este instituto agrupa violencia a niños, niñas y adolescentes, violencia de pareja, a personas mayores y a otros familiares.

Y en lo que respecta a la violencia contra niños, niñas y adolescentes se encontró que para ese mismo año (2013) 9.708 personas menores de 18 años fueron víctimas de violencia por parte de familiares: 5.186 niñas y mujeres adolescentes y 4.522 niños y hombres adolescentes. 359 de estos niños, niñas y adolescentes estaban en estado de abandono o bajo la protección del ICBF.<sup>36</sup> Este hecho por ejemplo, es, como se menciona en varios textos, uno de los factores causantes de la mala convivencia de las aulas.

Dichas violencias sin importar dónde o cómo ocurran, han trascendido directa o indirectamente sobre el ambiente de convivencia dentro de los establecimientos educativos. Desplazamiento forzoso, descuido o abandono por parte de los padres, ser víctimas de violencia física o presenciarla dentro de su hogar, etc.; son factores detonantes de conductas agresivas en los niños, niñas y adolescentes que ven en el maltrato hacia sus pares la manera de liberarse de sentimientos que el contexto familiar, comunitario o social le genera.

Se ha encontrado que para antes de la creación de la *ley 1620 de 2013 en el Congreso de la República de Colombia para la convivencia*, ya se había realizado estudios con el fin de determinar los niveles de agresión en instituciones específicas. En el año 2012 el Departamento Administrativo Nacional de

---

<sup>35</sup> COLOMBIA. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Boletín de Prensa Forensis 2013, Julio de 2014. p 4. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/145695/presentacion+forensis2014.pdf/3b0aa016-1a19-4322-9cf3-a9b9fd985978> (Consultado 05 septiembre de 2015)

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 6.

Estadística – DANE, dio a conocer un boletín de prensa acerca de la convivencia escolar entre estudiantes de grado 5° a 11° en la ciudad de Bogotá; entre los resultados, se encontró que “17,4% de los estudiantes de grado 5°, 12,6% de los grados 6° a 9° y 5,5% de los grados 10° y 11°, aseguran que un compañero de su curso lo ofendió o le pegó todo el tiempo, durante el periodo de referencia” (la semana pasada) <sup>37</sup>

Vemos entonces el desequilibrio que se desencadena en el clima escolar entendido como “la experiencia de vida escolar que se manifiesta en percepciones, expectativas y actitudes de los estudiantes frente a todo lo que comprende el colegio y la experiencia individual y colectiva de los hechos victimizantes” <sup>38</sup> cuando no se realiza un trabajo articulado entre familia, y comunidad para crear ambientes armónicos que promuevan el buen desarrollo de la personalidad de los educandos.

No olvidemos que ahora, con el auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), el acoso entre pares también está siendo perpetrado a través de internet; en el boletín de prensa generado desde el DANE antes mencionado se advierte que un 11,4% de los estudiantes de grado 6° a 9° manifestaron que en los últimos doce meses “han sido víctimas de algún tipo de amenaza, ofensa o presión por parte de alguna persona del colegio, a través de Internet. Por sexo se observa que las mujeres están más expuestas a este tipo de situación (11,7%), en comparación con los hombres (9,6%).”<sup>39</sup>

El bullying o matoneo ha trastocado tanto la vida de los niños, niñas y adolescentes que bien podría decirse que no solo es causante del mal estado anímico de los “matoneados” sino que además se ha convertido en unos de los causantes de finales irreversibles y lógicamente siempre lamentables como el suicidio de estos; nuevamente encontramos un documento del Instituto de Medicina Legal en el cual se habla un poco acerca de las causas del suicidio en niños y adolescentes, y menciona que:

En general cuando se evalúan las causas de los intentos suicidas o suicidios consumados se encuentran antecedentes de síntomas de de-presión clínica. A esta depresión generalmente se le suma algún evento vital estresante que se convierte en el detonante para cometer el acto suicida. Entre estos eventos los más comunes son las peleas o dificultades con los padres u otros

---

<sup>37</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE). Boletín de prensa. Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan, para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá 2011. Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2012, pág. 3

<sup>38</sup> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Educación Distrital de Bogotá y otras entidades aliadas. Encuesta de Clima Escolar y Victimización en Bogotá, 2013. p. 19.

<sup>39</sup> DANE, Óp. Cit., p. 4.

familiares, separación de los padres, rompimiento con el novio, peleas con amigos, dificultades escolares, cambio de casa o de escuela, entre otros.<sup>40</sup>

Hace falta pues, una profundización en la investigación y tratamiento del llamado bullying que tiene azotado el clima escolar; medidas pensadas no solo desde la escuela sino también desde el seno del hogar y desde las comunidades.

### 2.3 ANTECEDENTES

Referente al contexto internacional, son muchos los estudios realizados sobre violencia en el ámbito escolar entre ellos: “Clima, conflictos y violencia en la escuela.” Por Luis A. D’Angelo y Daniel R. Fernández, por iniciativa de la Flacso conjuntamente con la Unicef en el año 2011 en Argentina. El objetivo principal es analizar los modos en que la violencia repercute en los establecimientos escolares y para la identificación de conflictos que se generan en la propia escuela.

Este, es un estudio con un abordaje complejo basado en técnicas cualitativas y cuantitativas, con un muestreo probabilístico a alumnos del nivel medio, encuestas a directivos, entrevistas a directivos y docentes, entrevistas a padres de alumnos, grupos focales a docentes, y grupos focales con alumnos. Se realizó con una muestra de 1.690 alumnos y 93 directivos, 36 entrevistas a padres, docentes y directivos y 8 grupos focales a docentes y alumnos de escuelas secundarias públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires (Área Metropolitana de Buenos Aires). Este trabajo es una síntesis del informe final de la investigación realizada conjuntamente entre el Programa de Antropología Social y Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina) y el Área de Educación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Argentina (UNICEF Argentina) sobre CLIMA ESCOLAR, SITUACIONES CONFLICTIVAS Y DE VIOLENCIA EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES.

En esta investigación se estableció una diferencia entre *violencia en las escuelas* y *violencia escolar*, en donde la primera hace referencia a aquellos episodios que no son originados por vínculos o prácticas propias de la escuela, sino que tienen a la institución educativa como escenario; y la segunda: violencia escolar es aquella que se produce en el marco de los vínculos propios de la comunidad educativa y en el ejercicio de los roles de quienes la conforman: padres, alumnos, docentes, directivos. La distinción entre *violencia escolar* y *violencia en las escuelas* es fundamental para poder discriminar, diagnosticar y tratar esta problemática en sus diversos ángulos y formas de manifestación, considerando tanto los factores

---

<sup>40</sup> INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Boletín epidemiológico trimestral “Quitarse la vida cuando ésta aún comienza”. Diciembre de 2013. p. 3.

institucionales como contextuales. En esta investigación se afirma que los climas escolares resultan cruciales para la comprensión de la naturaleza, dimensiones y lógica del fenómeno de la violencia en las escuelas. Asimismo, permite tomar distancia de la mayor parte de las explicaciones deterministas, ya sean psicológicas (la violencia como producto de personalidades “desviadas” producidas en otro sitio) o sociológicas (la violencia como producto inevitable de condiciones sociales externas a la institución escolar), abriendo el camino a la posibilidad de intervención de la institución escolar en relación con sus dinámicas internas de conflicto y agresión.

Las principales conclusiones de la investigación son: La percepción de violencia en las escuelas (en *cualquier* escuela) el 52% de los consultados considera a la violencia en el ámbito escolar como un problema muy grave o grave. Sin embargo, al ser consultados sobre este fenómeno en sus *propias escuelas*, el problema tiende a ser percibido como mucho menos grave: el porcentaje de los entrevistados que calificaron al mismo como muy grave o grave se reduce a un 19,2%. Las escuelas siguen siendo uno de los ámbitos de socialización más importantes, al tiempo que constituyen un espacio donde los jóvenes se sienten contenidos y alojados, más allá de sus entornos y de las condiciones sociales que los atraviesan. En relación a las situaciones de maltrato, las situaciones de violencia más frecuentes en orden decreciente son: la rotura de útiles, los gritos, las burlas, los comentarios desagradables en público, las exclusiones –evitar o no querer compartir actividades–, el tratamiento cruel y, por último, el haber sido obligados a hacer algo contra la propia voluntad.

En segunda instancia “Violencia escolar y relaciones intergrupales.” Por Pablo Valdivieso Tocornal de la Universidad de Granada (facultad de psicología) del año 2009 realizada en Chile. Se busca conocer las dinámicas de violencia, desde el punto de vista de los estudiantes y profesores, que se producen en los establecimientos municipales de la comuna de Peñalolén. Además de ello, explorar los significados, las causas, y las consecuencias que la violencia escolar tiene para los estudiantes, profesores y para la propia institución. Y explorar en qué medida lo grupal se instala como dispositivo que facilita, explica y, a su vez, protege del maltrato en el ámbito escolar.

En cuanto a metodología, es un estudio descriptivo, asociativo e interpretativo Investigación mixta. Se realizaron dos etapas sucesivas: en la primera (cuantitativa) se indagó, mediante la aplicación de un cuestionario, la percepción acerca de la existencia de violencia en la escuela que tenían los estudiantes y profesores de educación secundaria. En la segunda etapa (cualitativa) se realizaron 7 grupos focales con los estudiantes y 3 entrevistas en profundidad a los profesores.

En esta investigación el autor hace alusión a las expresiones de violencia que se dan en el interior de la dinámica escolar las cuales son frecuentes expresiones o

formas de exclusión social de algunos jóvenes o grupos de jóvenes hacia otros, constituyéndose de esta manera una relación entre los protagonistas, en donde fenómenos como el prejuicio y la discriminación son signos de intolerancia y se constituyen como formas de violencia y maltrato hacia el otro; el autor afirma que esta dinámica que se da en la escuela es parte de un contexto social que establece modos de relación que son recreados en la institución escolar. Dice también que este fenómeno puede ser visualizado al menos desde cuatro ámbitos: el contexto social, el contexto de la organización social (escuela), el contexto grupal (relaciones establecidas entre grupos), y el del individuo (características de los sujetos involucrados en las relaciones)

Las principales conclusiones de esta investigación son: Más del 50% de los alumnos y más de un 85% de los profesores perciben que existe violencia y maltrato escolar. Las conductas de maltrato están presentes de manera cotidiana o habitual, aunque con diferentes manifestaciones e intensidades. Se encontró la distinción que realizan los estudiantes entre molestar “en buena” y “en mala”, ya que permite explicar por qué la percepción de maltrato desde la perspectiva del espectador y de los profesores, donde esta situación como “molestar en buena, “lesear” o “dar jugo” se distinguen del maltrato fundamentalmente por el tono de voz o la entonación, la intencionalidad y, sobre todo, por el grado de confianza que existe en la relación. Se ha constatado que las manifestaciones de maltrato tienen un importante componente de género; los hombres tienden a realizar más conductas y con mayor frecuencia, salvo la de “hablan mal de mí” que es mayoritariamente femenina. Los lugares en los que se da la violencia en el ámbito escolar, son en la sala de clases y en los patios. Respecto a las causas, en este estudio se concluye que se observa 3 causas específicas: en primer lugar, estaría la idea de se molesta a otros porque son diferentes, en segundo lugar el aburrimiento que generan algunas rutinas escolares y la tercera causa es la envidia.

En el estudio denominado “Primer estudio nacional de convivencia escolar. La Opinión de Estudiantes y Docentes 2005” solicitado al Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo IDEA por parte del Ministerio de Educación y la UNESCO en Chile, en el año 2005, se planteó como objetivo: diagnosticar el clima de convivencia en los establecimientos educacionales, determinar los tipos de conflictos que ocurren en las escuelas e identificar factores que facilitan y/o dificultan la convivencia escolar.

En el estudio empleó una metodología descriptiva analítica de carácter cuantitativa. Se realizó un cuestionario cerrado y auto-aplicado a los estudiantes de todo el país de entre 7º año básico y 3º año de enseñanza media y otra dirigida a los docentes de los mismos establecimientos. La muestra es probabilística estratificada y bietápica (colegios y alumnos/profesores), con un nivel de confianza del 95% y error estimado del 4.6%. La aplicación de cuestionarios se realizó en los meses de Mayo y Junio del 2005.

El estudio de la percepción de Convivencia Escolar se planteó en torno a tres categorías: relaciones sociales, normas y participación. De estas, la más valorada por profesores y alumnos es la de las relaciones sociales, luego las normas y en tercer lugar la participación del alumnado. Se sostiene que el establecimiento educacional en su rol socializador, es considerado como un espacio fundante de cohesión y formador de habilidades sociales. Sin embargo, la disparidad de criterios en la aplicación de la norma por parte de los docentes, el cuestionamiento al trato igualitario y existencia de favoritismos (discriminación), la baja participación del alumnado como la poca consideración de su opinión para resolver los problemas que se plantean; constituyen los factores de riesgo para la convivencia escolar. Respecto a las causas de los conflictos coinciden entre alumnos y profesores. Así se puede señalar que los estudiantes consideran mayoritariamente que el origen de los conflictos está en el comportamiento de los propios alumnos, ya sea por su conflictividad, el no respetar la autoridad de los profesores o por factores familiares de permisividad.

Las principales conclusiones de este estudio son: el 91% de los profesores se siente muy bien en el establecimiento y se lleva bien con sus colegas; en tanto que el 81% del alumnado afirma sentirse muy bien y tener muchos amigos. El aspecto de la convivencia escolar más valorado por los estudiantes es que el establecimiento les enseña a relacionarse en forma positiva con los demás (86%). Luego, valoran las relaciones que mantienen con sus compañeros (81%), y, en tercer lugar, valoran el orden que existe en sus establecimientos (74%). En cambio, lo más apreciado por los docentes son las buenas relaciones con los alumnos y alumnas (92%) aunque los alumnos la valoran en una menor proporción (70%); luego, el sentirse bien y tener buenas relaciones con sus colegas (91%) y, en tercer lugar, que el establecimiento enseñe a relacionarse en forma positiva (88%). La mayoría de los alumnos considera que no ha recibido maltrato y/o agresión de sus compañeros. Sin embargo el 28% de los alumnos considera que ha recibido insultos y maledicencia a menudo y el 9% señala ser golpeado frecuentemente. De acuerdo a esta relación, se concluye que los alumnos declaran ser víctimas principalmente de un maltrato psicológico mientras el maltrato físico (pegar) se presenta como el menos frecuente. Las causas de los conflictos coinciden entre alumnos y profesores. Así se puede señalar que los estudiantes consideran mayoritariamente que el origen de los conflictos está en el comportamiento de los propios alumnos, ya sea por su conflictividad, el no respetar la autoridad de los profesores o por factores familiares de permisividad.

En un contexto más cercano, a nivel nacional, está el “*Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali*” realizado por *María Teresa Paredes, Martha Cecilia Álvarez, Leonor I. Lega y Ann Vernon*, por supuesto en la capital vallecaucana en el año 2008, en el que se trazó como objetivo: Identificar los comportamientos que conforman el fenómeno del bullying de acuerdo con el concepto desarrollado por Olweus.

Es un estudio exploratorio descriptivo que recoge datos exclusivamente de la ciudad de Cali. Se seleccionó una muestra no probabilística. Se eligieron aquellos colegios que expresaron su interés en participar del estudio y la muestra quedó conformada por 14 colegios (cuatro públicos y diez privados). La técnica empleada en la prueba de campo fue la encuesta individual que se aplicó en modalidad de censo a todos los estudiantes y a todas las estudiantes de grado sexto, séptimo y octavo que se encontraban en ese momento en los salones de clase de los colegios seleccionados. Los grados se seleccionaron por acuerdo entre las investigadoras. La encuesta se realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2005 y febrero, marzo y abril de 2006.

En este estudio se evidencia sobre la presencia del problema y las consecuencias negativas están presentes, se acepta que es un fenómeno que muestra ciertas características que dificultan su estudio. Las dificultades en la investigación de este problema se deben a la diversidad de variables que se conjugan: la percepción de los implicados e implicadas sobre lo que sucede, la percepción externa, la participación de otras personas en el mantenimiento o resolución del problema, y la conducta individual, entre otras. Este problema contiene una dinámica propia, traspasa culturas y condiciones socio políticas, y plantea la necesidad de conocer lo que sucede al respecto en este país.

Las conclusiones más relevantes de este estudio fueron: los grados escolares en los que se aplicó la encuesta, las edades presentan un rango de 9 años, desde los 9 hasta los 18, concentrándose la mayoría de los participantes y de las participantes en las edades de 12 y 13 años. El 43.6% de todos los encuestados y encuestadas admitió que alguna vez ha agredido de diferentes formas a un compañero o compañera, ridiculizándolo, golpeándolo, excluyéndolo o por medio de la amenaza; que las agresiones ocurren en presencia de otros compañeros y compañeras y/o profesores y profesoras las burlas y los apodosos representan el 42.7% de las agresiones, mientras que sólo un 1.5% reporta que ha sido amenazado o amenazada con arma. La presencia de “bullying” es del 24.7% de los encuestados y encuestadas, expresado en comportamientos de intimidación o agresión verbal, física y psicológica en estudiantes de ambos géneros de todos los estratos socioeconómicos. Se estableció que la forma de agresión de mayor frecuencia es la verbal y que ésta sucede también en presencia de otros compañeros, compañeras, profesoras y profesores en el aula de clase.

## **2.4 MARCO LEGAL**

**Ley 1620 de 2013** “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”

A través de esta legislación se pretende contribuir a la formación de ciudadanos en cuanto al ejercicio y respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los diferentes niveles educativos. El objetivo de dicha formación se sustenta en la necesidad de prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en adolescentes, procurando así un ambiente armonioso y de bienestar dentro de los establecimientos educativos.

Entre los objetivos de este sistema nacional de convivencia, además de fomentar y fortalecer acciones desde las diferentes instancias del estado para el mejoramiento del clima escolar y el reconocimiento a los estudiantes y en general a la ciudadanía como sujetos de derechos; está también el de:

Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimientos de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.<sup>41</sup>

Este sistema nacional de convivencia está integrado por instancias en tres niveles:

**Nacional:** integrado por el Comité Nacional de convivencia escolar

**Territorial:** integrado por los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar, según corresponda.

**Escolar:** integrado por el comité de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

Ya desde los establecimientos educativos específicamente, se deben tomar las medidas correspondientes al seguimiento y tratamiento de los casos de violencia escolar, garantizando el respeto de la integridad tanto física como psicológica y moral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Además de ello revisar periódicamente las condiciones de la convivencia escolar y emprender acciones en pro de la reflexión frente a lo que significa y lo que acarrea la violencia escolar y por consiguiente desarrollar estrategias e instrumentos a través de las cuales se promueva el mejoramiento de la convivencia dentro de las aulas y en general de los establecimientos que imparten educación.

---

<sup>41</sup> EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

**Nivel Departamental y Municipal :** En concordancia con las disposiciones legales contempladas en la **ley 1620 de 2013** por el cual se crea “El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, en el cual se exige a los entes tanto a nivel local como regional de cada departamento, la creación de los comités de convivencia; en el **Departamento de Nariño** dicho proceso se legalizó con la creación del **Decreto No. 844 del 5 de Septiembre de 2013** “Por el cual se constituye el Comité Departamental de Convivencia Escolar”.

A través del Decreto 844 se busca contribuir a la formación de ciudadanos que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática, participativa pluralista e intercultural y, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en todos los niveles educativos. Además mitigar la violencia escolar y prevenir los embarazos en adolescentes. Entre las funciones del Comité Departamental están:

- Promover la construcción de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el nivel departamental y promover su apropiación e implementación en los establecimientos públicos bajo la administración de la Gobernación de Nariño.
- Promover la constitución de los Comités Municipales y los Comités de Convivencia Escolar en los establecimientos educativos.
- Coordinar el registro oportuno y confiable de información regional en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la Ley 1620 de 2013, que permita realizar seguimiento y evaluar las acciones y resultados del Sistema departamental.
- Promover la comunicación y movilización entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes, alrededor de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar y del embarazo en la adolescencia.<sup>42</sup>

Y está conformado por los siguientes delegados:

- El (la) Secretario (a) de Educación departamental, quien lo presidirá.
- El (la) Secretario (a) de Gobierno departamental.
- El (la) Director (a) del Instituto Departamental de Salud.
- El (la) Secretario (a) de Equidad de Género e Inclusión Social.
- El (la) Director (a) de Cultura Departamental.
- El (la) Director (a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

---

<sup>42</sup> GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Decreto 844 del 5 de Septiembre de 2013 “Por medio del cual se constituye el Comité Departamental de Convivencia Escolar”., pág. 3

- El (la) Procurador (a) Regional.
- El (la) Defensor (a) del Pueblo Regional.
- El (la) Procurador Regional delegado para la defensa de los derechos de los niños, niñas y la familia.
- El (la) Comandante de la Policía de infancia y Adolescencia.
- El (la) Rector (a) de la institución educativa oficial que en el Departamento, haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas SABER 11 del año anterior.
- El (la) Rector (a) de la institución educativa privada que en el Departamento, haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas SABER 11 del año anterior.<sup>43</sup>

A nivel local, el **Municipio de Pasto** a través del Consejo Municipal de Política Social, dio paso a la conformación del comité de convivencia a través del **Decreto No. 0041 del 30 de Enero de 2014** “Por medio del cual se constituye el Comité Municipal de Convivencia Escolar y formación para al ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar”.

Con la implementación de este decreto se busca reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y a la comunidad educativa en general y, junto con el Estado y la Sociedad como los responsables del planteamiento o creación de estrategias y programas para el mejoramiento de la convivencia en los establecimientos educativos ya sean oficiales o privados de educación preescolar, básica y media del Municipio de Pasto.

Entre las funciones que debe cumplir el Comité Municipal de Convivencia Escolar se encuentran:

- Armonizar, articular y coordinar, las acciones del Sistema con las Políticas, estrategias y programas relacionados con su objeto en el Municipio de Pasto, acordes con los lineamientos que establezca el Comité Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Promover la construcción de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el municipio de Pasto y promover su apropiación e implementación en los establecimientos educativos bajo la administración de la Alcaldía de Pasto.
- Fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de procesos de formación que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre los imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la

---

<sup>43</sup> Ibíd.

autonomía, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- Coordinar el registro oportuno y confiable de información en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la Ley 1620, que permita realizar seguimientos y evaluar las acciones y resultados del Sistema.<sup>44</sup>

En el Artículo Quinto del mencionado Decreto, se define la conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar:

- El Secretario (a) de Educación Municipal quien lo presidirá
- El Secretario (a) de Gobierno Municipal
- El Secretario (a) de Salud Municipal
- El Secretario (a) de Cultura Municipal
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- El Comisario (a) de Familia
- El Personero (a) Municipal o su delegado
- El Defensor (a) del Pueblo o su delegado
- El Procurador (a) Regional delegado para la defensa de los derechos de los niños, niñas y la familia
- El Comandante de la Policía o su delegado de Infancia y Adolescencia
- El Rector (a) de la Institución Educativa Oficial que en el Municipio, haya obtenido lo más altos puntajes en las pruebas SABER 11 del año anterior
- El Rector (a) de la Institución Educativa Privada que en el Municipio, haya obtenido lo más altos puntajes en las pruebas SABER 11 del año anterior<sup>45</sup>

**Documento CONPES DNP-3077-UDS (Política Pública):** Este documento fue elaborado con el objetivo de prevenir la violencia intrafamiliar que gracias a la Ley 294 de 1996 se ha tipificado como delito; en este tipo de violencia se incluye todo tipo de agresión, incluida la sexual, ejercida sobre uno o algunos miembros pertenecientes al grupo familiar del agresor. Refiere también las acciones de vigilancia y detección por parte de las instituciones pertinentes respecto de este tipo de situaciones; dichas acciones contemplan también la atención tanto a víctimas como a victimarios.

“Haz Paz” es una política pública que busca articular y dinamizar los diferentes programas del gobierno nacional para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar. El propósito es que desde los diferentes sectores se lleven a cabo las acciones pertinentes y específicas pero aunándolas para conseguir un trabajo armonioso a la hora de lograr objetivos.

---

<sup>44</sup> ALCALDÍA DE PASTO. Decreto 0041 del 30 de Enero de 2014 “Por medio del cual se constituye el Comité Municipal de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar”., pág. 3-4

<sup>45</sup> *Ibíd.*, pág. 4

El gobierno busca tratar esta problemática tanto desde el individuo como desde las familias y las comunidades, proporcionando herramientas para el mejoramiento de la convivencia y la solución de los conflictos. Otros de los puntos importantes es mejorar la atención a las víctimas de este maltrato con un trabajo en conjunto entre el sector educación, justicia, salud, seguridad y protección.

Específicamente los objetivos de esta política son:

**General:** Contribuir a la construcción de paz y convivencia familiar y a la consolidación de familias democráticas tolerantes a las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinciones de condición, edad, género, cultura, y capacidad física e intelectual.

**Específicos:**

- Prevenir las relaciones violentas al interior de las familias incidiendo sobre los valores, los comportamientos y las actitudes que originan y perpetúan este tipo de relaciones, promoviendo y fortaleciendo los factores protectores de la familia, de la pareja, del individuo y de las comunidades.
- Garantizar la acción oportuna de las instituciones frente a los factores desencadenantes de violencia intrafamiliar; la detección temprana y la atención preventiva, frente al inicio de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.
- Garantizar la calidad, la disponibilidad, el acceso, y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad y protección para la atención de los casos de violación de derechos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.
- Desarrollar modelos para la rehabilitación psico-social de abusadores de menores de edad, y de los perpetradores de violencia conyugal.
- Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de prevenirla.
- Fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios en los distintos niveles territoriales para la prevención, detección temprana y atención de la violencia intrafamiliar.<sup>46</sup>

**Ley 115 de febrero de 1994 ó Ley General de Educación:** Debido a que la presente investigación se realiza en el contexto educativo, se prosigue a tener en cuenta la *Ley 115 de febrero de 1994 ó Ley General de Educación*, en la cual se señala las directrices para la prestación del servicio de la educación el cual está estipulado como derecho de todos y cada uno de los colombianos dentro de la

---

<sup>46</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Política Nacional Para la Construcción de Paz y Convivencia Familiar- Haz Paz. DOCUMENTO CONPES DNP-3077-JDS. Bogotá, 2000. p. 5.

constitución política. Según esta ley la educación cumple una función social acorde con los intereses y además las necesidades de las personas dentro de su comunidad y la sociedad en general.

Dicha ley define y además desarrolla la organización de la educación según los niveles y también según la población a la cual va dirigida la educación, refiriéndose a la población adulta, a los niños con algún tipo de discapacidad, grupos étnicos, etc. Define también las funciones de la familia, de la sociedad y los establecimientos educativos en la formación integral de cada uno de los individuos para su desarrollo personal y sus capacidades para pertenecer, convivir y aportar a la sociedad.

En el Título 1, Artículo 5: se plantea los fines de la educación. Ya en el avance de este proceso investigativo se trabajara más a fondo con las bases legales. En este punto se hace mención de aquellos que van acorde con los objetivos planteados teniendo en cuenta que el tema a desarrollar refiere a la convivencia dentro de los establecimientos educativos y son los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.<sup>47</sup>

**Ley 1098 de 2006**, “Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia”

Este código tiene como fin primordial la protección integral de la infancia y adolescencia de acuerdo a los derechos que se les confiere tanto en las leyes de carácter nacional como en las leyes internacionales; a través de este se implementan medidas para garantizar que el niño, niña o adolescente goce de un desarrollo armonioso en el contexto en el que crezca, sin discriminación de ningún tipo. Para efectos de esta ley, en el *Artículo 7* se define como protección integral,

---

<sup>47</sup> EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 de 1994 (febrero 8), Ley General de Educación. Bogotá, 1994. p. 2.

“el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.<sup>48</sup>

Esta ley comprende con claridad las obligaciones que tiene cada institución y/o ente en la protección integral de esta población, aquí no solo es importante el cumplimiento de las leyes a través de las instituciones del Estado dispuestas para ello; la familia que es la institución base de la sociedad, debe siempre garantizar el respeto a los derechos del niño, niña o adolescente y debe fomentar también en el niño el respeto por los demás y por los derechos que los demás tienen. Ahora, la sociedad también debe ser partícipe activa de la protección a los niños niñas y adolescentes, en concordancia con las leyes, por esto, las obligaciones no sólo las tiene el Estado sino toda la sociedad en su conjunto.

El título II reseña las “OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO” y específicamente en el **artículo 43** se contempla la obligación ética fundamental que tienen los establecimientos educativos; los establecimientos de educación deben siempre garantizar el respeto a la integridad de sus estudiantes en todo sentido sea físico, psicológico y/o moral para lograr de esa manera su pleno desarrollo en el contexto de la convivencia escolar y para lograrlo sus funciones son:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

“Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales”.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8), por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Bogotá, 2006. p. 2.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 11.

**Ley 1146 de 2007**, “Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”

Teniendo en cuenta que en el tema de convivencia en las instituciones educativas se contemplan las agresiones sexuales, ya sean ejercidas entre compañeros o en entornos cercanos como el núcleo familiar lo cual puede ocasionar posibles comportamientos agresivos en los estudiantes, la Ley 1146 resulta ser otra de las bases de tipo legal más importantes a trabajar.

A través de esta legislación se busca tanto prevenir como tratar de manera integral a los niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia de tipo sexual; entendida como aquellos actos de carácter sexual ejercidos sobre un menor de edad a través de la coerción física, psicológica y/o emocional, aprovechando el nivel de indefensión y la relación de poder con la víctima. Para dicho fin se crea un COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL, el cual tiene entre otras funciones, la de actuar como órgano consultor y asesor, encargado de formular políticas y programas de las entidades responsables y relacionadas con la prevención de la violencia sexual y la atención integral del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes y además; evaluar semestralmente la situación del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, en el territorio nacional, a fin de realizar un diagnóstico claro del problema.<sup>50</sup>

Los establecimientos educativos oficiales y privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de básica y media, deberán incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos.<sup>51</sup> Aquí el papel del sector educativo se traduce en acciones de identificación y de denuncia sobre todo respecto a los posibles casos de abuso en sus estudiantes, pero también en la formación en salud sexual y reproductiva para que en conjunto con los educandos se identifiquen dichos casos.

## **2.5 MARCO CONCEPTUAL**

En cuanto a los conceptos que se enmarcan como pilares en las investigaciones referentes al bullying, el concepto de **familia** es uno de los principales en razón de

---

<sup>50</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1146 de 2007 (julio 10), por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”. Bogotá, 2007. p. 2.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 5.

que además de ser considerada como la base de la sociedad, es también el primer contexto de socialización y aprendizaje del niño, por lo cual se deduce que en el contexto familiar se pueden encontrar algunos de los factores causantes de la intimidación entre pares dentro de los establecimientos educativos. Tenemos pues que la familia:

Es el lugar donde el niño/a adquiere la aculturación y la personalidad básica, que determina el desarrollo de su futuro. El niño recibe e interioriza la cultura vigente, es decir, recibe y asimila el complejo básico de valores, ideas, pautas de conducta y formas de reacciones emocionales que luego se constituirán en puntos fundamentales de referencia obligada, a partir de las cuales interpretará el resto de los estímulos sociales. La familia le transmite al niño los recursos y técnicas fundamentales para el desarrollo de su personalidad: adquisición del lenguaje, formación de las pautas conceptuales básicas de orientación del mundo, etc.<sup>52</sup>

La intimidación en las escuelas es un tema que trae a colación conceptos como: conflicto; agresividad y violencia, y para entender la diferencia o relación que hay entre estos, es debido definirlos de manera independiente en primera. En primera instancia y para efectos del trabajo en cuanto intimidación, los **conflictos** han sido entendidos como “situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante...” (Unidad de Apoyo a la Transversalidad, 2006, p. 12. La agresión y la violencia son conflictos”.<sup>53</sup>

Ahora bien, la **agresividad** en cambio no se refiere al simple hecho del desacuerdo sino a una contestación que puede o no, implicar algún maltrato físico y que se constituye en “una respuesta hostil frente a un conflicto latente, patente o crónico”. Para Oteros (2006) la conducta agresiva es socialmente inaceptable ya que puede llevar a dañar física o psicológica a otra persona, la agresividad en la etapa escolar puede aplicarse a acciones agresivas (conductas), a estados de ánimo (sentimientos subjetivos), a impulsos, pensamientos e intenciones agresivas, y a las condiciones en que es probable que se adopten conductas agresivas (estimulación ambiental).<sup>54</sup>

Ahora, el concepto de **violencia** refiere a una cuestión mayúscula que acoge tanto los conflictos como la agresividad y que ha sido definida por la Organización

---

<sup>52</sup> MARTÍNEZ GUEVARA, Antonio. Tema 4: familia y educación. Universidad de Granada, España. Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. p. 75. Disponible en: [http://www.ugr.es/~aguevara/SOCIOLOGIA\\_archivos/Tema4.pdf](http://www.ugr.es/~aguevara/SOCIOLOGIA_archivos/Tema4.pdf) (Consultado 5 septiembre de 2015)

<sup>53</sup> CID, Patricia, y otros. Agresión y violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar. *Ciencia y enfermería*, 2008. Vol. 14. No 2. p. 22.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 23.

Mundial de la Salud (OMS) como “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”<sup>55</sup> En esta definición el hecho de hablar de “el uso intencional de la fuerza o el poder físico” quiere decir que el término alude también al descuido como una forma de violencia y también a todo tipo de maltrato tanto físico como psíquico y sexual.

La violencia puede provocarse de diferentes maneras:

**Física:** Lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc.

**Psicológica:** Humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, no permitir tomar decisiones.

**Sexual:** “Actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación. Las anteriores incluyen privaciones o descuido”.<sup>56</sup>

Tenemos también un concepto que resulta ser tanto llamativo como importante y es la **violencia simbólica**, entendida como “Esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural”<sup>57</sup>

Otra manera de violentar es la exclusión, a través de la cual pueden generarse efectos negativos en la conducta del afectado, ya que el frecuente rechazo deriva entre otras cosas, en la inseguridad de él o ella; la **exclusión social**, Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado.

El “tú no”, es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segrega socialmente al niño. Al ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir

---

<sup>55</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la violencia y la salud, Publicación Científica y Técnica No. 588. Washington, E.U.A., 2003. p. 5.

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ ALONSO, María del Carmen y otros. Violencia Doméstica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003. p. 13.

<sup>57</sup> CALDERONE, Mónica. Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La trama de la comunicación*, 2004. Vol. 9. p. 59-65.

su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.<sup>58</sup>

En este punto es importante iniciar a desglosar otros conceptos que resultan ser más concretos a la hora de hablar de intimidación, ya se ha definido violencia en general, pero la **violencia escolar** como tal, hace referencia a “Cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, lavabos, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares.”<sup>59</sup> Y aun así, dicho concepto es claramente general dentro de la escuela misma, por el hecho de que en el presente estudio, el interés mayor se orienta hacia el acoso escolar entre pares; es decir, exclusivamente entre los educandos.

Por lo anterior, debe puntualizarse que es **Acoso escolar entre pares**, mayormente llamado “*Bullying*” o también llamado intimidación o matoneo (este último, es a veces omitido por sonar de cierta manera grotesco). La intimidación es un comportamiento agresivo o el acto intencional de hacer daño; se lleva a cabo de forma constante durante un periodo de tiempo y en una relación interpersonal caracterizada por una asimetría de poder; no es un problema individual ni psicológico de los estudiantes ni de sus familias. La intimidación es producto de un tipo de relaciones donde a un sujeto se le marca la ausencia de una característica o condición esperada, o la presencia de otra que no es socialmente valorada. [...] La intimidación puede tomar varias formas: agresión física (golpear, destruir pertenencias personales del compañero); agresión verbal directa (poner sobrenombres, humillar, insultar); agresión indirecta (generar rumores, inventar historias, excluir del grupo de pares, no dirigir la palabra, amenazar).<sup>60</sup>

Entre los conceptos también es necesario incluir el de **Víctima**, en primer lugar es oportuno aclarar que este concepto tiene diferentes acepciones dependiendo la disciplina desde la que cual se la define, pero en este trabajo se ha tomado aquella definición que resulta más acorde a este estudio de acoso entre escolares; se señala que las víctimas son personas “débiles, inseguras, ansiosas, cautas, sensibles, tranquilas y tímidas y con bajos niveles de autoestima (Farrington, 1993). Especialmente se ha valorado en el comportamiento de las víctimas de la

---

<sup>58</sup> GARCÍA RAMOS, Miriam. Agresividad y Violencia en la Escuela. 2011. p. 28 ISBN: 978-84-614-8327-3. Disponible en: <http://www.eduinnova.es/monografias2011/feb2011/agresividad.pdf> (Consultado 5 septiembre de 2015).

<sup>59</sup> SERRANO SARMIENTO, Ángela; MARMOLEJO IBORRA, Isabel. Informe Violencia entre compañeros en la escuela. España, 2005. p. 11.

<sup>60</sup> UNESCO, II Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Educación en Cultura de Paz (Artículo). Santiago, Chile: Salesianos Impresores S.A., 2008. p. 48.

violencia la autoestima y su relación con los efectos contextuales de sus compañeros/as (Lindstrom, 1997) considerándose una constante entre el alumnado que sufre violencia. La opinión que llegan a tener de sí mismos y de su situación es muy negativa.”<sup>61</sup>

Ahora, en la problemática del acoso entre escolares, los implicados cumplen diferentes roles, entre ellos está el de **Agresor**, “Olweus (1998) señala al agresor/a con temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad. También denotan falta de control de la ira y nivel alto de los sesgos de hostilidad que hace que interprete sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona.”<sup>62</sup>

En cuanto a la **Adolescencia**, A pesar de que no existe una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, las Naciones Unidas establecen que los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, la segunda década de la vida.<sup>63</sup>

Importante es también, traer a colación lo que significa convivencia escolar, porque es éste, uno de los tantos objetivos dentro de los establecimientos educativos en la formación ciudadana de los estudiantes, para lo cual se han creado los manuales de convivencia en pro, de relaciones interpersonales armoniosas. El Ministerio de Educación de Chile ha planteado la **convivencia escolar** como “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...)...No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción.”<sup>64</sup> Se puede ver, que la convivencia implica más que el sólo hecho de conocerse y hablar; de lo que se trata es de hacer de los espacios educativos, zonas de acuerdo, de cordialidad y de respeto tanto por sí mismo como por el otro.

---

<sup>61</sup> ÁVILES MARTÍNEZ, José. BULLYING Intimidación y maltrato entre el alumnado. Bilbao: Editorial Stee-Eilas, 2003. p. 19.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 19.

<sup>63</sup> UNICEF, “ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2011. La adolescencia: una época de oportunidades” Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York EEUU., 2011. p. 10.

<sup>64</sup> PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, Escuela de Psicología. Convivencia Escolar/Documentos Valores UC, 2008. p. 1.

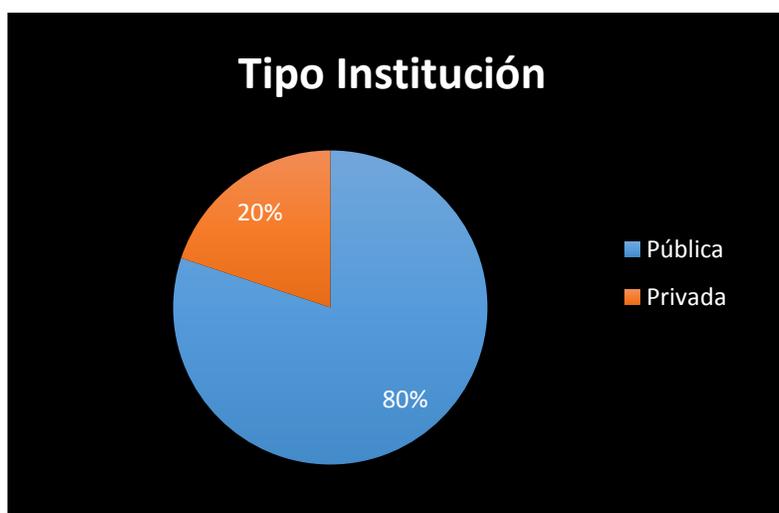
### 3. ANÁLISIS

En el presente capítulo se pretende realizar un análisis descriptivo de los objetivos orientadores de la investigación. En primera instancia, se alude a los aspectos sociodemográficos con el fin de caracterizar a la población objeto de estudio; en segundo plano, se busca identificar los tipos de acoso escolar entre pares que se presentan en las instituciones educativas; acto seguido, se realiza una identificación de las diferencias en las manifestaciones de estas situaciones de acoso escolar, con unos criterios específicos. Luego, se analizan las razones que llevan a los colegiales a cometer actos de acoso hacia otros estudiantes y por último, se pretende analizar cuál es la persona a la que deciden acudir los estudiantes en caso de sufrir acoso por parte de sus pares.

#### 3.1 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

En esta primera parte del análisis, nos remitiremos a los aspectos sociodemográficos que caracterizan la población que ha sido objeto de estudio para tener un marco de referencia, entre los aspectos tenemos datos como: el tipo de institución a la que pertenecen, el sexo, la edad y la comuna en la que residen, entre otras. En la medida en que avance el análisis, será posible observar que se relacionaron estas variables con otros aspectos para realizar un análisis detallado.

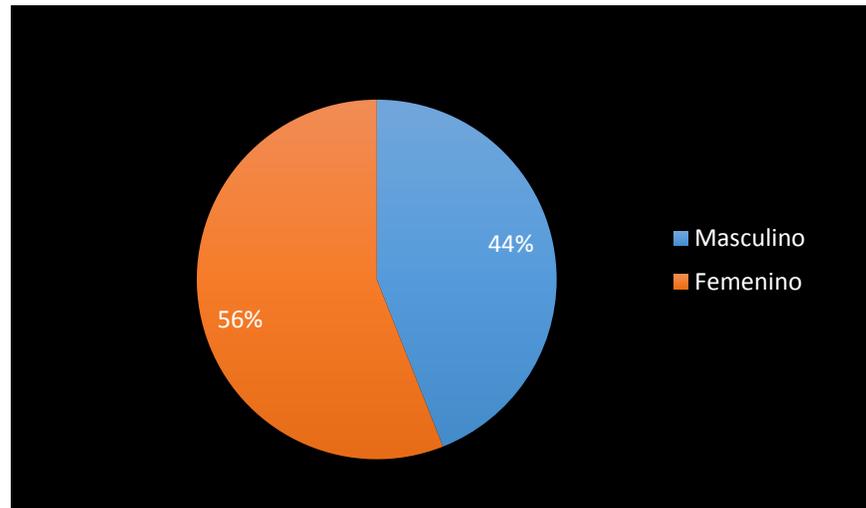
**Gráfica 1. Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Respecto del tipo de institución se tiene que el 80% de los estudiantes a los que se indagó pertenecen a un plantel educativo de carácter público, mientras que sólo un 20% hace parte de instituciones privadas.

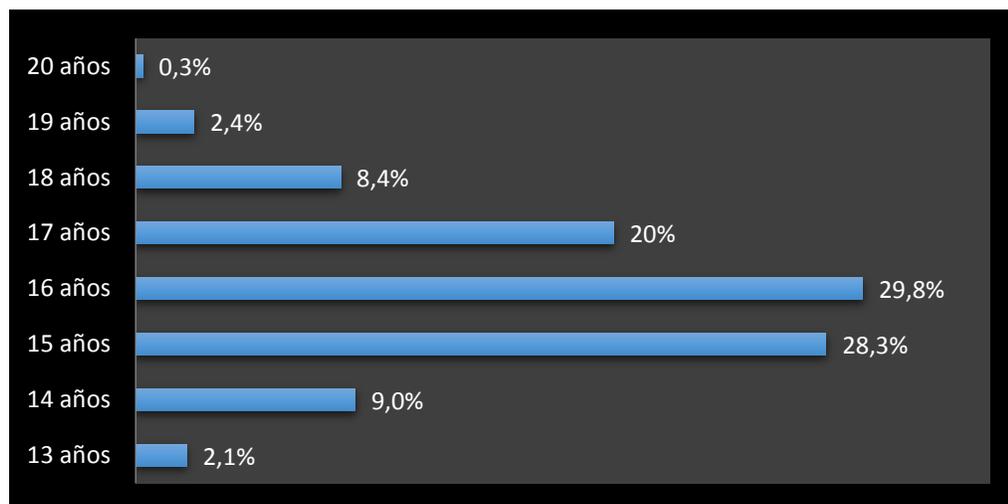
### Gráfica 2. Sexo



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

De acuerdo a la gráfica presentada, el mayor porcentaje de estudiantes encuestados según sexo, corresponde a las mujeres con un 56% de participación del total de la población encuestada; se evidencia que hubo una participación casi igualitaria en relación al factor sexo ya que la diferencia es de sólo 6%.

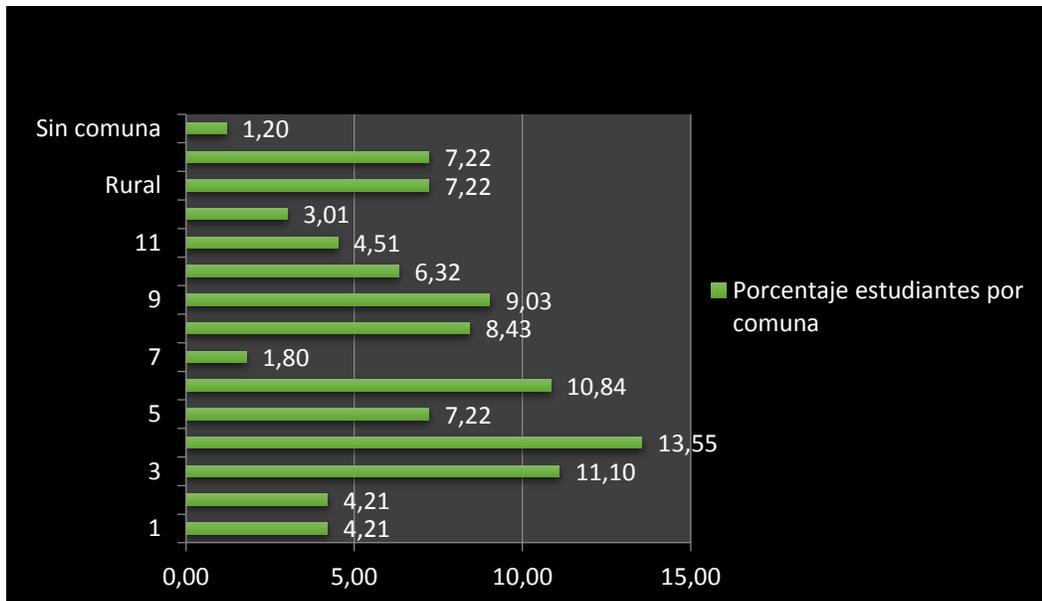
### Gráfica 3. EDAD



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Para el caso de la variable: Edad, se muestra que el 58% de los participantes del estudio, se encuentran entre los 15 y 16 años de edad y que un 11% de la población estudiada ya era mayor de edad al momento de su participación en la investigación.

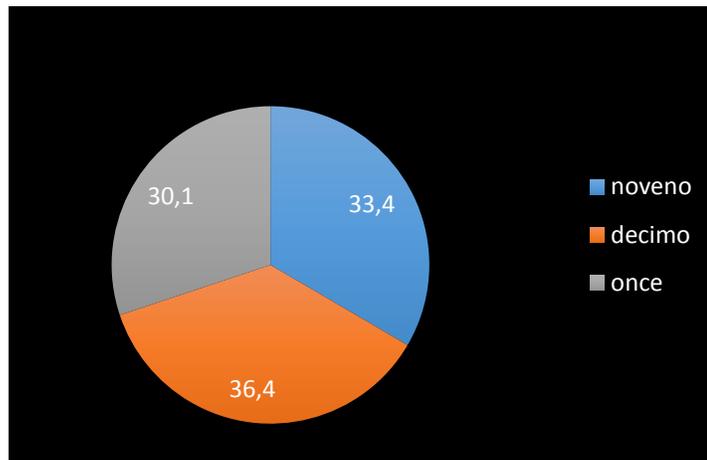
**Gráfica 4. Comuna en la que reside**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Se observa que los estudiantes participantes en la investigación pertenecían en su mayoría a las comunas 3,4 y 6 consolidándose en un 35.4% del total de la población encuestada y por el contrario hubo menor participación de estudiantes pertenecientes a la comuna 12 y la comuna 7 con un 3% y 1.8% respectivamente.

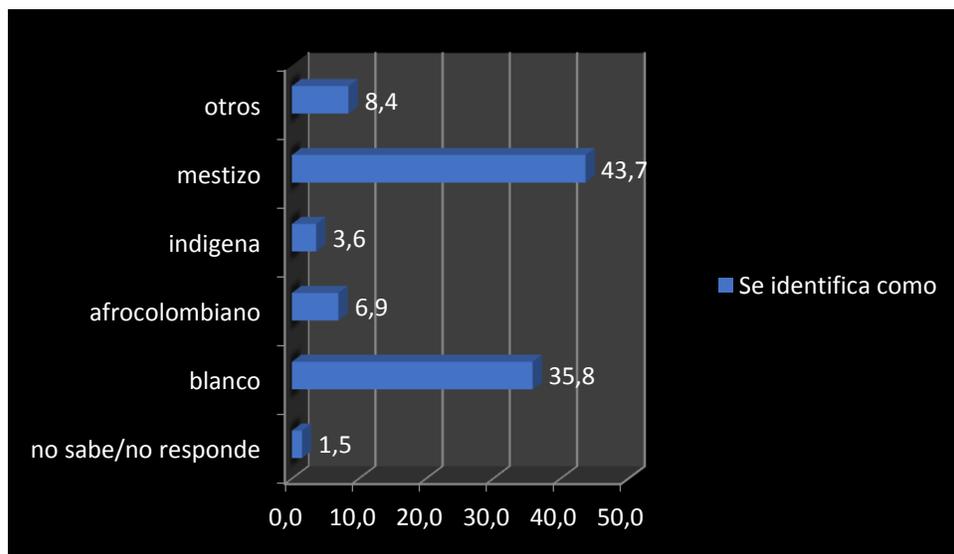
### Gráfica 5. Grado de Escolaridad



Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Respecto al grado de escolaridad, se observa que la diferencia entre los porcentajes correspondientes a cada grado es mínima; los estudiantes indagados pertenecen en un 36.4% al grado décimo y el grado con menor porcentaje de participación es el grado once con un 30%.

### Gráfico 6. Grupo étnico



Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

El 43.7% de los encuestados se reconocen como “Mestizo”; el 35.8 como “Blanco” y el menor porcentaje del 1.5% no reconoce la etnia a la cual pertenece. Algo que se debe rescatar en esta gráfica es que aparentemente muchos de los estudiantes encuestados no tienen real conocimiento de las distintas etnias que han poblado la ciudad y sus diferencias, puesto que muchos se identifican como “Blancos”.

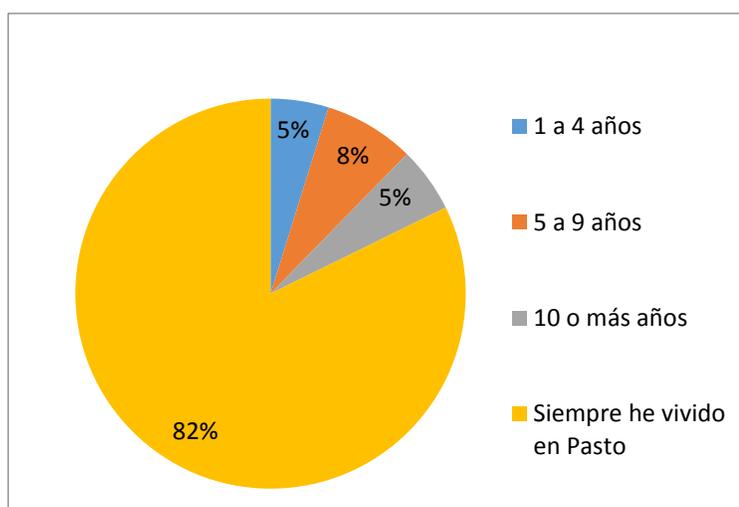
**Tabla 1. Lugar procedencia**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Pasto	282	85
Otros municipios de Nariño	25	7
Otros departamentos	25	8
TOTAL	332	100

**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

La gran mayoría de los estudiantes (85%) manifestó que es natural de la ciudad de Pasto y el 15% restante, pertenece a otros municipios de Nariño u otros departamentos con un 7% y 8% respectivamente.

**Gráfico 7. Tiempo de residencia en Pasto**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

El 82% de los encuestados manifiesta que toda su vida han habitado en el municipio y el 18% restante lleva cuenta de su residencia en la ciudad desde 1 hasta 10 años o más.

**Tabla 2. Desplazado**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	320	96,4
	si	12	3,6
	Total	332	100,0

**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Respecto de la pregunta: ¿Eres desplazado?, se presenta un porcentaje que en comparación con el resto de la población objeto de estudio, resulta ser mínimo; tan sólo el 3.6% de los encuestados afirmaron encontrarse bajo esta condición.

### 3.2 TIPOS Y FORMAS DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES

Antes de continuar con la descripción de este objetivo, es preciso advertir que cuando se habla de tipos, se hace referencia al acoso verbal, acoso social, acoso físico (directo e indirecto) y acoso psicológico. Y las formas, son las maneras específicas de agredir, que se pueden contemplar dentro de cada uno de los tipos de acoso escolar mencionados anteriormente como por ejemplo, golpes, poner apodo, rechazo o robar cosas.

**Gráfica 8. Forma más frecuente de intimidación**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Buena parte de los encuestados reflejado en un 55% manifestaron haber sido víctimas de apodos o de que se les pusiera en una situación de ridículo, esta forma de acoso escolar entre pares pertenece al tipo de acoso verbal. Y la segunda forma de maltrato más frecuente según los encuestados, de la que afirman ser víctimas, es del rechazo, aislamiento o no juntarse con un 17%, estas formas de acoso son manifestaciones del llamado acoso social (acoso relacional).

**Tabla 3. Respuesta como Víctima**

<b>¿ALGUN COMPAÑERO TE HA HECHO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES COSAS?</b>				
	<b>SIEMPRE</b>	<b>A MENUDO</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>NUNCA</b>
Me han insultado, han hablado mal de mí.	3,3	9,0	50,6	37,0
Me han pegado	0,3	0,9	8,7	90,1
Me han ignorado, me han rechazado	1,8	2,7	24,4	71,1
Me han amenazado, me han chantajeado		0,6	11,7	87,7
Me han robado, me han roto cosas	1,5	3,3	24,1	71,1
Me han acosado sexualmente		0,3	0,9	98,8

**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

**ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES:** (Teniendo en cuenta que el acoso tiene la característica de que es reiterativo y prolongado en el tiempo, este se determina tomando los porcentajes de las opciones “Siempre” y “A menudo”)

Tipo Físico: Se observa que el 6% ha sido acosado y la forma más frecuente es la de “Me han robado me han roto cosas” con un 4.8%.

Tipo verbal: 12.3% de los encuestados han sido agredidos verbalmente y la forma más frecuente es “Me han insultado, han hablado mal de mí” con un 12.3%

Tipo psicológico: 0.6% la única forma de acoso psicológico que se contempla en esta tabla la de “Me han amenazado, me han chantajeado”

Tipo Social: 4.5%, es la única forma de acoso de tipo social que se contempla, la de “Me han ignorado, me han rechazado”.

**VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE PARES:**(Acciones de agresión que a diferencia del acoso, no son prolongadas en el tiempo y no tienen la misma intensidad, se

toma como referente los porcentajes correspondientes a la opción “Pocas veces”) Tipo Físico: El 32.8% afirma haber sufrido este tipo de violencia y la forma más frecuente es: “Me han robado, me han roto cosas” con un 24.1%

Tipo verbal: 50.6% es víctima y en la forma en la que más se manifiesta es “Me han insultado, han hablado mal de mí” con un 50.6%

Tipo psicológico: Se tiene como opción sólo una de las manifestaciones (Me han amenazado, me han chantajeado) con un 11.7%

Tipo Social: Casi una cuarta parte de la población encuestada (24.4%) afirmó ser ignorado o rechazado.

**Tabla 4. Respuesta como victimario**

<b>CUANTO Y EN QUE FORMA HAS MOLESTADO A ALGUN COMPAÑERO:</b>				
	<b>siempre</b>	<b>a menudo</b>	<b>pocas veces</b>	<b>nunca</b>
Le ignoro	4,5	8,4	30,4	56,6
No le dejo participar	0,6	1,8	11,7	85,8
Le insulto	0,9	3,6	20,2	75,3
Le pongo apodosos que le ofendan y ridiculicen	1,5	5,4	24,7	68,4
Hablo mal de él o ella	0,3	3,6	21,7	74,4
Le escondo cosas	1,5	3,9	16,3	78,3
Le rompo cosas		0,6	2,1	97,3
Le robo cosas		0,3	0,6	99,1
Le pego		1,8	6,3	91,9
Le amenazo para meterle miedo	0,3	0,6	3,9	95,2
Le acoso sexualmente	0,3	0,3	0,3	99,1
Le obligo hacer cosas que no quiere con amenazas		0,3	1,8	97,9
Le amenazo con armas		0,6	0,3	99,1

Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

#### ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES:

Tipo Físico: El 8.1% victimiza físicamente a sus pares y con respecto a las formas de acoso físico se evidencia que la forma más frecuente es “Le escondo cosas” con un 5.4%

Tipo verbal: 15.3% lo cometen y la forma de acoso escolar que más se manifiesta hacia los otros estudiantes es “Le pongo apodos que le ofendan y ridiculicen” con un 6.9%.

Tipo psicológico: 1.8% en total y la forma que más se presenta es amenazar para meter miedo con un porcentaje de 0.9.

Tipo Social: 15.3% de los estudiantes afirman que llevan a cabo este tipo de acoso y la forma en la que más se presenta es “Le ignoro” con un total de 12.9%.

### VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE PARES:

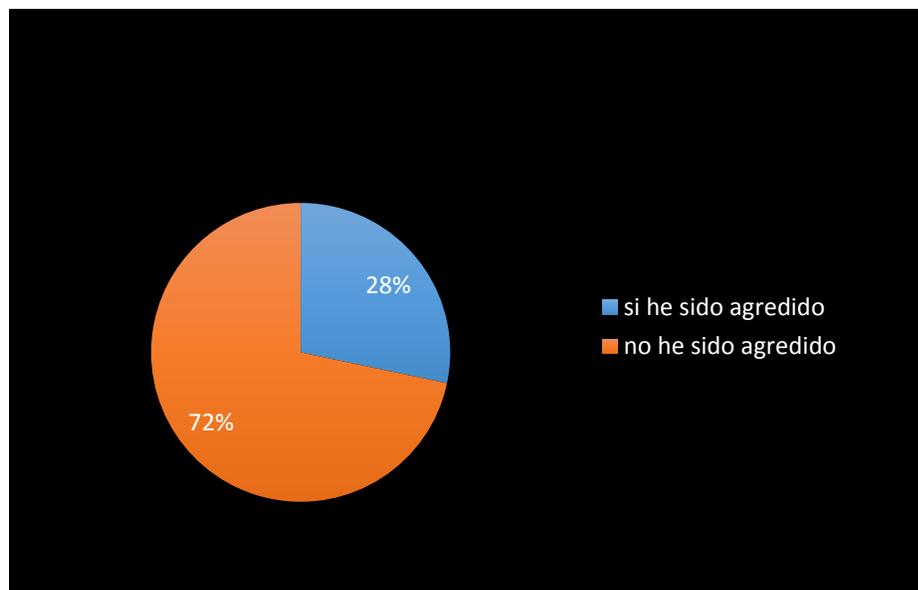
Tipo Físico: Es cometido por el 25.3% de los estudiantes y la forma en la que más victimizan es escondiéndole las cosas a la víctima, así lo confirman el 16.3%.

Tipo verbal: un 66.6% de los estudiantes aseveran victimizar a sus compañeros(as) con este tipo de violencia, bajo la forma de poner apodos que le ofendan y ridiculicen (24.7)

Tipo psicológico: es cometido por un 6% de los estudiantes y la forma en la que más se agrede es amenazar para causar miedo (3.9%).

Tipo Social: un 42.1% de los estudiantes agreden de esta manera y la forma más frecuente en la que proceden es ignorando a la víctima (30.4%).

### **Gráfica 9. ¿Alguna vez has sido agredido en tu establecimiento educativo?**



Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

A la pregunta: ¿Alguna vez has sido agredido en tu establecimiento educativo?, menos de la mitad de los estudiantes, el 28% de los encuestados afirman que sí han sufrido agresiones por parte de uno o más compañeros dentro del establecimiento educativo y por el contrario tenemos a un 72% que afirma que no ha sido víctima de ataques por parte de sus pares.

### 3.3 MANIFESTACIONES DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES SEGÚN SEXO, ESCENARIO DEL ACOSO Y LUGAR DONDE ESTA EL AGRESOR.

Es importante tener en cuenta que muchas de las tablas aquí expuestas son de múltiple respuesta, por lo cual un mismo estudiante puede estar dentro de varios de los porcentajes de éstas. [El resultado del 100% resulta de cada fila]

En este punto del capítulo de análisis, se ha tomado como base unas variables que se han determinado según las investigadoras como pertinentes para el proceso investigativo y con las cuales se va a plantear una diferenciación de las manifestaciones de acoso escolar según sexo, escenario de la agresión y lugar donde está el agresor para un mejor panorama de la situación.

**Tabla 5. Sexo del agresor**

	No me ha pasado	Un hombre	Una mujer	Hombres y mujeres
La que me insulta habla mal de mi	43,4	18,4	<b>26,5</b>	11,7
La que me pega	91,0	<b>6,3</b>	2,4	,3
La que me ignora, rechaza	72,9	5,1	<b>13,0</b>	9,0
La que me amenaza, chantajea	87,7	<b>6,6</b>	2,7	3,0
La que me roba, rompe cosas	73,8	<b>12,3</b>	5,1	8,7
La que me acosa sexualmente	98,5	1,5		

Fuente: Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Respecto al acoso escolar de tipo verbal y social, se evidencia que son las mujeres las que más llevan a cabo la comisión de este tipo de agresión; el 26.5% de la población encuestada respondió que es víctima de insultos y de difamación por parte de una mujer y el 13% manifiesta que es ignorado(a) o rechazado(a) por una mujer. En cuanto al acoso físico directo e indirecto y el acoso psicológico, es mayormente cometido por hombres, el 18.6% de los estudiantes encuestados manifiesta haber sido víctima de golpes, robos y daño de sus cosas (romper

cosas) por parte de un hombre y el 6.6% declara haber sufrido amenazas y chantajes por una persona de sexo masculino.

**Tabla 6. En qué lugar del establecimiento es más frecuente que tengas problemas**

	no me ha pasado	en el patio	en los baños	en los pasillos	en el salón	en la cafetería	fuera del colegio
Cuando me insultan, hablan mal de mí	40,1	5,7	0,6	6,3	<b>31,0</b>	0,9	<b>15,4</b>
Cuando me pegan	91,0	1,5	0,3	0,6	2,4	0,3	<b>3,9</b>
Cuando me ignoran, me rechazan	71,1	2,4		1,5	<b>22,0</b>	0,3	2,7
La que me amenaza, chantajea	86,7	2,1	0,3	1,5	<b>5,1</b>		<b>4,2</b>
La que me roba, rompe cosas	72,6	0,6	<b>24,4</b>				2,4
La que me acosa sexualmente	98,2		0,3		0,6	0,3	0,6

**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

En relación al lugar donde es más frecuente las situaciones de acoso entre pares, se muestra que el 58.1% de los alumnos encuestados son víctimas de insultos, ser ignorados, rechazo, amenazas y chantaje dentro del salón en el que se encontraban y el 23.5% son maltratados con insultos, golpes y amenazas o chantajes por fuera del colegio. Se puede deducir entonces que el lugar donde es más frecuente que se presenten actos de agresión es en el salón. Y por último y para tener en cuenta, el baño también ha sido escenario del acoso escolar manifestado en robo o daño de pertenencias de las víctimas, reflejado en un 24.4%.

**Tabla 7. Donde está la persona que tiene problemas contigo**

	no me ha pasado	en mi curso	en un curso paralelo	en otros grados	es alguien ajeno al establecimiento
La que me insulta, habla mal de mi	42,8	<b>27,7</b>	6,6	15,1	7,8
La que me pega	91,6	<b>4,2</b>	0,6	2,1	1,5
La que me ignora, rechaza	72,9	<b>21,1</b>	2,1	2,4	1,5
La que me amenaza, chantajea	88,6	<b>5,7</b>	2,7	2,1	,9
La que me roba, rompe cosas	72,9	<b>20,5</b>	1,5	2,7	2,4
La que me acosa sexualmente	98,5	0,3			<b>1,2</b>

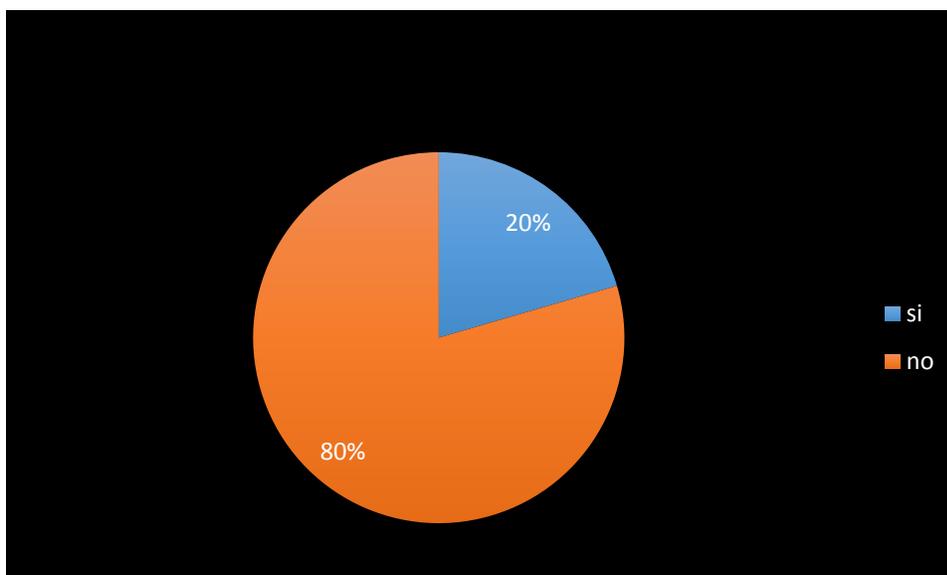
**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Los actos de acoso escolar, como se puede ver, son perpetrados en mayor medida por estudiantes que hacen parte del mismo salón de la víctima. En este caso, donde se indaga sobre ¿Dónde está la persona que tiene problemas contigo?, el 27.7% que han sido víctimas de insultos o difamación, afirman que su agresor se encuentra en el mismo curso; un 21.1% afirma que la persona que le ignora o le rechaza es compañero(a) del curso y por último, en cuanto a víctimas de acoso físico indirecto como el robo o el daño de las cosas, el 20.5% afirman que esa persona está en el curso.

### **3.4 RAZONES QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES PARA EJERCER ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES.**

Con el planteamiento de este objetivo, lo que se busca es determinar qué es lo que lleva a un estudiante o estudiantes, a ser agresivo con sus compañeros en el entorno escolar; muchas veces pueden considerarse como un simple juego de niños, pero al profundizar sobre la situación se ponen de manifiesto causales que aun pareciendo motivos sin importancia, pueden llegar a acarrear un gran problema para la víctima.

**Gráfica 10 ¿Te has unido a un grupo o compañero para molestar a alguien?**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Gran parte de los estudiantes, el 80% de ellos, manifestó que no se había unido a ningún grupo para hacer algún daño a uno(a) o más compañeros(as); mientras que el 20% restante ha señalado, que si ha hecho parte de grupos para agredir de una u otra manera a uno(a) o más compañeros(as).

**Tabla 8. Porque razones te has unido a un grupo o a otro compañero para molestar a alguien**

	FRECUENCIA		PORCENTAJE	
	SI	NO	SI	NO
<b>No he intimidado a nadie</b>	253	79	76,2%	23,8%
<b>No lo sé</b>	16	316	4,8%	95,2%
<b>Porque me provocaron</b>	25	307	7,5%	92,5%
<b>Porque son distintos en algo</b>	11	321	3,3%	96,7%
<b>Porque eran más débiles</b>	6	326	1,8%	98,2%
<b>Por molestar</b>	49	283	14,8%	85,2%
<b>Por gastar una broma</b>	40	292	12,0%	88,0%
<b>Otros</b>	10	322	3,0%	97,0%

**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Entre las principales razones por las que los estudiantes optan por unirse a un grupo para agredir a un compañero, se tiene que el 14.8% lo hizo por molestar y el 12% lo hizo por gastar una broma, por último se halla que el 7.5% afirmó hacerlo por provocación.

**Tabla 9. Si haz participado en situaciones de intimidación porque lo hiciste:**

	FRECUENCIA		PORCENTAJE	
	SI	NO	SI	NO
<b>No he intimidado a nadie</b>	253	79	76,2%	23,8%
<b>No lo sé</b>	16	316	4,8%	95,2%
<b>Porque me provocaron</b>	33	299	<b>9,9%</b>	90,1%
<b>Porque eran más débiles</b>	7	325	2,1%	97,9%
<b>Por molestar</b>	38	294	<b>11,4%</b>	88,6%
<b>Por gastar una broma</b>	36	296	<b>10,8%</b>	89,2%
<b>Otros</b>	5	327	1,5%	98,5%

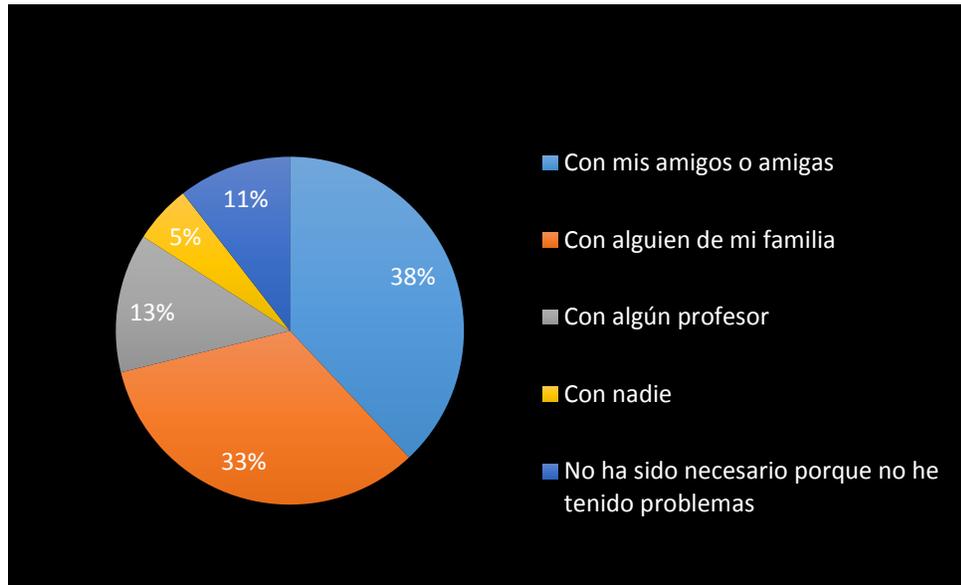
**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Al igual que en la gráfica anterior, se observa que las principales razones que llevan a los estudiantes a agredir a sus compañeros(as) son: “por molestar” con un 11.4%; “por gastar una broma” con un 10.8% y “porque me provocaron” con un 9.9%. Entre esta tabla y la anterior, la diferencia de porcentajes es leve, pero los encuestados insisten en que estos actos de agresión contra los compañeros son muchas veces llevados a cabo solo por llamar la atención ante los demás compañeros y no significan hechos relevantes.

### **3.5 FIGURA REFERENCIAL PARA LOS ESTUDIANTES, A LA HORA DE HABLAR Y BUSCAR AYUDA EN CASO DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES**

Para el desarrollo de este objetivo, es muy importante saber cómo es la relación del estudiante con las personas que los rodean tanto en el ámbito escolar, como en el ámbito personal y familiar cuando tienen la necesidad de expresarse o de pedir ayuda frente a una situación de agresión, en la que puede cumplir el papel de: víctima, victimario o testigo. Aquí se exponen preguntas en las que se relacionan amigos, familiares y docentes como las personas a las que posiblemente acuden los estudiantes.

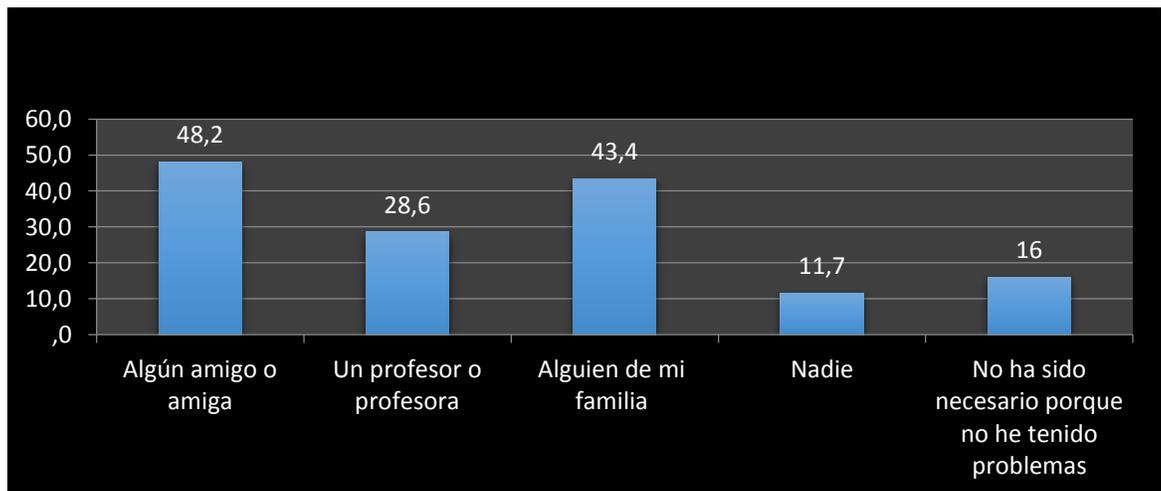
**Gráfica 11. Con quién hablas cuando tienes problemas de convivencia?**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

En referencia a la persona a la cual acuden los estudiantes objeto de este estudio, cuando se encuentran en situaciones de agresión entre pares, el 38% que es el mayor porcentaje, afirma hablar con sus amigos o amigas de dichos problemas; el 33% prefiere acudir a algún familiar y en contraste se tiene que, el 13% expresó hablar de esta situación con un profesor.

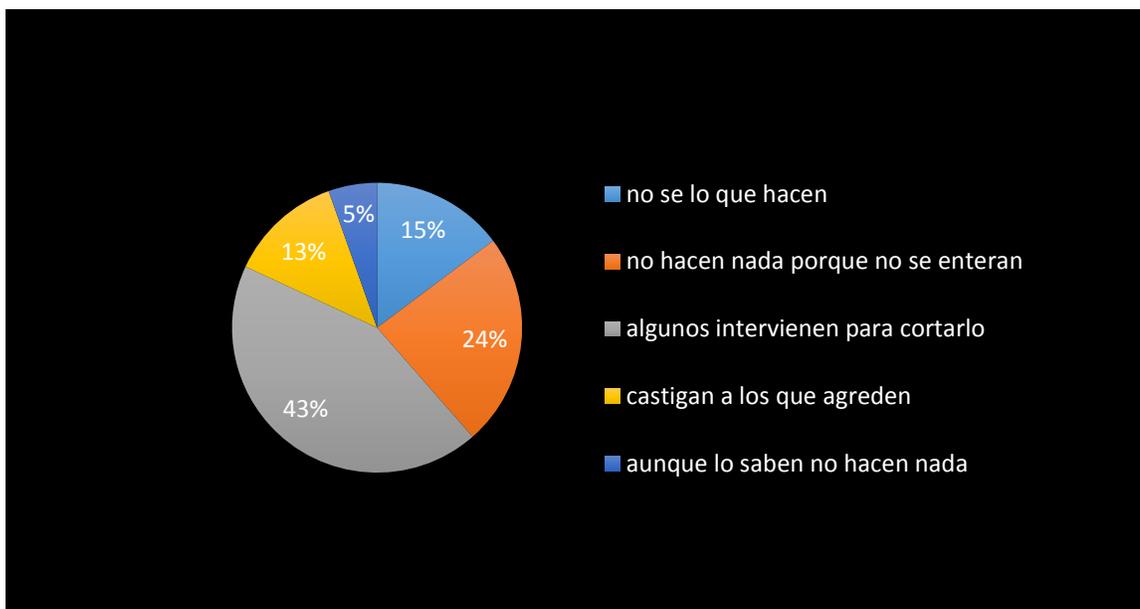
**Gráfica 12. ¿Quién interviene para ayudarte cuando ocurren estos problemas?**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

Se puede ver claramente en la gráfica, que son los amigos de las posibles víctimas los que acuden a ayudarlo, el 48.2% lo afirma así. En menor medida que cuando se trata de amistades, pero igual de importante: Un 43.4% ha sido ayudado por algún familiar, un aspecto a tener en cuenta es el porcentaje que hace referencia a recibir ayuda de un profesor(a) con un 28.6% ya que se pensaría que los principales implicados en tratar estos temas, deberían ser los docentes y por lo tanto sería a ellos a los que se debería recurrir para pedir ayuda cuando se presentan situaciones de acoso escolar.

**Gráfica 13. ¿Qué hacen los profesores ante situaciones de este tipo?**



**Fuente:** Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia – Alcaldía de San Juan de Pasto.

En referencia al actuar de los docentes frente a situaciones de acoso escolar, una buena parte de los estudiantes reflejada en el 43% de los encuestados, asevera que “algunos intervienen para cortarlo”. El 24% piensan que “No hacen nada porque no se enteran” y el 15% por el contrario, no tiene conocimiento de las acciones o medidas que toman los docentes para controlar las situaciones de acoso que se presentan en las instituciones educativas.

#### 4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En este apartado se abre el espacio para la confrontación entre los resultados que arrojó la investigación “*Línea de Base, Convivencia en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto - año 2012*” y la teoría. Se abordan en apoyo a otros estudios y se discuten en base a los teóricos de la sociología que componen el marco teórico y que se constituyen en la columna vertebral del análisis que aquí se desarrolla. También se exponen las conclusiones sobre lo que resulta sobresaliente y para finalizar se dan algunas recomendaciones que podrían evitar situaciones de acoso escolar.

En el transcurso de la lectura que se da a este documento se puede observar que se habla de los conceptos: acoso escolar entre pares, bullying o intimidación, los cuales son equivalentes. El concepto que se diferencia es: “*violencia escolar entre pares*”, ya que es la expresión de agresiones esporádicas; para una mejor comprensión de la diferencia que se da entre estos dos conceptos, podemos plantear el siguiente ejemplo: dos estudiantes de cursos diferentes que no se conocen y un día tienen un mal encuentro en la cafetería, pero que no vuelve a suceder, esto viene siendo una acción de violencia escolar mas no, de acoso escolar entre pares porque no es prolongada en el tiempo.

La escuela es un recinto considerado casi que sagrado porque “tiene como objetivo influir en la formación de las subjetividades de las nuevas generaciones y, de ese modo, prepararlas para integrarse a la sociedad en su conjunto.”<sup>65</sup>; pero paulatinamente ha sido transgredido por factores externos gracias a los cuales se han enraizado diversas manifestaciones de la violencia dentro del contexto escolar:

“todos los cambios estructurales que se registran en las principales dimensiones de nuestras sociedades tienen su manifestación en las instituciones y prácticas escolares. En la escuela “entran” la pobreza y la exclusión social, como las culturas juveniles y adolescentes, la violencia, la enfermedad, el miedo, la inseguridad, las lenguas no oficiales, la delincuencia, la droga, el sexo, etcétera. A su vez, estas novedades están en la base de un profundo sentimiento de malestar y desorientación de docentes, directivos, padres de familia, alumnos, expertos y la misma opinión pública.”<sup>66</sup>

La escuela como institución y el vínculo que se establece con el estudiante hacen parte de un proceso de formación en el que el niño o niña interiorizan un conjunto de concepciones del mundo y de valores para convivir en él. Es aquí, después de

---

<sup>65</sup> TENTI Fanfani Emilio. NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA DE POLÍTICA EDUCATIVA. 1ª ed. – Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina 2008., pág. 16

<sup>66</sup> *Ibíd.*, pág. 15

la familia, donde se forma al ser social desde la niñez para que cumpla las tareas que le sean designadas desde la sociedad. Entonces, si es la escuela la que debe formar (además de educar) ¿Por qué razón se debe permitir actos de intolerancia, de acoso, de violencia? ¿Por qué ignorar los conflictos que se encuentran inmersos en ella? “Las ideas y los sentimientos elaborados en una colectividad se imponen al individuo, que no está por naturaleza dispuesto a aceptarlos, con un ascendiente y una autoridad muy peculiares, pero para poder persistir, esas ideas y esos sentimientos necesitan ser interiorizados dentro de la conciencia individual mediante una obra de educación y de enseñanza...”<sup>67</sup> Lo primordial entonces, es la manera en cómo se interiorizan en el estudiante esas percepciones y esas cargas valorativas.

Otro de los factores que permiten la prolongación de los actos de agresión entre escolares es posiblemente el temor a hablar del problema con los adultos y no recibir la ayuda esperada, o por temor a recibir represalias por parte de los victimarios; esto no solo puede ocurrir con la víctima sino también con los espectadores o también llamados testigos, quienes por el mismo temor de ser agredidos prefieren no intervenir ni de manera verbal con los agresores ni comentando a los docentes o administrativos. Cuando esto ocurre se ha dado paso a un “*pacto de silencio*, que se inicia en el propio chico acosado y se continúa en el resto de escolares que ven, entre impotentes o impasibles o casi cómplices, la situación creada”<sup>68</sup> Lo cual resulta en un agravante, pues ese pacto de silencio encierra la problemática solo al conocimiento de los estudiantes que por supuesto no siempre tomaran las medidas necesarias.

La coexistencia de las distintas maneras de pensar, las percepciones y valores que cada individuo posee y además sus distintos rasgos físicos hacen de la escuela un espacio multicultural, que debe ser reflexionado y comprendido por los docentes quienes en el ejercicio de su profesión muchas veces solo se centran en lo estrictamente académico, dejando de lado aspectos tan importantes como conocer (al menos en cierta medida) a sus estudiantes, “En relación con esto es preciso recordar que la docencia es un oficio que se realiza “con” y “sobre” otras personas: alumnos, padres de familia, colegas, etc. Para ejercer su oficio, necesita conocer a aquellos (y aquello) con quienes se relaciona.”<sup>69</sup> Otros aspectos como la convivencia también son desestimados, o los problemas que tienen los estudiantes en el proceso de aprendizaje o adaptación a la escuela como ocurre cuando se es víctima de acoso.

---

<sup>67</sup> DURKHEIM, Emilie, Educación como Socialización. Salamanca, España: Ediciones Sígueme, 1976, pág. 12.

<sup>68</sup> RODRÍGUEZ PIEDRA R., SEOANE LAGO A. Niños contra niños: el bullying como trastorno emergente. Pág. 165

<sup>69</sup> TENTI Fanfani Emilio. APORTES PARA EL DESARROLLO CURRICULAR , Sociología de la Educación – 1ª ed. – Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010., pág. 31

Se debe resaltar siempre la importancia del entorno familiar del niño o la niña que es intimidado(a) o, el que es acosador(a), puesto que “la sociedad está organizada sobre la base de la familia”<sup>70</sup> y es en ella, en la que se dan los primeros procesos de aprendizaje e interiorización de valores, es en ella donde se enseña y se faculta al menor para convivir con otros individuos y en la cual se debe inculcar que sus derechos llegan hasta donde empiezan los derechos del otro; esto no podría llevarse a cabalidad si se tratase de un entorno familiar permeado por situaciones de índole social y económica que no lo permitieran, como vivir en zonas marginales donde por lo general la violencia está activa y las condiciones económicas son precarias.

Para la mitigación de la violencia y del acoso escolar, también resulta de suma importancia que se lleve siempre un trabajo mancomunado e integral entre la familia, la escuela y el Estado junto con sus instituciones para el cumplimiento de normas y las obligaciones que derivan de ellas para cada individuo, grupo o ente con el fin de mantener un orden en la estructura social; ya que si no se realiza de esa manera, los individuos no tienen referentes para actuar en la manera debida “El hombre no puede ligarse a fines que le sean superiores y someterse a una regla, si no percibe por encima de él ninguna cosa que le sea solidaria. Librarlo de toda presión social, es abandonarlo a sí mismo y desmoralizarlo. Tales son, en efecto, las dos características de nuestra situación moral. Mientras que el Estado se abulta y se hipertrofia para llegar a encerrar fuertemente a los individuos, sin conseguirlo; éstos, sin lazos entre sí, ruedan unos sobre otros como otras tantas moléculas líquidas, sin encontrar ningún centro de fuerzas que los retenga, los fije y los organice.”<sup>71</sup>

Para Emilio Durkheim las manifestaciones de violencia en las instituciones educativas pueden entenderse como el reflejo del estado de anomia que están experimentando los estudiantes por la falta de un marco moral y una conciencia colectiva bien consolidada. Los cambios que afrontan el campo económico, cultural, religioso y social propios de la sociedad contemporánea han provocado la polarización de la misma, una individualización exagerada que dificulta el cumplimiento de normas y valores anteriormente compartidos. En este nuevo contexto las reglas que antes servían para regular y organizar la sociedad han dejado de ser efectivas; probablemente porque ahora el individuo tiene nuevas necesidades, diferentes objetivos y valores que debe dominar.

Estos periodos de cambio, son también periodos de desorganización “por consiguiente, piensa Durkheim, que estas necesidades, deseos, tendencias, apetencias ya no encuentran, en la sociedad o en vías de descomposición, los

---

<sup>70</sup> DURKHEIM Emile. El Suicidio., Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V. Primera Edición: 1994, México. D.F. pág. 340

<sup>71</sup> *Ibíd.*, pág. 341

objetivos sobre los cuales se proyectan y con los cuales se satisfacen. A decir verdad, estas necesidades y deseos se han hecho infinitos, debido a la misma descomposición estructural, a la que sirven de pretexto. Esta infinidad del deseo se manifiesta a través de actos parciales, individuales, fragmentarios, actos o acontecimientos propiamente anómicos, porque ninguna regla, ninguna ley, ninguna categoría racional puede agotar su contenido o comprenderlos”<sup>72</sup>. Los cambios que ha sufrido la actual sociedad son muy rápidos y profundos, lo cual ha generado crisis y desorganización social, ya que no ha permitido una reorganización y transformación de las normas y valores acordes con las nuevas demandas de los individuos; es decir, que los cambios bruscos y constantes en la sociedad, y la ausencia de un marco normativo que responda de manera adecuada a las nuevas condiciones genera estados de anomia. La sociedad que era para Durkheim esa fuerza externa que se imponía al individuo logrando cooperación, ha perdido en cierta medida esa capacidad de cohesión, donde los impulsos e intereses personales están por encima de los colectivos o del grupo del cual hace parte.

La educación era el medio por el cual se enseñaría al individuo a contener sus pasiones y regirse moralmente; es decir, cumplir con las reglas que regulan la conducta y permiten la convivencia en un determinado orden social. La moral que la educación se encargaría de transmitir a los individuos instauraría disciplina en estos, de tal forma que sus deseos ilimitados serían contrarrestados evitando estados de anomia. Pero la educación al igual que la sociedad se ha transformado y experimenta nuevos retos y realidades, la autoridad con la cual estaba investida hoy en día no es la misma, y su labor de formadora de las nuevas generaciones tiene que compartirla con las nuevas tecnologías accesibles a la gran mayoría, y que dotan a sus usuarios de nuevos y diversos saberes que generan en ellos distintos comportamientos frente al orden social; “De ahí que una transformación en los modos de circulación del saber es una de las más profundas transformaciones que puede sufrir una sociedad. Y es ahí que se sitúa la segunda dinámica que configura el ecosistema comunicativo en que estamos inmersos: es disperso y fragmentado como el saber puede circular fuera de los lugares sagrados que antes lo detentaban y de las figuras sociales que lo administraban”<sup>73</sup>. Así la educación, que se imparte en los centros de enseñanza no es la única encargada de formar el “ser social” y dotar al individuo con un marco moral que le permita insertarse en el entorno social.

---

<sup>72</sup> DUVIGNAUD, Jean. Herejía y Subversión, ensayos sobre la anomia. Traducción del francés de Daniel Laks. Barcelona, España: ICARIA editorial. 1990.

<sup>73</sup> BARBERO, Jesús Martín. La educación desde la comunicación. Bogotá: Norma, 2002. EDUTEKA Tecnologías de Información y Comunicaciones para Enseñanza Básica y Media. [en línea] Disponible en internet: [www.eduteka.org](http://www.eduteka.org) visitado 21 nov. 2014.

Además; es preciso mencionar que ahora esas instituciones educativas, donde se impartiría esa educación trasmisora de normas y reglas indispensables para vivir en sociedad, tienen que afrontar nuevos problemas que en muchas ocasiones pueden ser ajenos al campo educativo; pero afectan, dificultan y complejizan aún más su labor, problemas del orden psicológico, económico, cultural, social, etc. “Hoy la cotidianeidad se filtra en la escuela con los maestros y con los alumnos: el desempleo, la delincuencia, la inseguridad, la exclusión, el lenguaje, los modos de comportamiento, las nuevas configuraciones familiares, etc. De la sociedad penetran en la escuela la cual ya no puede oponer ninguna barrera a las cosas del mundo que la rodea”<sup>74</sup> Todos estos cambios sociales tan acelerados, hacen que los individuos tengan dificultades para interiorizar un marco normativo que contenga sus impulsos; lo cual da paso a los estados de anomia, como los que se manifiestan a través de las acciones de violencia en instituciones educativas, en respuesta a la falta de normas y valores que satisfagan las nuevas necesidades de los individuos y de la sociedad.

Por otro lado Norbert Elías permite comprender o dar explicación, a las manifestaciones de violencia (como el acoso escolar entre pares) en las instituciones educativas, como producto de un proceso de descivilización, ya que los actos violentos responden a la falta de auto coacción de los individuos; es decir, falta de capacidad para controlar sus impulsos, y está claro que en una sociedad civilizada el sujeto no puede sucumbir a sus pasiones. Una característica de la sociedad civilizada será la monopolización de la violencia o la coacción física por parte del Estado, prohibiendo el uso de esta a los particulares, lo que le impone en ciertas configuraciones sociales la transformación de la violencia física en violencia simbólica. El sujeto crea un habitus civilizado, un súper yo que le obliga a interiorizar sus conflictos externos, a dominar sus pulsiones; pero es preciso recordar que los conflictos no desaparecen del todo del escenario social, sino que tienden a ser “invisibilizados” por un esfuerzo de represión de la violencia física.

Al respecto Norbert Elías manifiesta que: “La particular estabilidad del aparato de auto control psíquico que emerge como un rasgo distintivo en el habitus de cada hombre “civil”, está estrechamente ligada a la formación de monopolios de constricción física y a la creciente estabilidad de los órganos sociales centrales. Sólo con su formación entra en acción ese aparato de acondicionamiento social que habitúa al individuo desde que es pequeño a un control de sí mismo constante y exactamente regulado.”<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> TENTI, Fanfani Emilio, Una Escuela para los Adolescentes, Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Buenos Aires UNESCO, UNICEF, oficina de Argentina, febrero 1999 [en línea] Disponible en internet <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001185/118515so.pdf> Visitado 17/02/2016.

<sup>75</sup> ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Traducción de García Cotarelo, Ramón. Fondo de Cultura Económica. Madrid, España: Ediciones F.C.E. España, S.A. 1987.

Pero es importante recordar que en la sociedad civilizada, también se destinaron ciertos espacios para que los individuos puedan exteriorizar bajo algunas reglas sus pasiones y algo de agresividad; tal es el caso de algunos deportes de contacto, los cuales se convierten en válvulas de escape de la emoción contenida, que en cierta medida evita que el individuo civilizado ceda a sus pulsiones en otros escenarios de la sociedad, donde sería mal visto y criticado. Como se mencionó anteriormente la violencia no se esfuma de la sociedad, lo que pasa es que se trata de reprimirla y controlarla mediante la consolidación de un aparato psíquico fuerte que obligue al sujeto a auto coaccionarse, de tal forma que no caiga en una “conducta desviada” como sería hacer uso de la violencia en sus relaciones sociales o en escenarios como las instituciones educativas.

El sociólogo francés Francois Dubet manifiesta que las sociedades se han dedicado más al control de la “desviación” que a la erradicación de ésta; en sociedades bien cohesionadas se concede un espacio a la “desviación tolerada”, donde se reafirman constantemente las prohibiciones, concediendo momentos, lugares y formas en los que las prohibiciones pueden ser infringidas. Es decir, implícitamente se espera que las prohibiciones sean transgredidas; “La formación de una desviación tolerada descansa sobre un fuerte pacto cultural, sobre un acuerdo profundo acerca de las normas y de las transgresiones. Para que el juego alrededor de la norma pueda constituirse, es necesario que los actores sean capaces de interpretar las transgresiones y de saber cuándo se sobrepasa el límite”<sup>76</sup>.

En sus primeros años de vida, se le debe enseñar al individuo la regla fundamental de la sociedad civilizada, la cual es la autocoacción; labor en la cual la familia cumple un papel fundamental. Pero en la actualidad se vive una reconfiguración socio-familiar: hogares que no cuentan con un empleo estable o si cuentan con uno es bajo condiciones precarias, jefes de hogares que por cuestiones laborales deben viajar de un lugar a otro, hogares que solo cuentan con una de las figuras progenitoras, hogares que dependen de la ayuda de planes asistenciales, etc. Nuevas preocupaciones que dificultan su labor y responsabilidad de ser la primera institución socializadora del menor, es la familia la que va instaurando en la conciencia del individuo la necesidad de autocoaccionarse, de no ceder a sus pasiones “Los miedos que los adultos suscitan en los niños pequeños consciente o inconscientemente enraízan en éstos y, en parte, se reproducen de un modo más o menos automático. A través de los miedos se modela el alma impresionable del niño, de forma que, al crecer, aprende a comportarse de acuerdo con las pautas correspondientes”<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> LAS FIGURAS DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA. FRANÇOIS DUBET. Revista docencia Mayo 2003 número 19 [en línea] Disponible en internet <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100730000726.pdf> . Visitado 05/02/2016

<sup>77</sup>ELIAS, Op. Cit.

La familia es una institución medular para comprender los procesos de socialización y subjetivación de los individuos, la familia en ocasiones es a su vez causa y efecto de los comportamientos violentos que pueda tener un sujeto, ya que éste al no tener el habitus de reprimir sus impulsos, porque a una temprana edad no se le enseñó a hacerlo, en años posteriores lo manifiesta a través de comportamientos desviados o descivilización, ejemplo de ello son las acciones de violencia llevadas a cabo en los centros educativos por su falta de capacidad para controlar sus impulsos y emociones.

Para este sociólogo el fortalecimiento de la capacidad autocoacción sería una forma de evitar comportamientos agresivos.

A parte del aporte para comprender las manifestaciones de violencia en las instituciones educativas, Norbert Elías con la elaboración de su teoría del proceso civilizatorio basado en la categoría de configuración deja claro que: “Para explicar los fenómenos sociales, es preciso considerar que los grupos tienen propiedades estructurales que son incomprensibles si se presta atención solo a los individuos, así como tampoco se pueden inferir las regularidades del comportamiento individual partiendo únicamente de las propiedades grupales”<sup>78</sup>. Es decir, para comprender el comportamiento social de los individuos es necesario conocer las redes de interdependencias o configuraciones que estos establecen; los individuos no son independientes de su relación con el otro, “el ser humano individual vive y ha vivido desde pequeño, dentro de una red de interdependencias que él no puede modificar ni romper a voluntad, sino en cuanto lo permite la propia estructura de esa red”<sup>79</sup> Los individuos son interdependientes, están ligados entre sí, en palabras de Elías las configuraciones los constituyen.

Partiendo de lo anterior se puede decir que la violencia que se manifiesta en los diferentes escenarios de la vida social como los centros educativos emerge de ciertas configuraciones, bajo determinadas condiciones, de una serie de factores internos y externos presentes en las interrelaciones.

Las relaciones entre pares en las instituciones educativas, se encuentran atravesadas por una serie de formas de relación, que se constituyen como desafíos para la convivencia, si se tiene en cuenta las diferencias en las formas de pensar y actuar de los individuos; lo cual complejiza las relaciones entre unos y otros.

Para Michel Foucault el poder no está ligado únicamente al Estado o a una clase dominante, “El poder no se localiza en una esfera o institución social concreta,

---

<sup>78</sup> BRACCHI, Op. Cit.

<sup>79</sup> ELIAS, Op. Cit., p. 43.

sino que está repartido en todo el ámbito de la acción humana”<sup>80</sup>. Existe una multiplicidad de “micro poderes” que se ejercen en la esfera social, situados en distintos niveles; ejemplo de eso son las relaciones de poder presentes en las instituciones educativas, en la relación docente y alumno o la relación entre estudiantes, lo cual manifiesta el carácter microscópico del poder. Por lo tanto los centros de enseñanza se convierten en un espacio más donde el poder, contribuye a las prácticas sociales, sitio en que la relaciones de poder se gestan.

La problemática social del acoso escolar evidencia como en su manifestación, se encuentran formas de ejercer poder sobre otros, bajo maneras de reprimir e influir en su accionar, ejercer un liderazgo de forma dominante que oprime y no permite el reconocimiento de los demás, por unos sujetos denominados agresores, los cuales cumplen ciertas características: “Físicamente más fuertes que sus pares, dominantes, impulsivos, no siguen reglas, baja tolerancia a la frustración, desafiantes ante la autoridad, buena autoestima, tienen actitud positiva hacia la violencia, esperan crear conflictos donde no los hay, no empatizan con el dolor de la víctima, ni se arrepienten de sus actos”<sup>81</sup>. Las acciones agresivas de un estudiante hacia otro no carecen de sentido, estas son una forma de establecer jerarquías en el grupo, manteniendo actos de dominación, intimidación, miedo y violencia; “Cada forma de abuso implica una diferencia de poder, con un grupo o un individuo más poderoso que toma ventaja o se aprovecha de su poder sobre otro grupo o individuo”<sup>82</sup>.

Es evidente, que en las instituciones educativas el poder se teje en las relaciones entre iguales, en los diferentes espacios de socialización, en donde están presentes no sólo aquellas figuras cargadas de autoridad como docentes y directivos; sino también los iguales, los compañeros, los amigos, los otros.

Teniendo en cuenta que una de las características del acoso escolar es la *asimetría de poder entre víctima y victimario*, resulta oportuno citar a Bourdieu y su pensamiento acerca de la *violencia simbólica* que es “esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada

---

<sup>80</sup> CASTELLS, Op. Cit., p. 10.

<sup>81</sup> TRAUTMANN, En Eliana, M. CALDERÓN, Mayra L. DURÁN y Mónica C. ROJAS. El acoso escolar como negación de alteridad. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Educación desde la Diversidad V cohorte. 2013.

<sup>82</sup> DAVIS, et, al. El acoso escolar como negación de alteridad. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Educación desde la Diversidad V cohorte. 2013.

de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural... ”<sup>83</sup> La violencia simbólica es una categoría presente en la problemática investigada pues se da en el seno de las relaciones sociales dentro de la escuela.

Bourdieu plantea que cuando se da la dominación y el ejercicio del poder es porque existen las condiciones para su pleno ejercicio, porque la estructura social lo ha permitido. Los esquemas que se construyen socialmente permiten que la dominación sea asimilada consciente o inconscientemente y hacen que la violencia simbólica sea un acto en el cual no solo el agresor es el que la produce, sino también el agredido al aceptarla y no actuar, ello conduce al mantenimiento de dicha situación; las víctimas aplican a las situaciones unos “esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico”<sup>84</sup>

Bourdieu expone también que las estructuras de dominación son el resultado de un trabajo de reproducción en el que se encuentran inmersos una diversidad de agentes entre los que se encuentran los hombres y sus diferentes maneras de violentar a sus congéneres y, también instituciones como la Familia, la Iglesia, la Escuela y el Estado. En esas circunstancias en las que hace presencia la violencia simbólica quienes sufren el rigor de esa violencia tienden a autodenigrarse “Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. Eso puede llevar a una especie de autodepreciación, o sea de autodenigración sistemáticas, especialmente visible...”<sup>85</sup>

Se intuye que en las situaciones de acoso escolar se encuentra presente en el pensamiento de los estudiantes un aspecto que hace parte de la cultura, y es la idea que ha germinado el machismo de que, todo hombre debe siempre mostrar a los demás que tiene la fuerza física y el valor para dominar a otros, con el fin de ser aceptado por los grupos sociales a los que se encuentra vinculado y que debe mantener un “status” para creer en que se merece el título de varón; “...la virilidad tiene que ser revalidada por los otros hombres, en su verdad como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los “hombres auténticos”.”<sup>86</sup> En ocasiones escuchamos a padres de familia decir frases como “mi hijo si es un varón”; “usted tiene que aprender a ser un varoncito”

---

<sup>83</sup> BOURDIEU Pierre. *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, 1999. Pág. 224/225. Citado en: *Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu.*, por Mónica Calderone – Artículo publicado en “La Trama de la Comunicación” Vol. 9, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. UNR Editora, 2004. Pág. 1

<sup>84</sup> BOURDIEU Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000., pág. 49

<sup>85</sup> *Ibíd.*, pág. 50

<sup>86</sup> *Ibíd.*, pág. 70

“los varones no lloran” lo cual se puede interpretar como un reto y a la vez una carga; acciones que refuerzan la idea de que el poder y la masculinidad se reafirman a través de la violencia.

## 5. CONCLUSIONES

El principal hallazgo de este proceso investigativo fue que para el año 2012, los niveles de acoso escolar entre pares (Acción negativa con intención de hacer daño, en una relación donde se presenta un desequilibrio de poder y que es reiterativa y prolongada en el tiempo.) en el grupo poblacional estudiado, se presentaban en menor medida que la violencia escolar entre pares (Agresiones de manera esporádica entre pares); pero es innegable su existencia al interior de los establecimientos educativos del municipio de Pasto y podría confrontarse con futuros procesos investigativos a través de los cuales se actualice la fuente secundaria en la cual se fundamenta este trabajo de investigación.

Los tipos de acoso escolar identificados en las instituciones educativas del sector urbano del municipio de Pasto son: Acoso verbal, acoso social (acoso relacional) acoso psicológico y acoso físico directo e indirecto. Según la víctima los tipos de acoso más frecuentes son el de tipo verbal y físico indirecto, pero para los agresores los tipos de acoso escolar que más se presentan son el verbal y social.

Las formas de acoso son: ignorar, no dejar participar, insultar, poner apodos que ofendan y ridiculicen, hablar mal de un compañero, esconderle cosas, romperle cosas, robarle cosas a un compañero, pegarle, amenazarle para meterle miedo, obligarle hacer cosas que no quiere con amenazas, amenazar con armas. Según la víctima las formas de acoso escolar más frecuentes son insultos, hablar mal de un compañero, robarle y romperle cosas a un compañero, ignorarlo, rechazarlo y pegarle para los agresores las formas de acoso que más se presentan son ignorar, poner apodos que le ofendan y ridiculicen, insultos y esconderle cosas a un compañero.

Tipos de Acoso Escolar	Formas de Acoso Escolar
<b>Acoso Verbal</b>	Poner apodos que le ofendan y ridiculicen, insultar, hablar mal de un compañero.
<b>Acoso Social (Acoso Relacional)</b>	Ignorar, rechazo, aislamiento, no juntarse, no le dejo participar
<b>Acoso Físico Directo e Indirecto</b>	<b>Acoso físico directo:</b> Pegar, hacer daño físico. <b>Acoso físico indirecto:</b> esconder, romper, robar cosas de algún compañero.
<b>Acoso Psicológico</b>	Amenazar para meterle miedo, obligar hacer cosas que no quiere con amenazas, le amenazo con armas.

Fuente: Esta investigación

El hecho que el tipo de acoso escolar más frecuente sea el verbal bajo la forma de poner apodosos que le ofendan y ridiculicen, insultar, hablar mal de un compañero; no le resta importancia a esta problemática, ya que estas acciones pueden ser igual o más dolorosas que las de carácter físico para la víctima.

El entorno social más cercano crea expectativas sobre cada una de las personas, visualizan un futuro y, de alguna forma, ayudan a convertirlo en una realidad. La imagen que interioriza una persona de sí misma y de los otros es producto de la interacción con los que hacen parte de su realidad inmediata. Algunos adjetivos con los cuales se nombra a una persona, la acreditan o descalifican en la vida social.

El designar a una persona un calificativo, puede ser también una forma de diferenciar, tachar, desigualar. “Las categorías de nombramiento están imbricadas con las formas de distinción”<sup>87</sup>. Denominar a un sujeto bajo determinado calificativo o cualidad no es una acción sin sentido, es más bien una forma de crear distancia o diferencias entre unos y otros, lo cual tiene gran influencia en el concepto que el sujeto crea de sí mismo. Los adjetivos que se utilizan con una persona, no son cosa del azar; son producto de un tejido de significaciones. “El lenguaje, innegablemente, ocupa un lugar central en el universo simbólico; y más específicamente, las palabras hacen al mundo social al distinguirlo”<sup>88</sup>.

En la comisión de actos de agresión, se constata una diferencia en relación al sexo del agresor; las mujeres agreden más de manera verbal, tanto con insultos como con difamación, pero también son ellas las que según la investigación, cometen acoso social contra sus compañeros(as) a través del rechazo, la exclusión, o ignorando “No debemos perder de vista que aunque la forma más frecuente de estas conductas son los insultos y los golpes, a veces los comportamientos de victimización pueden ser muy sutiles; las chicas utilizan con mayor frecuencia la victimización indirecta (rumores falsos, exclusión social, etc.)”<sup>89</sup> Por el contrario los estudiantes de sexo masculino, son quienes proceden en su mayoría con acoso escolar tanto directo como indirecto en diferentes formas, es decir con acciones en las que se produce un daño corporal a la víctima como golpes o también, aquellas en las que se esconde o daña las pertenencias de la víctima.

Al indagar sobre el escenario o punto donde más se presenta la intimidación, se constató que el lugar donde más se victimiza es en el salón, es aquí donde la

---

<sup>87</sup> BRACCHI, et. al, Op. Cit.

<sup>88</sup> Ibíd.

<sup>89</sup> MORENO MORENO, Miguel. VACAS DÍAZ Carmen, y Otros. Victimización escolar y clima socio-familiar. España: Universidad de Granada, 2006. (ISSN: 1681-5653) nº 40. Pág. 9.

víctima sufre más los desmanes del victimario, ya sea a través de golpes amenazas o rechazo. Y por último, se debe tener en cuenta los casos en los que los estudiantes también son amedrentados fuera del colegio, por lo que sería prudente que los establecimientos llevaran a cabo mayor vigilancia alrededor del establecimiento educativo, pues de lo contrario sería casi que consentir estas acciones ya que al momento de salir, las víctimas no tendrán a quien acudir; no es admisible que por el hecho de que el estudiante cruza la línea entre el colegio y “el afuera” al termino de las clases, ya no se tome responsabilidades en estas situaciones, pues el estudiante sigue formando parte de la institución.

En otra de las preguntas que se engloban en este objetivo y en la que se indagó sobre dónde estaba el agresor, se reafirmó que este se encontraba en el mismo salón de la víctima, y que esa persona cometía actos de acoso escolar tanto de tipo verbal como social y también físico pero indirecto con el robo o daño de las cosas de las víctimas; a esta conclusión también se llegó en el Informe del Defensor del Pueblo de España de 2007 en el que se afirma que “según los y las escolares que se declaran víctimas, el maltrato por sus iguales es protagonizado mayoritariamente por un compañero o compañera de la “misma clase” en todos los tipos de agresiones, salvo en las “amenazas con armas”...”<sup>90</sup>.

Las principales razones que manifestaron los estudiantes para intimidar a sus pares son: Por molestar con el 11.4%, por gastar una broma 10.8% y porque me provocaron el 9.9% dando a entender que para ellos el ignorar, poner apodos que ofendan y ridiculicen, insultar y esconderle cosas a un compañero son actos inofensivos que no representan mayor gravedad; ya que los efectos de estas formas de acoso no son evidentes a primera vista. En cambio el molestar o gastar una broma a un compañero aumenta su buena reputación frente al grupo generándole popularidad por ser un “chico gracioso, divertido y muy extrovertido”. Pero lo que ellos (los agresores) desconocen o no alcanzan a comprender es que ese tipo de conducta pueden lastimar y herir profundamente a sus compañeros, porque “la violencia no solo puede entenderse como el hecho físico de agresión, sino como todo aquello que impida el desarrollo físico, moral, síquico de una persona hacia su autorrealización”<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> DEFENSOR DEL PUEBLO. VIOLENCIA ESCOLAR: EL MALTRATO ENTRE IGUALES EN LA EDUCACIÓN, SECUNDARIA OBLIGATORIA 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del informe 2000). Madrid, 2007., pág. 158

<sup>91</sup> ARELLANO, Norka. La violencia escolar y la provención del conflicto.. Revista ORBIS/Ciencias Humanas numero 7 julio 2007 paginas 23/45. Disponible en <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/7/Art2.pdf>. Visitado 24 nov. 14

Al investigar sobre las figuras referenciales que tiene los alumnos para hablar de situaciones de acoso escolar entre pares y además, a quien piden ayuda, lo que indican los resultados es: que los estudiantes prefieren acudir en primera instancia a sus amigos seguramente por la confianza que generan y porque con sus amigos sienten menos temor de hablar de lo que les ocurre; y como segundo referente se tiene a la familia, lo cual resulta curioso porque ello podría significar que en ciertos casos, no hay vínculos lo suficientemente fuertes entre algunos alumnos y su familia para hablar y sobre todo para intervenir en circunstancias como estas. Este orden en el que aparecen las personas a quienes acuden los estudiantes según los porcentajes de respuesta, resulta ser similar al que se indica en el informe del Defensor del Pueblo antes mencionado según el cual "...son "las amigas y amigos" las personas a quienes principalmente comunican las víctimas lo que les ocurre, ya que así lo señala el 60.4 por 100 de las víctimas. En segundo lugar, el 36.2 por 100 cita a la "familia" como interlocutora [...] En mucha menor medida, "se habla con el profesorado" (14.2 por 100)..."<sup>92</sup>

A la hora de recibir ayuda y en relación a lo anterior, resulta que también suelen ser los amigos quienes intervienen de manera más eficaz antes que familiares o docentes, lo mismo que en el estudio realizado en España en el cual "los participantes que se reconocen víctimas señalan que sus amigos les ayudan en mayor proporción (68,5 por 100) que lo que acuden a ellos para relatarles lo que les pasa (60,4 por 100). Las otras personas intervienen en porcentajes mucho menores: un 18,9 por 100 es ayudado por otros compañeros y compañeras, 15,3 por 100 por al profesorado, el 13 por 100 por la familia"<sup>93</sup> ; las casusas pueden originarse en el desconocimiento o en la poca atención que suele prestarse por considerar que solo son "juegos de niños" y tácitamente se minimiza los efectos de las actuaciones de bullying entre estudiantes.

En lo que respecta al actuar de los profesores frente a situaciones de acoso escolar, lo que se observó es que para casi la mitad de los estudiantes con los que se realizó la investigación en la Línea de Base, los docentes de una u otra manera si intervienen en estas circunstancias con el propósito de ponerle freno. Pero en contraposición también hay quienes aseguran que muchos de los docentes ni siquiera tienen el conocimientos sobre dichas situaciones; aquí vemos entonces otro inconveniente: el desconocimiento por parte de algunos docentes, lo que lleva al prolongamiento de las acciones de agresión y a la vez ello, se convierte en un impedimento para mitigar el acoso o la violencia escolar entre pares. Probablemente hay casos en los que la comunicación entre estudiante y maestro es escasa y de ello se deriva que estos últimos no siempre están informados acerca de los conflictos de convivencia que ocurren al interior del establecimiento.

---

<sup>92</sup> Ibíd., pág. 174

<sup>93</sup> Ibíd., pág. 177

## 6. RECOMENDACIONES

Se debe insistir en que no se debe tratar las situaciones de violencia escolar o acoso escolar entre pares como un “juego de niños”, sobre todo cuando se trata de la intimidación, ya que se generan unas consecuencias negativas tanto en las víctimas como en los victimarios y los espectadores, pero de manera más grave en las víctimas porque no solo se ha minado su autoestima, sino que también se ha transformado su visión de la escuela y de quienes forman parte de su entorno escolar, pues se supone que la escuela es el ámbito de formación del niño no solo académica y en ella se debe garantizarles a los educando un ambiente armonioso.

Para detectar situaciones de acoso escolar se debe tener en cuenta que hay unas señales que se reflejan en la posible víctima, como por ejemplo: bajas de ánimo, disminución del rendimiento escolar, cambios en el comportamiento, absentismo o deserción escolar y/o en los casos más graves el resultado puede ser el suicidio. Con esto, no se pretende afirmar que estas señales sean siempre indicadores de acoso escolar, también pueden deberse a situaciones de salud o familiares por ejemplo, pero siempre es importante indagar lo que ocurre.

Es necesario continuar las investigaciones acerca de los factores que desencadenan o influyen en el bullying en el municipio y por supuesto es necesario actualizar el estudio que se ha tomado como fuente para el desarrollo de esta investigación, con el fin de observar los cambios ocurridos en la dinámica de la violencia y del acoso escolar en los últimos tres años. La metodología dependerá del interés de los investigadores pero el objetivo sería, indudablemente, el de conocer la situación actual del municipio y por qué no, del departamento.

Capacitar a administrativos, docentes, padres de familia o acudientes y educandos sobre el acoso entre pares, sus consecuencias y como detectarlo. Esa es la labor se debe impartir con el fin de lograr la disminución y en lo posible la erradicación (Aun en el largo plazo, ya que procesos como este no se resuelven de manera inmediata) del acoso escolar entre pares.

A los padres, siempre estar atentos a las señales físicas o comportamentales que puedan indicar que su hijo o hija es victimizado o es victimario, informar inmediatamente al establecimiento en caso de confirmarlo y ser siempre comprensivo con sus hijos y no incitarlo a responder con más violencia, porque de lo contrario estarían incurriendo en agravar el problema.

A las instituciones, ser reiterativos en que este tipo de actuaciones no son tolerables desde ningún punto de vista y que serán sancionadas; porque está en juego tanto la integridad de los estudiantes, como la credibilidad hacia la institución.

Por último, cabe recordar un caso ciertamente emblemático, el primer caso condenado en Colombia sobre esta patología social y que sirve como referente para nuestro contexto. Sucedió en la institución “Gimnasio Campestre Los Alpes” de la Ciudad de Bogotá en 2009, según lo que ha informado Yadira, no hubo la suficiente atención en su caso; además el castigo que se dictaminó contra su agresor Nicolás Hernández en 2014, se determinó según la Ley de Infancia y Adolescencia por lo cual las medidas fueron de carácter disciplinario: entre dos y tres años de servicio comunitario.

“un juez de Bogotá emitió sentido de fallo condenatorio contra Nicolás Hernández, quien, según estableció la Fiscalía, fue el responsable de las graves lesiones que sufrió Yadira Perdomo en 2009, cuando ambos eran estudiantes del Gimnasio Campestre Los Alpes. El caso se ha convertido en referente de las víctimas de matoneo, teniendo en cuenta que Yadira no pudo volver a caminar y que decidió luchar contra el bullying a través de su fundación, Unidos Seremos Escuchados. Además, al tiempo que se conoció esa decisión, el abogado del caso, Iván Cancino, aseguró que demandará a esa institución educativa “por la responsabilidad que tuvo al no prevenir el matoneo, que fue reiterado, y por no haber reaccionado más rápido cuando la niña fue lastimada”.<sup>94</sup>

Lamentablemente parece ser que a pesar de la existencia de la Ley 1620, esta medida no fue ejemplar y mucho menos aceptable para quien ahora tiene una lesión de por vida. Yadira ahora mantiene la lucha contra el bullying a través de la fundación “Unidos Seremos Escuchados” y sirve como ejemplo de superación.

---

<sup>94</sup> EL ESPECTADOR. La primera condena por matoneo en Colombia. Edición del 5 de Septiembre de 2014. Visto en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/primera-condena-matoneo-colombia-articulo-514764>

## 7. PLAN DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

*Prevención: es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda un hecho considerado como negativo.*

*Intervención: Es la acción de actuar con un objetivo, en una situación o suceso determinado.*

El siguiente plan surge como una propuesta tanto para la prevención como para la intervención del acoso escolar, con el objetivo de dar el tratamiento necesario y reducir los casos de intimidación escolar entre pares en las instituciones educativas del municipio; con la esperanza de que sea efectivo pero que además, dé excelentes resultados. Este, se ha formulado en base a la pertinente revisión de los siguientes documentos o enlaces web referentes a programas de prevención e intervención y también en fundamento a los lineamientos que dictamina la *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013* para la mitigación de la violencia escolar:

- Acoso escolar: Hechos y Medidas de intervención. Dan Olweus
- Programa de Prevención del Bullying “OLWEUS” (OLWEUS BULLYING PREVENTION PROGRAM) Paquete de información para los padres y tutores. Por Hazelden Foundation 2007.
- Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia. María José Díaz Aguado.
- Por qué se produce la violencia escolar y como prevenirla. María José Díaz Aguado.
- Prevención del maltrato entre iguales a través de la educación moral. José María Avilés Martínez.
- Bullying, intimidación y maltrato entre el alumnado. José María Avilés Martínez.
- Programa de prevención del bullying en las aulas de educación primaria. Patricia Robledo Ramón y Olga Arias-Gundín.
- Educación en la diversidad y prevención del maltrato en el aula. Página Web: [www.educadiversa.org](http://www.educadiversa.org)

### **Acciones Preventivas:**

Tener en cuenta que todos hacen parte y todos pueden contribuir al incremento de estas situaciones de intimidación o por el contrario a la disminución de las mismas:

familiares, profesores, administrativos, víctimas, victimarios, testigos.

Hablar sobre los diferentes conceptos tanto a alumnos como profesores y padres de familia: acoso escolar entre pares, violencia escolar entre pares, agresión (acciones con intención de hacer daño) para que desarrollen la capacidad de detectar los actos de acoso escolar.

Fomentar el respeto a las diferencias, el respeto a la diversidad. El hecho de que un compañero o compañera sea diferente por sus características físicas como por ejemplo color de piel, peso o estatura; o diferencias de personalidad, no son pretexto o motivo para burlas o agresiones de cualquier tipo (contemplado en el Artículo 5 de la Ley 1620, en “Diversidad”).

Tener en cuenta como se trabaja en cada espacio, por ejemplo desde el aula, los profesores deben trabajar con sus estudiantes hablando sobre los valores, sobre el Bullying, sobre las consecuencias negativas que ello puede traer a la víctima y la ley que penaliza estas conductas y los entes que se encargan de tratar estos temas de acoso escolar. Fuera del aula, por ejemplo los directivos y profesores deben realizar permanente vigilancia en los diferentes puntos de los establecimientos educativos y tener presente a quienes están involucrados.

Realizar reuniones con padres de familia en las que se hable sobre el acoso escolar entre pares, dándole la importancia que dicha problemática merece. Indicar los padres de familia que desde el hogar también se puede formar al niño para evitar en la medida de lo posible, esta clase de conductas; hablar con su hijo o hija e insistir si tiene la sospecha de que él o ella es víctima de acoso escolar entre pares o violencia escolar entre pares.

Fomentar en los estudiantes valores que permitan una convivencia positiva y unas mejores relaciones interpersonales.

Concientizar y motivar a los estudiantes para que se informen este tipo de situaciones, pues es un buen comienzo para la detección de problemas de convivencia dentro de los establecimientos educativos.

### **Acciones de Intervención:**

En los diferentes niveles:

- A nivel de la institución: Reuniones entre directivos, docentes y líderes estudiantiles para informar sobre los casos y aportar estrategias de mitigación de intimidación y si es el caso llamar a los entes correspondientes cuando, por la gravedad del caso, la institución ya no pueda intervenir.

- A nivel de las aulas: Desde la pedagogía, los docentes deben fomentar valores y enseñar sobre lo que significa la violencia escolar o el acoso escolar y sobre cómo afrontarlo.
- A nivel individual: Hablar con los implicados de manera individual para conocer los motivos, perspectivas, miedos, que conduzcan a un mejor conocimiento y seguimiento con ayuda de profesionales en el área.

Generación de propuestas de posibles soluciones a las situaciones de acoso escolar:

-Desde los alumnos (Contemplado en el Artículo 5, de la Ley 1620 en "Participación").

-Desde los padres de familia (Ordenamiento del Artículo 22 de la Ley 1620- Responsabilidad de la Familia).

-Desde los docentes (Ordenamiento del Artículo 19 de la Ley 1620- Responsabilidades de los docentes).

Llevar registro escritos de los casos de los casos de acoso escolar y su seguimiento (Contemplado en la ley 1620, Artículo 28), con el fin de implementar una ruta de atención, observar la marcha de cada caso y finalmente, si se ha erradicado.

Acompañamiento permanente a víctimas.

Proponer y desarrollar dinámicas o actividades (donde se incluyan películas, cortos, imágenes, por ejemplo) para el reconocimiento de lo que es el acoso y violencia escolar y sus consecuencias. Debate y reflexiones sobre cada actividad, es decir preguntar sobre lo que se aprendió, sobre lo que debemos aplicar.

Realizar una evaluación al finalizar cada actividad y también una evaluación periódica de la situación de acoso en cada curso (aunque esto ya está contemplado en la ley 1620 y el los decretos a nivel regional y municipal)

Motivar a los estudiantes que son víctimas de acoso escolar por parte de sus pares o profesores o directivos (Ordenamiento de Ley 1620, Artículo 13 - Ítem No.1), a que informen de estos hechos y que busquen ayuda, para así evitarlo o erradicarlo. Y por otra parte, tanto los docentes como los administrativos deben ser garantes de los derechos de los estudiantes a una sana convivencia.

Reuniones con los padres de los implicados directos (sea víctima o victimario) en situaciones de acoso o violencia escolar y seguimiento en acuerdo con ellos para mitigar la intimidación.

Nota final: A pesar de que la investigación se realizó con estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo, es necesario implementar este tipo de estrategias desde cursos inferiores para evitar a tiempo conductas de acoso y violencia escolar.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE PASTO. Decreto 0041 del 30 de Enero de 2014 “Por medio del cual se constituye el Comité Municipal de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar”

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Educación Distrital de Bogotá y otras entidades aliadas. Encuesta de Clima Escolar y Victimización en Bogotá, 2013.

ÁVILES MARTÍNEZ, José. BULLYING Intimidación y maltrato entre el alumnado. Bilbao: Editorial Stee-Eilas, 2003.

BOURDIEU Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

BOURDIEU Pierre. Meditaciones Pascalianas, Ed. Anagrama, 1999. Pág. 224/225. Citado en: Sobre *Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu.*, por Mónica Calderone – Artículo publicado en “La Trama de la Comunicación” Vol. 9, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. UNR Editora, 2004.

BOURDIEU, Pierre, y otros. La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Distribuciones Fontamara S.A., 1995.

BOURDIEU, Pierre; GARCÍA INDA, Andrés. *Poder, derecho y clases sociales*. 2 ed. Bilbao, España: Desclée de Brouwer S.A., 2001.

BRACCHI, Claudia, et al. Violencia escolar bajo sospecha. Buenos Aires, Argentina: Editores Miño y Dávila, 2009.

CALDERONE, Mónica. Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La trama de la comunicación*, 2004. Vol. 9.

CEREZO RAMÍREZ, Fuensanta. Acoso escolar. Efectos del bullying. En: boletín de la sociedad de pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León, 2008. Vol. 48.

CID, Patricia, y otros. Agresión y violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar. *Ciencia y enfermería*, 2008. Vol. 14. No 2

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE). Boletín de prensa. Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan, para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá 2011.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2012

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Política Nacional Para la Construcción de Paz y Convivencia Familiar- Haz Paz. DOCUMENTO CONPES DNP-3077-UDS. Bogotá, 2000.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1146 de 2007 (julio 10), por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente". Bogotá, 2007.

DAVIS, et, al. El acoso escolar como negación de alteridad. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Educación desde la Diversidad V cohorte. 2013.

DEFENSOR DEL PUEBLO. VIOLENCIA ESCOLAR: EL MALTRATO ENTRE IGUALES EN LA EDUCACIÓN, SECUNDARIA OBLIGATORIA 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del informe 2000). Madrid, 2007.

DURKHEIM Emile. El Suicidio., Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V. Primera Edición: 1994, México. D.F.

DURKHEIM, Emilie, Educación como Socialización. Salamanca, España: Ediciones Sígueme, 1976

DURKHEIM, Emilio. La educación moral. Buenos Aires: Losada, 1997.

DUVIGNAUD, Jean. Herejía y Subversión, ensayos sobre la anomia. Traducción del francés de Daniel Laks. Barcelona, España: ICARIA editorial. 1990.

EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8), por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Bogotá, 2006.

EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 de 1994 (febrero 8), Ley General de Educación. Bogotá, 1994.

ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Traducción de García Cotarelo, Ramón. Fondo de Cultura Económica. Madrid, España: Ediciones F.C.E. España, S.A. 1987.

FERNÁNDEZ ALONSO, María del Carmen y otros. Violencia Doméstica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Madrid: Cuadernos de trabajo

social, 2005. Vol. 18.

FOUCAULT, Michel. El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida. Edición al cuidado de Edgardo Castro. Ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2012.

FOUCAULT, Michel. El sujeto y el poder. Traducción de María Cecilia Gómez y Juan Camilo Ochoa. Bogotá, Colombia: CARPE DIEM Ediciones, 1991.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Decreto 844 del 5 de Septiembre de 2013 “Por medio del cual se constituye el Comité Departamental de Convivencia Escolar”.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, María del Pilar. Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw-Hill/interamericana editores, S.A. DE C.V., 1994

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Boletín epidemiológico trimestral “Quitarse la vida cuando ésta aún comienza”. Diciembre de 2013

MORENO MORENO Miguel. VACAS DÍAZ Carmen, y Otros. Victimización escolar y clima socio-familiar. Universidad de Granada, España 2006. (ISSN: 1681-5653) nº 40.

NORBERT, Elías. El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Traducción de GARCÍA COTARELO, Ramón. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica, 1987.

OLWEUS, Dan. Conductas de Acoso y Amenaza entre escolares. Traducido por Roc Filella. Madrid: EDICIONES MORATA, S.L., 1998.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la violencia y la salud, Publicación Científica y Técnica No. 588. Washington, E.U.A., 2003.

ORTEGA, José Olmedo. Poder y práctica pedagógica. Bogotá D.C., Colombia: Cooperativa editorial MAGISTERIO colección seminarium., 2005.

PAREDES, María Teresa, y otros. Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali, Colombia. Cali: Universidad Javeriana, 2006.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, Escuela de Psicología. Convivencia Escolar/Documentos Valores UC, 2008.

RODRÍGUEZ PIEDRA R., SEOANE LAGO A. Niños contra niños: el bullying como trastorno emergente.

SERRANO SARMIENTO, Ángela; MARMOLEJO IBORRA, Isabel. Informe Violencia entre compañeros en la escuela. España, 2005.

TENTI Fanfani Emilio. APORTES PARA EL DESARROLLO CURRICULAR , Sociología de la Educación – 1ª ed. – Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

TENTI Fanfani Emilio. NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA DE POLÍTICA EDUCATIVA. 1ª ed. – Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina 2008.

TRAUTMANN, En Eliana, M. CALDERÓN, Mayra L. DURÁN y Mónica C. ROJAS. El acoso escolar como negación de alteridad. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Educación desde la Diversidad V cohorte. 2013.

UNESCO, II Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Educación en Cultura de Paz (Artículo). Santiago, Chile: Salesianos Impresores S.A., 2008.

UNICEF, “ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2011. La adolescencia: una época de oportunidades” Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York EEUU., 2011.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. 3 ed. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014.

## NETGRAFIA

BARBERO, Jesús Martín. La educación desde la comunicación. Bogotá: Norma, 2002. EDUTEKA Tecnologías de Información y Comunicaciones para Enseñanza Básica y Media. [en línea] Disponible en internet: [www.eduteka.org](http://www.eduteka.org) visitado 21 nov. 2014.

COLOMBIA. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Boletín de Prensa Forensis 2013, Julio de 2014. p 4. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/145695/presentacion+forensis2014.pdf/3b0aa016-1a19-4322-9cf3-a9b9fd985978> (Consultado 05 septiembre de 2015)

EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 2013 (marzo 15). Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

EL ESPECTADOR. La primera condena por matoneo en Colombia. Edición del 5 de Septiembre de 2014. Visto en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/primera-condena-matoneo-colombia-articulo-514764>

GARCÍA RAMOS, Miriam. Agresividad y Violencia en la Escuela. 2011. p. 28 ISBN: 978-84-614-8327-3. Disponible en: <http://www.eduinnova.es/monografias2011/feb2011/agresividad.pdf> (Consultado 5 septiembre de 2015).

LAS FIGURAS DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA. FRANÇOIS DUBET. Revista docencia Mayo 2003 número 19 [en línea] Disponible en internet <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100730000726.pdf> . Visitado 05/02/2016

MONEREO Pérez, José Luis. El pensamiento político-jurídico de durkheim: solidaridad, anomia y democracia (II); Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad de Granada S/f. Disponible en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/13JoseLMonereoPerezII.htm>

NORBERT, Elías. Civilización y violencia. En: *Asthetik und Kommunikation*, núm. 43, 1981, p. 5-12. Conferencia dada en el Congreso Alemán de sociología (Bremen, 1980). Traducción de Christine Loffler y Francisco Javier Noya. *Reis* No. 65 enero – marzo 1994. p. 141-151. Disponible en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_065\\_11.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_065_11.pdf) (Consultado 04 de septiembre de 2015)

PERIÓDICO LA TARDE. Acoso escolar afecta a 77,5% de los estudiantes colombianos. 24 de Junio de 2014. Disponible en: <http://www.latarde.com/actualidad/colombia/135575-acoso-escolar-afecta-a-775-de-los-estudiantes-colombianos> (Consultado 10 de septiembre de 2015).

PROFAMILIA. Acoso escolar dispara las alarmas en Colombia. Disponible en: [http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia](http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia) (Consultado 10 de septiembre de 2015).

RAMOS CORPAS, Manuel Jesús. Violencia y victimización en adolescentes escolares. (Tesis doctoral). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Sociales, Área de Psicología Social, 2008. [en línea] Disponible en internet: [http://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis\\_ramos.pdf](http://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf) (Consultado 30 de noviembre de 2014)

TENTI, Fanfani Emilio, Una Escuela para los Adolescentes, Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Buenos Aires UNESCO, UNICEF, oficina de Argentina, febrero 1999 [en línea] Disponible en internet <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001185/118515so.pdf> Visitado 17/02/2016.

# **ANEXOS**

### Anexo A. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	SEMANAS																																							
	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Revisión de Bibliografía	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Elaboración del proyecto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																												
Acercamiento de campo													■	■	■	■																								
Elaboración de instrumentos													■	■	■	■																								
Recolección de información																	■	■	■	■																				
Sistematización de la información																					■	■	■	■																
Análisis e interpretación de los resultados																					■	■	■	■																
Socialización y retroalimentación																									■															
Elaboración del primer informe																									■	■	■	■												
Elaboración de informe final																									■	■	■	■	■	■	■	■								
Presentación a jurados y ajustes																													■	■	■	■								
Socialización del informe final																													■	■	■	■								



ALCALDIA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OBSERVATORIO DEL DELITO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### Anexo B. Formato encuesta

Nº:

## “LINEA DE BASE, CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO-AÑO 2012”

**OBJETIVO:** Diagnosticar el clima de convivencia en las instituciones de educación media del municipio de Pasto en el año 2012 que aporte a la construcción de la política Pública.

### INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA ENCUESTA

- ✓ La información consignada en este cuestionario será manejada con absoluta confidencialidad, es decir esto no implica ninguna nota ni cambio en tu situación académica, por ello te rogamos contestes con sinceridad lo que tú piensas.
- ✓ Para responder a este cuestionario basta con marcar dentro del recuadro con una **X** a cada casilla que corresponda a tu respuesta. En algunas preguntas encontrarás el siguiente enunciado, **(PUEDES ELEGIR MÁS DE UNA RESPUESTA)**, lo que significa que para esa pregunta podrás marcar más de una respuesta. En otras preguntas encontrarás el enunciado **(PUEDES SEÑALAR HASTA DOS RESPUESTAS)**, lo que significa que para esa preguntas podrás marcar solamente dos opciones de respuesta si lo consideras necesario.

## INICIO DE LA ENCUESTA

### MODULO 1: INFORMACION GENERAL

<b>1. INSTITUCIÓN</b>	1. Publica	2. Privada
-----------------------	------------	------------

<b>2. SEXO</b>	1. Masculino				
	2. Femenino				
<b>3. EDAD</b>					
<b>4. BARRIO DE RESIDENCIA</b>					
<b>5. GRADO DE ESCOLARIDAD:</b>	1. Noveno				
	2. Décimo				
	3. Once				
<b>6. JORNADA</b>	1. Mañana y tarde	2. Mañana	3. Tarde	4. Noche	5. Fin de semana

<b>7. ¿CON QUÉ GRUPO ÉTNICO TE IDENTIFICAS?</b>		
1. Blanco		
2. Afro colombiano		
3. Indígena		
4. Mestizo		
5. Otros		
<b>8. ¿CUÁL ES TU LUGAR DE PROCEDENCIA? (Si siempre has vivido en Pasto pasa a la pregunta 12)</b>		
<b>9. ¿HACE CUÁNTO TIEMPO RESIDES EN PASTO? (En años)</b>		
<b>10. ¿ERES DESPLAZADO?</b>	1. SI	2. NO
<b>11. ¿DE QUÉ LUGAR DEL PAIS FUISTE DESPLAZADO?</b>		

### MODULO 2: CONTEXTO FAMILIAR

<b>12. ¿CON QUIÉN VIVES?</b>	
1. Con mi padre y mi madre	
2. Con mi padre	
3. Con mi madre	
4. Con otros familiares	
5. Otros	

**13. ¿CUÁNTOS HERMANOS TIENES? (SIN CONTARTE A TÍ)**

1. Ninguno	
2. Uno	
3. Dos	
4. Tres	
5. Cuatro ó más	

**14. ¿CÓMO TE SIENTES EN TU FAMILIA?**

1. Muy bien	
2. Bien	
3. Mal	
4. Muy mal	

**15. ¿EN ALGUNA OCASIÓN HAS SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (EN TU FAMILIA)?**

1. Si	
2. No	

**16. ¿DE QUE TIPO DE VIOLENCIA HAS SIDO VICTIMA EN TU FAMILIA?  
(PUEDES ELEGIR MAS DE UNA REPUESTA)**

1. Física	
2. Psicológica	
3. Sexual	
4. Negligencia	
5. No he sido victima de ningún tipo de violencia en mi hogar	

**17. ¿CON FRECUENCIA, TE SIENTES INCÓMODO CON LA VIOLENCIA QUE EXISTE EN TU BARRIO?**

1. Si	
2. No	
3. En mi barrio no se presentan actos violentos	

**MODULO 3: PERCEPCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN**

**18. ¿EN TU COLEGIO HAY MUCHAS SITUACIONES DE VIOLENCIA?**

1. Si	
2. No	

**19. ¿CUÁL ES A TU PARECER LA FORMA MÁS FRECUENTE DE INTIMIDACIÓN O MALTRATO ENTRE COMPAÑEROS?**

1. No lo sé.	
2. Poner apodos o dejar en ridículo.	
3. Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar).	
4. Robo.	
5. Amenazas.	
6. Rechazo, aislamiento, no juntarse.	

7. Otros.	
-----------	--

<b>20. CUANDO HAY CONFLICTOS DE CONVIVENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO, NORMALMENTE SE RESUELVEN:</b>	
1. Dialogando y llegando a acuerdos.	
2. Con castigos y sanciones.	
3. Las dos opciones anteriores	
4. No se hace nada	

<b>21. LOS CONFLICTOS QUE SE PRODUCEN EN TU ESTABLECIMIENTO SE DEBEN A QUE: (PUEDES ELEGIR MÀS DE UNA RESPUESTA)</b>	
1. Hay algunos alumnos(as) muy conflictivos.	
2. Los profesores son demasiado intolerantes ( <i>estrictos</i> ) con los alumnos(as).	
3. Los alumnos(as) están acostumbrados a que en casa les dejen hacer todo lo que quieren.	
4. Los alumnos(as) no respetan la autoridad de los profesores.	
5. A los profesores les falta manejo disciplinario en la sala de clases.	

<b>22. ¿EN TU COLEGIO SE LE DA IMPORTANCIA CUANDO UN ALUMNO TIENE UN PROBLEMA CONSTANTEMENTE CON OTRO?</b>	
1. Si	
2. No	

<b>23. ¿SE TIENEN EN CUENTA LAS OPINIONES DEL ALUMNADO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN?</b>	
1. Si	
2. No	

<b>24. ¿ES IMPORTANTE ENSEÑAR A LOS ALUMNOS CÓMO RELACIONARSE DE FORMA POSITIVA CON LOS DEMÁS?</b>	
1. Si	
2. No	

<b>25. ¿EN EL COLEGIO, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA TE PARECEN ADECUADAS?</b>	
1. Si	
2. No	

<b>26. ¿CONSIDERAS QUE DEBERÍAN TOMARSE MEDIDAS MÁS ESTRUCTAS CON LOS ALUMNOS QUE CAUSAN PROBLEMAS?</b>	
1. Si	
2. No	

## MODULO 4: EXPERIENCIA COMO VICTIMA Y/Ó VICTIMARIO

### 27. ¿EN EL COLEGIO COMO TE LLEVAS CON TUS COMPAÑEROS?

1. Me llevo bien y tengo muchos amigos y amigas	
2. Me llevo bien con bastantes, pero nadie en especial.	
3. Me llevo bien con dos o tres amigos	
4. No tengo casi amigos y amigas	

### 28. SE PUEDE SENTIR MIEDO POR MUCHOS MOTIVOS. ¿HAS SENTIDO MIEDO AL VENIR A ESTE CURSO?

1. Nunca	
2. Alguna vez	
3. A menudo, más de 4 veces	
4. Casi todos los días.	

### 29. ¿EN RELACIÓN CON LO QUE HAS CONTESTADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, SI HAS SENTIDO ALGUNA VEZ MIEDO, CUALES SON LAS CAUSAS PRINCIPALES DE ESE MIEDO? (PUEDES ELEGIR MÁS DE UNA RESPUESTA)

1. No he sentido miedo	
2. Algún profesor o profesora	
3. Uno o varios compañeros	
4. El trabajo de clase, no saber hacerlo, las notas, no haber hecho los trabajos.	
5. Una escuela nueva con gente diferente	
6. Por otras causas	

### 30. ¿ALGUNA VEZ HAS SIDO AGREDIDO EN TU ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (PUEDE SER FÍSICA, PSICOLÓGICA Ó SEXUALMENTE)?

1. Si he sido agredido	
2. No he sido agredido	

### 31. ¿LA AGRESIÓN HA SIDO CAUSADA POR UNA O POR VARIAS PERSONAS?

1. Ha sido una persona	
2. Han sido varias	
3. No he sido agredido	

**32. SEÑALA SI TE HAS SENTIDO MAL EN TU ESTABLECIMIENTO ESCOLAR PORQUE ALGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA TE HA HECHO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES COSAS:**

	1. Siempre	2. A menudo	3. Pocas veces	4. Nunca
1. Me han insultado, han hablado mal de mí.				
2. Me han pegado.				
3. Me han ignorado, me han rechazado.				
4. Me han amenazado o chantajeado.				
5. Me han robado o roto cosas.				
6. Me han acosado sexualmente.				

**33. ¿ALGUNAS DE LAS SITUACIONES ANTERIORES TE SUCEDEN A TRAVÉS DEL TELÉFONO MÓVIL O POR MEDIO DE INTERNET CONTINUAMENTE DESDE QUE COMENZÓ EL AÑO?**

1. Nunca me ocurre	
2. A veces me ocurre	
3. A menudo me ocurre	
4. Siempre me ocurre	

**34. DE ACUERDO A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN ¿DÓNDE ESTÁ LA PERSONA QUE TIENE PROBLEMAS CONTIGO?**

	1. No me ha pasado	2. En mi curso	3. En un curso paralelo	4. En otros grados	5. Es alguien ajeno al establecimiento
1. La que me insulta, habla mal de mí.					
2. La que me pega.					
3. La que me ignora, rechaza.					
4. La que me amenaza chantajea					
5. La que me roba, rompe cosas.					
6. La que me acosa sexualmente.					

**35. DE ACUERDO A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN SEÑALA ¿DE QUÉ SEXO ES LA PERSONA QUE TIENE PROBLEMAS CONTIGO?**

	1. No me ha pasado	2. Un hombre	3. Una mujer	4. Hombres y Mujeres
1. La que me insulta, habla mal de mí.				
2. La que me pega.				
3. La que me ignora, rechaza.				
4. La que me amenaza, chantajea.				
5. La que me roba, rompe cosas.				
6. La que me acosa sexualmente.				

**36. ¿EN QUÉ LUGAR DEL ESTABLECIMIENTO ES MÁS FRECUENTE QUE TENGAS PROBLEMAS?**

	1. No me ha pasado	2. En el patio	3. En los baños	4. En los pasillos	5. En el salón	6. En la cafetería	7. Fuera del colegio
1. Cuando me insultan, hablan mal de mí.							
2. Cuando me pegan.							
3. Cuando me ignoran, me rechazan.							
4. Cuando me amenazan, me							

chantajea.							
5. Cuando me roban, me rompen cosas.							
6. Cuando me acosan sexualmente.							

**37. ¿CON QUIÉN HABLAS PRINCIPALMENTE CUANDO TIENES PROBLEMAS DE CONVIVENCIA?  
(PUEDES ELEGIR MÀS DE UNA RESPUESTA)**

1. Con mis amigos o amigas	
2. Con alguien de mi familia	
3. Con algún profesor	
4. Con nadie	
5. No ha sido necesario porque no he tenido problemas	

**38. ¿QUIÉN INTERVIENE GENERALMENTE PARA AYUDARTE CUANDO OCURREN ESTOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA? (PUEDES ELEGIR MÀS DE UNA RESPUESTA)**

1. Algún amigo o amiga	
2. Un profesor o profesora	
3. Alguien de mi familia	
4. Nadie	
5. No ha sido necesario porque no he tenido problemas	

**39. ¿QUÉ HACEN LOS PROFESORES ANTE SITUACIONES DE ESTE TIPO?**

1. No se lo que hacen	
2. No hacen nada porque no se enteran.	
3. Algunos intervienen para cortarlo	
4. Castigan a los que agreden.	
5. Aunque lo saben no hacen nada.	

**40. ¿CUÁNTO Y EN QUÉ FORMA HAS MOLESTADO A ALGÚN COMPAÑERO CONTINUAMENTE DESDE QUE COMENZÓ EL CURSO?**

	1. Siempre	2. A menudo	3. Pocas veces	4. Nunca
1. Le ignoro				
2. No le dejo participar				
3. Le insulto				
4. Le pongo apodos que le ofendan y ridiculicen				
5. Hablo mal de el o ella.				
6. Le escondo cosas.				
7. Le rompo cosas.				
8. Le robo cosas.				
9. Le pego				
10. Le amenazo para meterle miedo.				
11. Le acoso sexualmente.				
12. Le obligo hacer cosas que no quiere con amenazas.				
13. Le amenazo con armas.				

**41. ¿HAS AGREDIDO A ALGUIEN A TRAVÉS DEL TELÉFONO MÓVIL O POR MEDIO DE INTERNET CONTINUAMENTE DESDE QUE COMENZÓ EL CURSO?**

1. Nunca lo he hecho	
2. A veces lo he hecho	
3. A menudo lo hago	
4. Siempre lo hago	

**42. EN OCASIONES HAY BANDAS ORGANIZADAS DE ALUMNOS QUE MOLESTAN A OTROS COMPAÑEROS O GRUPOS DE FORMA CONTINUADA. ¿EN QUÉ MEDIDA CRES QUE ESTO SE HA DADO EN TU COLEGIO DESDE QUE EMPEZÓ EL AÑO?**

	1.NUNCA	2.A VECES	3.A MENUDO	4.SIEMPRE
1. Bandas de alumnos que molestan a un compañero (a)				
2. Bandas de alumnos que molestan a grupos de alumnos				
3. Bandas de alumnos que molestan a otras bandas.				
4. Bandas que vienen de fuera y que molestan a alumnos.				

**43. ¿TE HAS UNIDO A UN GRUPO O A OTRO COMPAÑERO/A PARA MOLESTAR A ALGUIEN DESDE QUE COMENZÓ EL CURSO?**

1. Si	
2. No	

**44. ¿POR QUÉ RAZONES TE HAS UNIDO A UN GRUPO O A OTRO COMPAÑERO/A PARA MOLESTAR A ALGUIEN DESDE QUE COMENZÓ EL CURSO? (PUEDES ELEGIR MÁS DE UNA RESPUESTA).**

1. No he intimidado a nadie.	
2. No lo sé.	
3. Porque me provocaron.	
4. Porque son distintos en algo	
5. Porque eran más débiles.	
6. Por molestar.	
7. Por gastar una broma.	
8. Otros	

**45. SI HAS PARTICIPADO EN SITUACIONES DE INTIMIDACIÓN HACIA TUS COMPAÑEROS ¿POR QUÉ LO HICISTE? (PUEDES ELEGIR MÁS DE UNA RESPUESTA).**

1. No he intimidado a nadie.	
2. No lo sé.	
3. Porque me provocaron.	
4. Porque eran más débiles.	
5. Por molestar.	
6. Por hacer una broma	
7. Otros	

**46. ¿CUÁNDO TÚ MOLESTAS A ALGUIEN CONTINUAMENTE, QUE HACEN TUS COMPAÑEROS?**

1. No molesto a nadie.	
2. Nada.	
3. Me rechazan, no les gusta.	
4. Me animan, me ayudan.	

## MODULO 5: CONVIVENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y PROFESORES

### 47. ¿CÓMO TE SIENTES TRATADO POR TUS PROFESORES Y PROFESORAS?

1. Muy bien	
2. Normal, bien	
3. En general bien, pero mal con algún profesor o profesora	
4. Mal	
5. Muy mal	

### 48. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE QUE TE SIENTAS ASI CON TUS PROFESORES? (PUEDES SEÑALAR HASTA DOS OPCIONES)

1. Me tratan bien	
2. Me exigen demasiado	
3. Me juzgan, me la tienen montada.	
4. Me ridiculizan.	
5. Me insultan.	
6. Me agreden físicamente	
7. Otras causas.	

### 49. A VECES LOS PROFESORES SE SIENTEN TRATADOS MAL POR SUS ALUMNOS AL VER QUE SE RIEN DE ELLOS, LES ROMPEN COSAS, LES FALTAN EL RESPETO, ETC. ¿EN QUE MEDIDA CREEES QUE ESTO SE HA DADO EN TU CURSO DESDE QUE EMPEZÓ EL AÑO?

1. Nunca lo he visto	
2. A veces lo he visto	
3. A menudo lo he visto	
4. Siempre lo he visto	

## MODULO 6: ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

### 50. ¿CUANTAS HORAS DEDICAS A VER TELEVISION?

1. Una a dos horas	
2. Tres a cuatro horas	
3. Cinco horas en adelante	
4. No veo televisión	

### 51. ¿QUE TIPO DE PROGRAMAS SON DE TU PREFERENCIA? (PUEDES SEÑALAR HASTA DOS OPCIONES)

1. Informativos	
2. Deportivos	
3. Musicales	
4. Infantiles	
5. Culturales	
6. Películas	
7. Telenovelas	
8. Religiosos	
9. Regionales	

**CUAL ES TU PROGRAMA FAVORITO:**

**52. A LO LARGO DE TU VIDA, ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS HAS CONSUMIDO ALGUNA VEZ?  
(SOLO PARA USOS NO-MÉDICOS) –PUEDES ELEGIR MAS DE UNA RESPUESTA-**

1. Tabaco / cigarrillo	
2. Bebidas alcohólicas	
3. Marihuana	
4. Cocaína, bazuco, crack, paco	
5. Anfetaminas o éxtasis	
6. Inhalantes	
7. Tranquilizantes	
8. Alucinógenos	
9. Heroína, morfina	
10. Otras - especifique:	
11. Nunca he consumido ninguna de estas sustancias	

**OBSERVACIONES**

---



---



---

**FIN DE LA ENCUESTA GRACIAS POR TU COLABORACION**

**FICHA PARA ENCUESTADOR**

<b>Código Zona:</b>			
<b>Código Institución</b>			
<b>Estrato Estadístico:</b>			

<b>Nombre encuestador:</b>	
<b>Nombre supervisor:</b>	
<b>Fecha:</b>	DD MM AÑO
<b>Hora inicio:</b>	
<b>Hora finalización:</b>	

## ANEXO C. FORMATO DE CONSENTIMIENTO PADRES Y MADRES



ALCALDIA DE PASTO

OSERVATORIO DEL DELITO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGIA



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### PROYECTO “LÍNEA BASE DE VIOLENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, AÑO 2012”

#### FORMATO DE CONSENTIMIENTO PADRES Y MADRES

Actualmente se está llevando a cabo una investigación en el municipio de Pasto con el propósito de obtener datos que sean de mucha utilidad para el fenómeno que se está presentando a nivel mundial, nacional y regional como es la violencia en instituciones educativas.

Por lo anterior, estamos solicitando su colaboración para que su hijo/a haga parte de este estudio. La aplicación de los cuestionarios y la intervención se realizarán en horas de clase y en el colegio, con aproximadamente 30 minutos de duración.

Con los cuestionarios se busca obtener información acerca de la percepción que tienen sus hijos/as en relación a comportamientos violentos entre compañeros. La información de los/las alumnos/as es confidencial y será manejada únicamente para la investigación. En ningún momento su nombre será mencionado en los reportes de resultados o entregado a los profesores, en este sentido, su participación en el estudio no representa ninguna amenaza para su intimidad ni la de su familia.

De esta manera el objetivo principal de esta investigación es: Diagnosticar el clima de convivencia en los establecimientos educativos, de educación media del municipio de Pasto, en el año 2012; que aporte a la construcción de la política pública. Que servirá como base para próximas investigaciones e intervenciones futuras.

Si usted(es) **NO** desea(n) que su hijo/a participe colaborando en dicha investigación por favor comuníquese al correo electrónico: [viopasto2012@hotmail.com](mailto:viopasto2012@hotmail.com) o al teléfono: 7220099

Agradecemos su atención.

San Juan de Pasto, Octubre de 2012

---

Firma Padre/Madre ó Acudiente

## ANEXO D. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN



ALCALDÍA DE PASTO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1411-579-2015

San Juan de Pasto, 23 de Septiembre de 2015

Señores

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Facultad de Ciencias Humanas

Programa de Sociología

Ciudad Universitaria Torobajo Calle 18 Carrera 50

Código Postal 520001

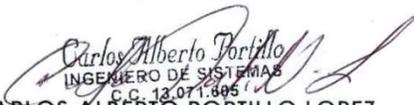
E. S. D.

Asunto. Autorización de uso de información.

Cordial saludo.

Mediante la presente se autoriza a las estudiantes LEIDY MOLINA PAZOS, con código estudiantil No. 27104280 y STEFANY LEGARDA CASTRO, con código estudiantil No. 27104269; del programa de Sociología de la Universidad de Nariño, para tener acceso a la información del estudio "LINEA DE BASE, CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PASTO – AÑO 2012", el cual se realizó por iniciativa del OBSERVATORIO DEL DELITO, con el fin de que puedan realizar el análisis respectivo, desde su perspectiva profesional y ser utilizados en su trabajo de grado, con el compromiso de hacer entrega de una copia del informe final a esta oficina.

Atentamente,

  
INGENIERO DE SISTEMAS  
C.C. 13.071.805  
**CARLOS ALBERTO PORTILLO LOPEZ**  
Coordinador Observatorio del Delito

NIT: 891280000-3  
CAM Angaroy via Los Rosales II  
Teléfono: +(57) 2 7296096

Código Postal 520001 - Correo electrónico: [observatoriodeldelito@gobiernopasto.gov.co](mailto:observatoriodeldelito@gobiernopasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

